REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 60^a, en martes 1 de agosto de 2023 (Ordinaria, de 10:03 a 13:49 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| Páş | g. |
|--|------|
| I. ASISTENCIA | 20 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN | . 25 |
| III. ACTAS | . 25 |
| IV. CUENTA | . 25 |
| MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CINCO TRIPULANTES DE LA FUERZA AÉREA FALLECIDOS EN ACCIDENTE DE HELICÓPTERO | 30 |
| V. ORDEN DEL DÍA | 32 |
| FLEXIBILIZACIÓN DE REQUISITOS DE ACCESO AL SEGURO DE DESEMPLEO, INCREMENTO DEL MONTO DE SUS PRESTACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15990-13) | 32 |
| MODIFICACIÓN DE DIVERSOS TEXTOS LEGALES EN MATERIA DE TIPIFICACIÓN, SANCIONES APLICABLES Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE ABIGEATO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 11886-07, 11890-07 y 12334-07) | 54 |
| OBLIGACIÓN DE ISAPRES DE INFORMAR A SUPERINTENDENCIA DE SALUD SOBRE AUMENTO DE PRECIO DE SUS PLANES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15751-11) | 79 |
| VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES | 84 |
| CREACIÓN DE PLAN NACIONAL PARA AGILIZAR ATENCIÓN POSPANDEMIA DE PERSONAS CON CÁNCER (Solicitud de resolución N°401) | 84 |
| INCORPORACIÓN DE EXISTENCIA DE MENOR CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN LA FAMILIA ENTRE FACTORES DE CÁLCULO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 608) | 86 |
| CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN NACIONAL DE CIERRE DE PASOS FRONTERIZOS NO HABILITADOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 697) | 89 |
| ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMUNICACIONALES PARA INFORMAR SOBRE CONSECUENCIAS DE CRISIS CLIMÁTICA Y DE SOBREGIRO ECOLÓGICO DE CHILE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 872) | 91 |
| EXENCIÓN DE PAGO DE IVA A ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES Y OTROS SIMILARES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 877) | 93 |
| CONFECCIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE DERECHO Y ACCESO DE MUJERES A LIGADURA DE TROMPAS Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN FEMENINA, ASÍ COMO RESPECTO DE SUS CONSECUENCIAS Y DE LÍMITES DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA DE MÉDICOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 923) | 96 |
| ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AUMENTO DE MONTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 406) | 98 |

| | ACCIONES PARA ENFRENTAR PROBLEMAS GENERADOS EN COMUNIDADES RURALES POR ESCASEZ DE TRANSPORTE PÚBLICO Y LOCOMOCIÓN COLECTIVA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 920) | |
|----|--|-------|
| | SALUDO A DELEGACIÓN DE UNIVERSIDAD TSINGHUA, DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA | |
| VI | II. INCIDENTES | . 104 |
| | PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL INVOCACIÓN DE "LEY NAIN-RETAMAL" EN JUICIO CONTRA MILITARES EN LA SERENA | |
| | LLAMADO A PARLAMENTARIOS DE OPOSICIÓN A DISCUTIR Y APROBAR PACTO FISCAL PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE CHILE | |
| | PREOCUPACIÓN POR VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RESIDENCIAS ADMINISTRADAS POR CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA | , |
| | URGENCIA A PROYECTO QUE BUSCA RESGUARDAR LOS DERECHOS DE MENORES DE EDAD EN ACCESO A SITIOS DE INTERNET | |
| | INCREMENTO DE RECURSOS PARA INVESTIGACIÓN CRIMINAL | . 107 |
| | REFLEXIONES SOBRE NUEVO ANUNCIO PRESIDENCIAL RELACIONADO CON REFORMA TRIBUTARIA | |
| | IMPACTO POR FALLECIMIENTO DE MUJER EMBARAZADA DEBIDO A FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA EN CALBUCO Y SOLICITUD DE ACELERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE PUERTO VARAS (OFICIO) | , |
| | INFORMACIÓN SOBRE GASTOS LOGÍSTICOS, VIÁTICOS Y DESPLIEGUE DE FUERZAS ARMADAS RELACIONADOS CON VIAJES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A REGIÓN DE MAGALLANES PARA SUFRAGAR (OFICIOS) | |
| | REFLEXIONES SOBRE ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN TEMUCUICUI | |
| | CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON EDUCADORAS DE JARDINES INFANTILES DE FUNDACIÓN INTEGRA | |
| | INFORMACIÓN SOBRE COMPORTAMIENTO DE VEHÍCULOS ENTREGADOS A UNIDAD POLICIAL DE LOCALIDAD DE PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA (OFICIO) | |
| | PROYECTOS DE LEY QUE PERMITAN MAYOR SEGURIDAD EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO) | |
| | NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA | |
| | ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL PARA REGIÓN DE ANTOFAGASTA POR GRAVE AUMENTO DE LA DELINCUENCIA | |
| | INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE AYUDA EN PREVENCIÓN DE POBREZA EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS) | |
| | | |

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y

- comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (118-371).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (821-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines N° 12451-13 y 12452-13). (810-371);
- 4. "Promueve la adquisición de bienes y servicios de alimentación, en el sistema de compras públicas, a pequeños y medianos agricultores y apicultores, cooperativas agrícolas y pescadores artesanales". Boletín N° 15173-06 (refundido con boletín N° 16083-01). (811-371), y
- 5. "Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.". Boletín N° 12748-17(S). (812-371).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal". Boletín N° 15788-07. (813-371).
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora sobre actos de los órganos competentes de la Administración del Estado en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser, en las fechas que se indican (CEI 12).
- 8. <u>Informe</u> de la participación del diputado señor Coloma en la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Agricultura del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo en Santiago, el miércoles 14 de junio de 2023.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Berger; Becker; Beltrán; Celis; Rathgeb y Rey, y de las diputadas señoras Cordero; Del Real; Flores y Labra, que "Modifica la ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, para incorporar la exigencia de un registro de personas jurídicas que sean destinatarios finales de recursos públicos". Boletín N° 16126-06.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Berger; Becker; Kaiser; Rathgeb; Rey y Trisotti y de las diputadas señoras Del Real; Labra y Morales, doña Carla que "Modifica la ley N°18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo, para perseguir la responsabilidad administrativa del funcionario que cesare en sus funciones, en el caso que indica". Boletín N° 16127-06.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Longton; Durán, don Eduardo; Kaiser; Romero, don Leonidas; Sauerbaum; Schalper y Trisotti; y de las diputadas señoras Cid; Cordero y Raphael, que "Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, para imponer el deber de acreditar idoneidad profesional para el desempeño de cargos en la Administración Pública, empresas públicas creadas por ley o empresas estatales, en casos que indica". Boletín N° 16128-06.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Rivas y Saffirio; y de las diputadas señoras Medina; Musante y Pérez, doña Joanna, que "Modifica

- la ley N°18.603, orgánica constitucional de los partidos políticos, para prohibir a estos la celebración de contratos a título oneroso con sus militantes". Boletín N° 16129-06.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán; Ahumada; Bulnes; Del Real; Morales, doña Carla; Pérez, doña Joanna, y Santibáñez; y de los diputados señores Guzmán; Melo y Trisotti, que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para incluir en la cédula de votación la fotografía del respectivo candidato". Boletín N° 16130-06.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Jürgensen; Calisto; Camaño; Donoso; Lilayu; Moreno; Rathgeb y Urruticoechea, y de las diputadas señoras Naveillan y Nuyado, que "Regula las empresas Foodtech". Boletín N° 16131-01.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Matheson por la cual solicita remitir a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para sancionar la falta de respuesta a oficios de fiscalización dirigidos por la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° 15452-07.
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Mixto Radical Liberal DC Amarillos por la cual informa que el diputado señor Jouannet reemplazará en forma permanente al diputado señor Lagomarsino en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, relacionados con el procedimiento y criterios para otorgar pensiones de gracia a presuntas víctimas de hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019 en el contexto del denominado estallido social (CEI 26).

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Olivera, doña Erika. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el horario de los funcionarios que realizan funciones en el Complejo Fronterizo Los Libertadores, en los términos que plantea. (16110 al 35763).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria y el jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional informen sobre el número de ingresos clandestinos que han sido detectados por la institución desde el año 2018 hasta la actualidad, en los términos que plantea. (16112 al 33459).
- Diputado Castro, don José Miguel. Prefecto inspector de Extranjería de la Policía de Investigaciones de Chile informe el número de ingresos clandestinos de extranjeros que obren en sus registros, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo, ambos de 2023, desagregados por mes, paso fronterizo, región de denun-

- cia/autodenuncia, por ingreso clandestino y nacionalidad del extranjero. (16113 al 35446).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la cantidad de inmigrantes cuyas expulsiones fueron materializadas a nivel nacional durante los años 2021, 2022 y 2023 hasta la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los motivos y los tipos de expulsiones, ya sean administrativas y/o judiciales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (16114 al 34954).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. General director de Carabineros de Chile informe sobre los operativos policiales efectuados los días 10 de febrero y 3 de marzo del año en curso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (16115 al 33349).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicitud de los señores Adolfo David Cartes Muñoz y de German Armando Cartes Muñoz, quienes fueron sobreseídos del delito de maltrato de obra a superior y/u otro, causa 35-2001, en el Primer Juzgado de Policía Militar, que dictó el sobreseimiento N° 148, de fecha 31 de julio de 2001, gestionando su reincorporación al servicio. (16116 al 35827).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre el trabajo colaborativo de su institución con la municipalidad de Colchane en materia migratoria, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (16318 al 33732).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre el otorgamiento de casas fiscales al personal de su institución, remitiendo los antecedentes que requiere. (16319 al 35821).
- Diputada Medina, doña Karen. General director de Carabineros de Chile informe sobre los protocolos de seguridad implementados para los funcionarios de la institución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (16320 al 34868).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. General director de Carabineros de Chile informe sobre atropello doble a menores de edad, en la comuna de Villarrica, Región de La Araucanía, ocurrido el día 28 de marzo de 2023, indicando los mecanismos de control interno que hayan sido definidos por la institución para el esclarecimiento de los hechos y las medidas adoptadas respecto de los funcionarios posiblemente implicados, de acuerdo a los antecedentes que expone. (16634 al 37322).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. General director de Carabineros de Chile informe sobre aumento de utilización de armas de fuego en delitos cometidos en los últimos cinco años. Asimismo, señale la cantidad de armamento incautado por Carabineros de Chile en 2022 y en lo que va de 2023 en la Región de Los Ríos, precisando el número de armas inscritas en la misma región y cuántas se han declarado extraviadas. (16635 al 38427).
- Diputada Romero, doña Natalia. General director de Carabineros de Chile informe sobre los operativos realizados respecto del control de identidad, contratos de arriendo a los hostales irregulares que existen en la población Domingo Yáñez, de la comuna de Graneros, como, asimismo, los planes de prevención ejecutados en el sector y operativos policiales contra el microtráfico de drogas, en los términos que plantea. (16636 al 36877).

- Diputada Romero, doña Natalia. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los operativos realizados respecto del control de identidad, contratos de arriendo a los hostales irregulares que existen en la población Domingo Yáñez, de la comuna de Graneros, como, asimismo, los planes de prevención ejecutados en el sector y operativos policiales contra el microtráfico de drogas, en los términos que plantea. (16636 al 36878).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre la dotación total de la institución a nivel nacional, señalando cuántos funcionarios del escalafón de Orden y Seguridad se encuentran prestando servicios administrativos en sus diferentes unidades a nivel nacional. Asimismo, refiérase a los funcionarios con licencia médica, el déficit en base a la falta de postulantes, sus vacantes y a los funcionarios dados de baja, en los términos que requiere. (206 al 38396).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cifra oficial de Carabineros que actualmente se encuentran suspendidos de sus funciones, ya sea por licencia médica o en sumario administrativos; la cantidad de dotación policial que hoy está en labores administrativas y si existe un plan para aumentar su número en los próximos años, remitiendo los antecedentes que requiere. (209 al 34824).
- Diputada Pérez, doña Joanna. General director de Carabineros de Chile tenga a bien considerar un aumento de la dotación del personal de la policía uniformada para la comuna de Tucapel, como, asimismo, acceder a la petición de incorporar un retén móvil que apoye a las demás unidades, en los términos que plantea. (210 al 34937).
- Diputado Palma, don Hernán; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Naranjo, don Jaime. Condición legal y migratoria en que se encuentra el señor Arturo Moreno Alcántara, ciudadano peruano, exoficial del ejército de dicho país, quien ha sido acusado por homicidio y desaparición forzada y es requerido actualmente por la justicia peruana, mediante captura a nivel nacional e internacional. Asimismo, indique los antecedentes tenidos a la vista para obtener y detentar legalmente permiso para residir en Chile. (244 al 39523).
- Proyecto de Resolución N° 333. Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte todas las medidas tendientes al establecimiento de una segunda prefectura de control de orden público de Carabineros de Chile en la comuna de Tirúa. (131).
- Proyecto de Resolución N° 654. Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer el aumento de la Bonificación de Riesgo percibida por el Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile, a fin de homologarla a los montos asignados al Personal de Nombramiento Supremo respecto de este ítem de haberes en la escala de remuneraciones. Asimismo, asegure la entrega de elementos de protección personal adecuados para el blindaje corporal de los funcionarios de la institución dedicados al combate del narcotráfico y del resguardo de fronteras, en especial en la Macrozona Norte. (208).

Ministerio de Bienes Nacionales

 Diputado Araya, don Cristián. Consecuencias del incendio que afectó a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago. (528 al 44077).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputado Bianchi, don Carlos. Tenga a bien tomar conocimiento de la situación de discriminación que vivió el joven Roberto Cárdenas Galindo, como, asimismo, informar a los órganos fiscalizadores pertinentes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1043 al 39759).

Ministerio de Salud

- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de avance real de la obra del centro de salud familiar externo de la comuna de Valdivia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1007 al 36454).
- Diputado Berger, don Bernardo. Procesos administrativos que se están llevando a cabo, debido a la demora en las obras que se reanudaron en el Centro de Salud Familiar Externo de la comuna de Valdivia, dependiente del Servicio de Salud de dicha comuna. (1009 al 36913).
- Diputado Celis, don Andrés. Trágico fallecimiento de un paciente de 66 años en el Hospital Clínico de Viña del Mar, producto de una caída, remitiendo los antecedentes que requiere. (2810 al 37305).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fecha en que tomaron conocimiento del caso de la desaparición del señor Rubén Carlos Catalán, indicando la fecha en que se les notificó desde el Hospital Base de Osorno y los protocolos aplicados desde su cartera. (2883 al 35739).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Desaparición de la señora Eloísa Chacón en las dependencias del Hospital Pü Mülen Quilacahuin, como, asimismo, si existe algún sumario en curso sobre los hechos sucedidos en dicho centro hospitalario, en los términos que plantea. (2887 al 31009).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fecha en que se tomó conocimiento de la desaparición de la señora Eloísa Chacón Oyarzo, desde el Hospital de Pü Mülen de Quilacahuin, indicando en qué momento se activó el "Indicador Centinela", como, asimismo, cuál es el protocolo de búsqueda en los sectores rurales frente a desapariciones. (2887 al 31069).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Terapias complementarias que se encuentran dentro de los beneficios y coberturas que otorga el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), indicando el tipo de cobertura que se da a la equinoterapia y, en caso de carecer de esta, la viabilidad de incorporarla dentro de las prestaciones en salud que cuentan con una cobertura financiera, en los términos que plantea. (33358 al 33358).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (21432 al 41694).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan, Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado

- tada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1872 al 42317).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan, Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1872 al 42360).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Ramírez, don Matías. Remita el informe preliminar de visita fiscalizadora efectuada por la Seremi de Salud de Tarapacá a las dependencias de la Ex-Central Termoeléctrica de la Empresa Engie Chile, disponiendo la realización de un estudio que analice el impacto medioambiental y de salud en la zona y las poblaciones aledañas a la central. (1661 al 39470).

Subsecretarías

- Diputado Berger, don Bernardo. Términos en virtud de los cuales se realizó el contrato de las obras reanudadas en el Centro de Salud Familiar Externo de la comuna de Valdivia, dando respuesta a laa demás interrogantes que formula. (1008 al 36914).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan, Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados.

- Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1873 al 42337).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (21432 al 41721).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (21432 al 41736).

Servicios

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan, Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1872 al 42414).
- Diputado Rey, don Hugo. Cantidad de recursos que recibirán las comunas de la Región del Maule por concepto de *royalty* minero, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2730 al 40395).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proyecto "Escuela Particular Aillinco", de la comuna de Tirua, provincia de Arauco, Región del Biobío, adjudicado en la convocatoria de infraestructura particulares subvencionados rurales del Plan Quiero Mi Escuela, en los términos que requiere. (2731 al 43599).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 379. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, instruya, tanto al Servicio Nacional de Migraciones como a la Policía de Investigaciones, para que aumenten las fiscalizaciones en comunas rurales respecto de visas de trabajo y antecedentes, tanto en Chile como en el país de origen, de la población migrante que se ha asentado en dichos sectores. (242).

Varios

Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar fiscalizaciones al domicilio de señor David Fuentes Díaz, ubicado en calle Riñihue N° 1771, referencia sector Riñihue con Maihue, en la comuna de Coquimbo, producto de las emanaciones de gases y malos olores que se perciben en el domicilio, en los términos que plantea. (1659 al 34715).

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Hechos repetitivos consistentes en movimientos de tierra con retroexcavadora en los acantilados ubicados en Avenida El Tebo, Comunidad Kilke, cerca del sector de Punta de Fraile, en la comuna de Puchuncaví, remitiendo los antecedentes que requieren. (1662 al 43021).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibles causas del vertimiento de aguas contaminadas en la playa Las Conchitas, de la comuna de Concón, indicando las medidas a adoptar para prevenir futuras situaciones como estas. (1663 al 38342).
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de disponer una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Pedegua, comuna de Petorca, Región de Valparaíso, a fin de verificar el cumplimiento de las normas imperantes para su adecuado funcionamiento, estudiando y disponiendo los recursos necesarios para revertir o erradicar los daños que actualmente se encuentra generando a la salud de los habitantes del sector, especialmente, a los adultos mayores y niños. (1664 al 35917).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan, Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1872 al 42471).
- Diputada Romero, doña Natalia. Convenios celebrados entre esa secretaría regional ministerial y fundaciones, corporaciones, organizaciones de la sociedad civil u organizaciones de interés público, entre los años 2021 a 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (1882 al 42123).
- Diputada Labra, doña Paula. Resultados del proyecto para mitigar las pérdidas sufridas por los pequeños agricultores de *berries* de la Región del Maule, en los términos que plantea. (2040 al 39516).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de generar un proyecto de pavimentación de la calle 31½ Oriente con calle 5 Norte, S/n, de la comuna de Talca, en los términos que plantea. (2063 al 42500).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Terreno ubicado en Pozo Almonte, cuadrante Comercio o ruta 5, que comprende calles Victoria, Baquedano y Alianza, indicando si pertenece a su patrimonio. Asimismo, señale los documentos que dan cuenta de dicha titularidad. (2923 al 43018).
- Diputado Brito, don Jorge. Monto ejecutado de \$1.446.714, indicado en el Informe de Ejecución Trimestral Periodo 2021, de inversión regional de Valparaíso, detallando en qué se utilizaron dichos recursos, en los términos indicados. (4082 al 45183).

- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (453 al 44639).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de trabajadores que prestan servicios en su municipalidad, detallando los que se encuentran en calidad contrata, planta y a honorarios, indicando si cuentan con trabajadores sociales, técnicos en trabajo social y psicólogos, en los términos que requiere. (596 al 41093).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (718 al 34052).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 34.052, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (718 al 45755).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (724 al 44560).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones y medidas sanitarias y ambientales que se han adoptado para enfrentar la aparición de vertederos ilegales y microbasurales en su comuna, indicando si el municipio cuenta con un registro o catastro de los vertederos ilegales y microbasurales, señalando cuáles son y dónde se encuentran ubicados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (891 al 34615).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (906 al 43184).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región de Antofagasta, a favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (907 al 42542).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (908 al 41960).

- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (909 al 41990).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web de la misma, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos montos. (910 al 43572).

X. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Situación generada por el incendio que afectó a la Posta de Salud del sector Los Piques, localidad rural de la comuna de Los Muermos y que contaba con dos paramédicos que atendían más de 1.200 consultas al mes, indicando las medidas de emergencia adoptadas y las dispuestas para su pronta reposición. (44962 de 13/07/2023). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa o proyecto a nivel municipal destinada a que el sector de La Aguada pueda contar con educación preescolar, considerando el número de niños y niñas que residen en ese sector de Pozo Almonte, en los términos que plantea. (45930 de 31/07/2023). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estadísticas que ese servicio dispone respecto de reclamos recibidos por no pago del llamado subsidio de sueldo mínimo conforme a la ley Nº 21.578. Asimismo, refiérase a los reclamos por no pago de subsidios según lo establecido en la ley Nº 21.456, del año 2022, por parte de Mipymes de las provincias de Curicó y Talca, entre los años 2022 y 2023, respectivamente. (45932 de 31/07/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación del Servicio de Salud Ñuble, donde existen tres cargos de Alta Dirección Pública que no han sido sometidos a concurso, indicando el plan establecido para llamar a concurso los cargos de subdirector(a) administrativo(a), subdirector(a) médico(a) y director(a) de atención primaria, según los antecedentes que expone. (45980 de 31/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación del Servicio de Salud Ñuble, donde existen tres cargos de Alta Dirección Pública que no han sido sometidos a concurso, indicando el plan establecido para llamar a concurso los cargos de subdirector(a) administrativo(a), subdirector(a) médico(a) y director(a) de atención primaria, según los antecedentes que expone. (45981 de 31/07/2023). A Consejo de Alta Dirección Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de fiscalizaciones solicitadas a esa institución a las parcelas N° 76 y N° 73, del sector Viña Vieja de Pullally, en razón de posibles extracciones ilegales de agua, indicando el monto de las respectivas sanciones, en caso de que se hubieren aplicado. (45985 de 31/07/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de alguna autorización para la extracción de áridos en la ribera del río La Ligua, sector Parcelas de Pullally. (45986 de 31/07/2023). A Municipalidad de Papudo.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de realizar un "estudio de despliegue operativo", por parte de Carabineros de Chile, a fin de definir la cantidad de personal que se requiere para la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso y, así, dar respuesta a las necesidades de la población, en los términos que plantea. (45987 de 31/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Marzán, doña Carolina. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de realizar un "estudio de despliegue operativo", por parte de la institución, a fin de definir la cantidad de personal que se requiere para la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso y, así, dar respuesta a las necesidades de la población, en los términos que plantea. (45989 de 31/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cifras y estadísticas de casos de violencia sexual ejercida por agentes del Estado en la dictadura chilena entre 1973 y 1990. (45990 de 31/07/2023). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Denuncia de una usuaria del Centro de Salud Familiar Doctor Segismundo Iturra, ubicado en la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, en razón de la posible negligencia médica que describe. (45991 de 31/07/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Receta electrónica, indicando sus objetivos y alcances; el estado de implementación del Sistema Nacional de Receta Electrónica, junto con las fechas respectivas de instauración, en los términos que requiere. (45992 de 31/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Fecha en que se entregará el estudio sobre la pertinencia y viabilidad de aplicar la Asignación de Zona a los asistentes de la educación de la provincia de Palena, pertenecientes al Servicio Local de Educación, beneficio establecido por la ley Nº 21.109, en los términos que requiere. (45993 de 31/07/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado González, don Mauro. Fecha en que se entregará el estudio sobre la pertinencia y viabilidad de aplicar la Asignación de Zona a los asistentes de la educación de la provincia de Palena, pertenecientes al Servicio Local de Educación, beneficio establecido por la ley N° 21.109, en los términos que requiere. (45994 de 31/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar el libre acceso de los residentes a las diversas calles de la ciudad de Lebu, provincia de Arauco, en los términos que plantea. (45995 de 31/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado González, don Mauro. Existencia de recursos necesarios para pago de beneficio establecido en ley Nº 21.109 a asistentes de la educación, en los términos que requiere. (45996 de 31/07/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Concha, doña Sara. Acontecimientos que llevaron al lamentable fallecimiento de una paciente de 12 años tras la caída desde el quinto piso del recinto hospitalario, indicando las medidas de seguridad implementadas en la Unidad de Pediatría y la atención médica brindada desde su ingreso hasta el momento del accidente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45997 de 31/07/2023). A hospitales de Chile.

- Diputado Aedo, don Eric. Nombres y antecedentes de los abogados y profesionales que forman parte del equipo de la Fundación Urbanismo Social y que han realizado las labores de asesoría encomendadas a los damnificados de los incendios forestales del verano recién pasado, en los términos que plantea. (45998 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se han adoptado para apoyar a las y los pensionados, particularmente el caso de la señora Regina Varas Silva, que no ven priorizadas sus solicitudes, lo que produce un desmedro económico considerable. (45999 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Construcción ubicada en el Camino La Farfana N° 1400, en el Centro Comercial Patio Riesco, particularmente las actuaciones que dispondrá para coordinar con los dueños del recinto y exigir que se adopten las medidas de seguridad necesarias, en los términos que plantea. (46000 de 31/07/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Denuncias de apoderados del distrito Nº 11 relativo al contenido de los cuadernos entregados por su cartera, indicando de qué forma se obtuvo el consentimiento de los padres para que sus hijos recibieran dicho material, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46001 de 31/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Dotación profesional de odontólogos y sus respectivas especialidades correctamente certificadas y reconocidas por la Superintendencia de Salud en el Hospital Regional de Rancagua, Hospital de San Fernando y Hospital de Santa Cruz. (46002 de 31/07/2023). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Dotación profesional de odontólogos y sus respectivas especialidades correctamente certificadas y reconocidas por la Superintendencia de Salud en el Hospital Regional de Rancagua, Hospital de San Fernando y Hospital de Santa Cruz. (46003 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Dotación profesional de odontólogos y sus respectivas especialidades correctamente certificadas y reconocidas por la Superintendencia de Salud en el Hospital Regional de Rancagua, Hospital de San Fernando y Hospital de Santa Cruz. (46004 de 31/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Obras de mejoramiento en el colegio El Tabo, de la misma ciudad, indicando copia de la notificación que se realizó a la autoridad sanitaria, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 9° del decreto N° 656, de 2001, del Ministerio de Salud, previo a las obras, señalando el plan de trabajo presentado, dando respuesta a los demás interrogantes que formula. (46005 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Obras de mejoramiento en el colegio El Tabo, de la misma ciudad, indicando copia de la notificación que se realizó a la autoridad sanitaria, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 9° del decreto N° 656, de 2001, del Ministerio de Salud, previo a las obras, señalando el plan de trabajo presentado, dando respuesta a los demás interrogantes que formula. (46006 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.

- Diputado Celis, don Andrés. Si avala el procedimiento de desvinculación del funcionario Eddie Nilsson Machuca Toro, de acuerdo a las consideraciones que expone.
 (46008 de 31/07/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de otorgar una hora médica de atención psiquiátrica, en el Hospital Carlos Van Buren, a la señora Daniele Malsa Porfirio de Magalhaes Correa, en los términos que indica. (46010 de 31/07/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de otorgar una hora médica de atención psiquiátrica, en el Hospital Carlos Van Buren, a la señora Daniele Malsa Porfirio de Magalhaes Correa, en los términos que indica. (46011 de 31/07/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de otorgar una hora médica de atención psiquiátrica, en el Hospital Carlos Van Buren, a la señora Daniele Malsa Porfirio de Magalhaes Correa, en los términos que indica. (46012 de 31/07/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación contractual del abogado que indica, encargado de la Unidad Jurídica del GORE Biobío, indicando si este abogado participo en los informes que se emitieron al Consejo Regional del Biobío cuando se solicitó la aprobación de millonarios recursos para la versión de la fecha del Rally Mundial 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46013 de 31/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Causas y responsabilidades del Hospital Herminda Martin en la trágica muerte de una menor de 12 años, quien, durante el miércoles 26 de julio del presente año, cayó desde el quinto piso de ese recinto hospitalario, falleciendo horas más tarde en ese mismo lugar, indicando la factibilidad de habilitar una unidad de psiquiatría infantil en dicho recinto y los plazos programados para llevar a cabo dicha solicitud. (46014 de 31/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Causas y responsabilidades del Hospital Herminda Martin en la trágica muerte de una menor de 12 años, quien, durante el miércoles 26 de julio del presente año, cayó desde el quinto piso de ese recinto hospitalario, falleciendo horas más tarde en ese mismo lugar, indicando la factibilidad de habilitar una unidad de psiquiatría infantil en dicho recinto y los plazos programados para llevar a cabo dicha solicitud. (46015 de 31/07/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Nombre de la hostal-motel que hizo las veces de primer paradero de los menores tras el incendio de la Residencia Familiar Castellón y número de días en que esta fue empleada, en los términos que plantea. (46016 de 31/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Número de hospitales construidos durante los últimos 5 años, indicando el estado del trámite de autorización sanitaria y las fechas de inauguración de los mismos, en los términos que plantea. (46017 de 31/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Número de hospitales construidos durante los últimos 5 años, indicando el estado del trámite de autorización sanitaria y las fechas de inauguración de los mismos, en los términos que plantea. (46018 de 31/07/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputado Ramírez, don Matías. Causas judiciales de violencia institucional durante el estallido social en la Región de Tarapacá, a partir de octubre de 2019 hasta la fecha actual, especificando si están en curso y en qué etapa procesal se encuentran. (46019 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas e implementación que se han efectuado ante la falta de señaléticas, reductores de velocidad, lomos de toro, en la ruta que conecta el sector de Santa Ana con Rari, en la comuna de Curacautín, Región de La Araucanía. (46020 de 31/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas e implementación que se han efectuado ante la falta de señaléticas, reductores de velocidad, lomos de toro, en la ruta que conecta el sector de Santa Ana con Rari, en la comuna de Curacautín, Región de la Araucanía. (46021 de 31/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Glosa presupuestaria relacionada con la entrega de agua potable para sectores de la población que no tienen acceso a dicho recurso desde el año 2021 a 2022, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46023 de 31/07/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar la situación del matrimonio de Mónica Pamela Rosa Colin y Jorge Andrés Cifuentes Martínez, de acuerdo a las consideraciones que expone. (46024 de 31/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Sustracción, en el mes marzo de 2023, de todo el equipamiento disponible en la bodega de informática de ese organismo y en algunas oficinas de la repartición, que ascendería a 33 computadores portátiles, indicando si se han realizado las diligencias y procedimientos pertinentes, tanto en el ámbito administrativo como en el Ministerio Público, su estado de tramitación y eventuales resultados. (46025 de 31/07/2023). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Romero, don Agustín. Causas del retraso en la dictación del reglamento para el reconocimiento de títulos de extranjeros. que mandata el artículo 143 de la ley N° 21.325, de Migraciones y Extranjería, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (46026 de 31/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Motivo de por qué no se ha realizado el reajuste del valor de transferencia mensual por niño desde Fundación Integra, mediante el sistema de convenios de administración delegada, indicado en el artículo 4 del decreto ley N° 3166, de 1980, que "Autoriza la entrega de la Administración de determinados Establecimientos de Educación Técnico Profesional a las Instituciones o a las Personas Jurídicas que indica", en los términos que plantea. (46027 de 31/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Félix. Fiscalizaciones y acciones tendientes a verificar la calidad y composición del agua en la Laguna Grande, de San Pedro de la Paz, sede de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, y/o su itinerario en caso de tenerlas contempladas, en los términos que plantea. (46028 de 31/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas efectuadas para garantizar el derecho a la educación en el marco del paro convocado por el Colegio de Profesores, en los términos que plantea. (46029 de 31/07/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones a realizar para otorgar solución a las diferentes problemáticas de envergadura municipal que afectan a distintos sectores del Cerro Mayaca, en la comuna de Quillota, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (46030 de 31/07/2023). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Bravo, doña Marta. Nómina de beneficiarios de Ficha Básica de Emergencia (Fibe) de la comuna de Trehuaco, en la cual se requiere información de cuántos de los beneficiarios corresponden a funcionarios del municipio o sus familias. (46031 de 31/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer la revisión y modificación del diseño del nuevo cruce variante El Carmen, correspondiente a la reposición de la ruta N-59 Q etapa IX, debido a los accidentes que se han desarrollado desde su inauguración. (46032 de 31/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer la revisión y modificación del diseño del nuevo cruce variante El Carmen, correspondiente a la reposición de la ruta N-59 Q etapa IX, debido a los accidentes que se han desarrollado desde su inauguración. (46033 de 31/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de los subsidios o beneficios entregados a las personas afectadas por los incendios forestales que acontecieron en la Región de Ñuble durante el mes de febrero del presente año. (46034 de 31/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de los subsidios o beneficios entregados a las personas afectadas por los incendios forestales que acontecieron en la Región de Ñuble durante el mes de febrero del presente año. (46035 de 31/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita toda la información existente sobre la causa del señor Giorgio Vera Fernández, así como las propuestas de solución y reparación que el Estado le propondrá, considerando la posibilidad de programar una reunión, a la brevedad posible, para escuchar al interesado y al suscrito. (46037 de 31/07/2023). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Oportunidad en que la totalidad de autoridades realizará la capacitación que imparte el Centro de Estudios de Administración del Estado, por las consideraciones y en los términos que expone. (46038 de 31/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 10:07 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | I | МО | - |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | IND | A | | 10:10 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 11:18 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 10:19 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 10:03 |
| 7 | Araya Lerdo De Tejada Cristián | PREP | A | | 10:06 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | I | MO | - |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PDG | A | | 10:03 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 10:16 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 10:03 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 10:19 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | I | LM | - |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 10:03 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | PCS | A | | 11:51 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | I | MO | - |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 10:08 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 10:03 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 10:04 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 10:03 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | I | MO | - |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 10:03 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 10:04 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 10:03 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | PRD | I | PECP | - |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | IND | A | | 10:09 |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes | IND | A | | 10:03 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | IND | I | MO | - |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 11:05 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | I | PECP | - |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 10:12 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | A | | 10:07 |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 10:03 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | A | | 10:03 |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 10:04 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | RN | A | | 10:06 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 10:03 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 10:39 |
| 39 | Concha Smith Sara | PSC | A | | 10:06 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | A | | 10:03 |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 10:03 |
| 42 | Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 10:03 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 10:36 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | I | PECP | - |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | RN | A | | 11:32 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | IND | A | | 10:07 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 10:03 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | A | | 10:03 |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 10:06 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 10:43 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | PCS | A | | 10:09 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 10:03 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | PAH | A | | 10:37 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | IND | A | | 11:45 |
| 55 | González Gatica Félix | PEV | A | | 10:20 |
| 56 | González Olea Marta | IND | A | | 10:30 |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 10:03 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 10:22 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | I | PECP | - |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | PAH | I | PECP | - |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | PCS | A | | 10:03 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 10:08 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 10:03 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 10:36 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | APCH | A | | 10:03 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 10:03 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | 11:09 |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 10:52 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 10:05 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 11:46 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 12:33 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 10:06 |
| 73 | Lee Flores Enrique | PRI | A | | 10:39 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 10:58 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 10:03 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 10:03 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 10:47 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 10:03 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 10:03 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 10:15 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 10:05 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | PDG | A | | 10:13 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 10:24 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 10:03 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 12:30 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 10:03 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 10:11 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | COMUNES | A | | 10:07 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 10:17 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | CS | A | | 10:22 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 10:03 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 10:03 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 11:09 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 10:03 |
| 95 | Muñoz González Francesca | PSC | A | | 10:13 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 10:47 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 10:03 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PDG | A | | 10:03 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 10:03 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | PRD | A | | 12:32 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | A | | 10:03 |
| 102 | Olivera De La Fuente Erika | IND | A | | 10:03 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | PRD | A | | 10:50 |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 10:03 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | PDG | A | | 10:03 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 10:03 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | I | SPCA | - |
| 108 | Pérez Olea Joanna | IND | A | | 10:16 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | PRD | A | | 10:09 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | PDG | A | | 10:11 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 10:05 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 10:23 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | A | | 10:03 |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 11:20 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | I | IG | - |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 10:03 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 10:03 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 10:03 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | IND | A | | 10:03 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | 11:21 |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | COMUNES | A | | 10:06 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 10:03 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | IND | I | LM | - |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 10:03 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | IND | A | | 10:05 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | PRD | A | | 10:07 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | DC | A | | 10:03 |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara | IND | A | | 10:03 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 10:06 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 10:30 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | PC | I | AOCPR | - |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 10:10 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | A | | 11:41 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | PCS | A | | 10:28 |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 10:03 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 10:47 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | I | SPCA | - |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | I | SPCA | - |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 11:52 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 10:08 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 10:03 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 10:13 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | PC | A | | 10:45 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | UDI | A | | 10:03 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 11:34 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 10:03 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 10:03 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | PREP | A | | 10:03 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | PRD | A | | 12:42 |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 10:36 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 10:03 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 10:10 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 10:03 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | PCS | A | | 10:30 |
| 155 | Yeomans Araya Gael | PCS | A | | 10:15 |

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y el senador señor Karim Bianchi Retamales.

-

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.
**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:03 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 50^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 51ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del diputado señor Christian Matheson, por la cual solicita remitir a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para sancionar la falta de respuesta a oficios de fiscalización dirigidos por la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimadas diputadas y estimados diputados, hay dos informaciones que quiero entregar. La primera es que ayer se distribuyó el nuevo Reglamento de la Corporación. Ya fue impreso y entregado a cada diputada y diputado. Desde este momento, rige el nuevo Reglamento de la Corporación.

En segundo lugar, ha ocurrido un hecho que, personalmente, creo que debe ser informado como corresponde a la Sala. Es un hecho grave. Le pediré al señor Secretario que dé cuenta de él.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, en la madrugada de hoy fui informado por la diputada Mónica Arce, quien se encuentra en misión oficial en el extranjero, que fue retenida en el aeropuerto de Pudahuel, porque hubo un error judicial -estamos haciendo las investigaciones- con su RUT y la habrían confundido con otra persona que tenía una orden de detención pendiente.

El problema se solucionó. Durante la madrugada de hoy, entre las 5 y las 7 de la mañana, logramos subsanar el defecto, pero nos preocupa la situación -se lo hemos hecho saber a la Mesa- y vamos a tomar las acciones respectivas, porque, tratándose de una persona con fuero constitucional, hay una infracción abierta a la Constitución.

Pero esto le puede ocurrir a cualquier ciudadano de Chile. Nos parece que la libertad personal de cada una de las personas es lo más sagrado que existe y no puede haber errores de tipeo en este tipo de situaciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En los próximos minutos vamos a sacar como Mesa una declaración al respecto, para que toda la ciudadanía pueda entender la situación.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, creo que no es suficiente sacar solo una declaración. Está bien que la actividad política esté desacreditada, pero me parece que lo acontecido es una falta de respeto a una autoridad de la república, porque si bien hubo un error en la digitación del RUT, un parlamentario, sea cual sea su sector, no puede ser tratado como fue tratada la diputada Mónica Arce.

Por consiguiente, pido que usted se entreviste con el director general de la Policía de Investigaciones y le haga saber nuestro profundo malestar. Sea cual sea el diputado o la diputada, cualquiera que sea su partido político, merece dignidad en el cargo y respeto.

Por tanto, creo que esto absolutamente fue un exceso de parte del funcionario, porque si ella se acreditó como parlamentaria, inmediatamente debieron haber tomado otras medidas y haber verificado bien la situación, y no haberla tenido retenida como una delincuente. Eso no está permitido.

Espero que toda la Cámara de Diputados unánimemente condene y rechace el trato vejatorio del cual ha sido víctima una parlamentaria.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La Mesa está tomando acciones. Vamos a comunicarles oportunamente las acciones que estamos estudiando.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero entregar todo nuestro apoyo a la diputada Mónica Arce y pedir que se ponga un punto específico en la declaración, porque el titular de biobiochile.cl dice que ella tenía una orden de detención por hurto. Luego dice que quizá era un error, pero lo que se señala como titular le hace un tremendo daño a la diputada.

Entonces, creo que también hay que hacer el punto respecto de cómo se manejan estos temas. Por ende, debemos defender la honra de la diputada Mónica Arce como Corporación. Así que le pido que eso también pueda ser incorporado en el comunicado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, nosotros vamos a ejercer las acciones judiciales respecto de todos los que resulten responsables, porque ustedes comprenderán que aquí no solo hay una falta de respeto, como dijo un señor parlamentario, sino que hay una infracción constitucional.

Por lo tanto, vamos a ejercer las acciones judiciales contra todos los que resulten responsables, desde quien emitió la orden hasta quien cometió el error. Así que en eso no hay duda.

Respecto de lo que dijo la diputada Camila Rojas, quiero informar que inmediatamente advertimos que había un error al medio de comunicación a que ella hizo referencia, porque la diputada Mónica Arce no tiene ni ha tenido orden de detención. Es más, es una orden de detención emanada de un juzgado de garantía de la comuna de Pichilemu, donde la parlamentaria ni siquiera ha estado presente.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, pido que el señor Secretario certifique que el oficio enviado el día 6 de junio, en virtud del artículo 52, N° 1), de la Constitución, sobre los programas mal evaluados de este gobierno, no ha sido respondido, y si eso es así, que ilustre a la Sala respecto de las sanciones y acciones que debe tomar la Mesa para que esa infracción a la Constitución sea correspondientemente sancionada.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, voy a revisar el oficio que usted señala, porque tengo el listado de los oficios que no están respondidos y no me aparece el de su señoría. Lo voy a revisar y le contestaré al final de la sesión.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero solidarizar con la diputada Mónica Arce por la situación que tuvo que vivir. Sin duda, es una situación tremendamente compleja, que pone en tela de juicio su honra. Como bien ha planteado el Secretario General, está comprobado que ella nunca ha estado en la ciudad de Pichilemu. Por tanto, nunca debió existir una orden de detención en su contra. Hubo un error que las instituciones deben asumir. Creo que enviar una nota es suficiente.

Ahora, quiero hacer una salvedad respecto de lo que señaló el diputado Jaime Naranjo. Creo que los diputados no debemos gozar de ningún tipo de privilegios, ¡ninguno! Ahí no nos confundamos ni nos perdamos en ningún momento. Creo que si hay un error, se tendrán que asumir las consecuencias que sean. Si la parlamentaria estima a bien querellarse, por ejemplo, que así sea, pero, en lo personal, creo que los diputados no debemos gozar de ningún privilegio, como los ciudadanos comunes y corrientes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, es muy lamentable lo que le ocurrió a la diputada Mónica Arce. Efectivamente, eso no debería ocurrir, pero eso también les ocurre a otros ciudadanos. Los errores ocurren en materia judicial y también a través de la Policía de Investigaciones (PDI). Por supuesto, hay que actuar para evitar que eso le ocurra a ella y a cualquiera de nosotros, pero no creo que sea conveniente escalar esta situación a un lugar de privilegio. Concuerdo con lo que dijo el diputado Mauricio Ojeda, porque aquí todos somos chilenos representantes de nuestros distritos. Por lo tanto, somos personas comunes y corrientes que ocupamos un cargo por cuatro años -algunos lo ocupan por mucho más tiempo-; es decir, esto es pasajero.

Efectivamente, hay un tratamiento constitucional especial y está bien que la Cámara de Diputados reaccione en virtud de ello, pero elevar esta situación a un conflicto donde precisamente nos distanciamos de la ciudadanía, estableciendo privilegios o creyendo que estamos por sobre el resto, creo que es un error. Que esto no le ocurra a un diputado, pero que tampoco le ocurra a cualquier ciudadano. Los sistemas se pueden mejorar, pero así y todo hay que reconocer que los errores ocurren y lamentar lo sucedido con la diputada. Espero que esto no vuelva a ocurrir.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señores diputados y señoras diputadas, para aclarar lo que señaló el señor Secretario, debo decirles que estamos haciendo el reclamo no para mantener un privilegio de la Cámara de Diputados, sino más bien para resguardar el derecho

a la libertad que tiene cada uno de nuestros compatriotas. Ese es el sentido de la posición de la Mesa.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, sobre el mismo punto, he conocido errores semejantes en ocasiones anteriores. Incluso, en un caso el error afectó a una fiscal. Por lo mismo, creo que debería haber una comunicación con el presidente de la Corte Suprema, porque esta tiene la tuición ética y la tuición económica del Poder Judicial. Deberían comunicar estos hechos a la Corte Suprema, de manera que se instruya un sumario, porque no es posible que un funcionario judicial cometa un error de digitación, sea que este afecte a un parlamentario, a un fiscal o, incluso, a una persona con antecedentes penales. No puede ser posible que por un error de digitación uno sea detenido en cualquier lugar del planeta.

Por lo tanto, creo que debe haber una comunicación directa con el presidente de la Corte Suprema para hacer presente esta situación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señores diputados y señoras diputadas, tengo cinco parlamentarios anotados y están levantando la mano todavía más. Tenemos que entrar al Orden del Día. Creo que el tema lo hemos conocido suficientemente. Así que, si me permiten, voy a cerrar la inscripción para hacer uso de la palabra por este tema, para que podamos iniciar el debate de los proyectos en tabla.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, solo quiero agregar que, además de la gravedad que implica haber detenido y privado de libertad temporalmente a una parlamentaria sin causa legal o erróneamente, aquí es evidente que existe mala intención o mala fe, por cuanto se filtró la información a los medios de comunicación para dañar la honra de la diputada Mónica Arce. En consecuencia, este componente debe ser parte de la expresión de molestia de la Cámara de Diputados.

En segundo lugar, respecto de la referencia a los privilegios, escucho que algunos colegas hablan en contra de los privilegios, cuestión que los mismos no practican mucho. Por ejemplo, la diputada María Luisa Cordero injurió gravemente a una senadora y, sin embargo, no renunció a su fuero -está aplaudiendo-, sino que apeló a la Corte Suprema para no ser desaforada.

Entonces, les pido un poco de coherencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, en relación con la duda planteada por el diputado Donoso, le pido al Secretario de la Cámara que nos señale con toda precisión cuál es la

sanción que corresponde cuando las peticiones hechas bajo el amparo del artículo 52, número 1), de la Constitución Política de la República no se responden dentro de treinta días.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, las sanciones por incumplimiento de la Constitución están en la Constitución. Su artículo 52 señala la oportunidad en que los titulares que tienen que responder cometen infracción constitucional. No hay una sanción administrativa, sino que la sanción es política y se pueden ejercer las acciones que ese mismo artículo señala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, hago llegar mi afecto a la diputada Arce, toda vez que debe ser muy desagradable lo que le pasó. Y qué bueno que el diputado Cuello, que estaba atragantado con mi nombre, se haya desahogado, y como no soy rencorosa, lo disculpo.

Señor Presidente, tuvo suerte la diputada Arce, porque ayer un compatriota nuestro -desgraciadamente, no sé su nombre- fue asesinado por unos guardias de la municipalidad de Calera de Tango, y como creo en la igualdad de todos, porque, como decía la hermosa Violeta Parra, "aquí no ha nacido nadie con una estrella en la frente", agradezco al diputado Ojeda lo que dijo: no a los privilegios.

Con esa forma de actuar vamos a adquirir un poquito más de simpatía con los ciudadanos de Chile.

He dicho.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CINCO TRIPULANTES DE LA FUERZA AÉREA FALLECIDOS EN ACCIDENTE DE HELICÓPTERO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud del diputado Johannes Kaiser y de la bancada del Partido Republicano, con la adhesión de las bancadas de los partidos Socialista, Comunista y Evópoli, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de cinco integrantes de la Fuerza Aérea de Chile, señores Matías González Cofré, Sebastián Escanilla Montorfano, Cristián Santibáñez Muñoz, Hugo Verdugo Jofré y Leonardo Vásquez Castro, quienes, aproximadamente a las 20:30 horas de ayer, perdieron la vida cuando el helicóptero que pilotaban se accidentó en el sector La Cumbre, comuna de San Juan de la Costa, Región de Los Lagos.

Solicito a las señoras diputadas y señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, no es punto de Reglamento, sino sobre el punto anterior.

Adhiriendo en prácticamente todas las palabras del diputado Naranjo, quiero solicitarle...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado Francisco Undurraga, varios diputados y diputadas habían solicitado la palabra...

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Yo también, pero usted no me vio...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ... y por economía de procedimiento, porque de lo contrario va a pasar mucho tiempo...

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Si no me quiere dar la palabra, no hay problema.

Gracias.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

FLEXIBILIZACIÓN DE REQUISITOS DE ACCESO AL SEGURO DE DESEMPLEO, INCREMENTO DEL MONTO DE SUS PRESTACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15990-13)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica, correspondiente el boletín N° 15990-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda son los señores Frank Sauerbaum y Jaime Naranjo, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 38^a de la presente legislatura, en lunes 5 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 52^a de la presente legislatura, en lunes 10 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 59^a de la presente legislatura, en lunes 31 de julio de de 2023. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **SAUERBAUM** (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica, contenido en el boletín N° 15990-13, con urgencia calificada de suma.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron la ministra del Trabajo y Seguridad Social, doña Jeannette Jara Román; el señor Claudio Reyes Barrientos, subsecretario de Previsión Social; don Osvaldo Macías Muñoz, superintendente de Pensiones, junto al señor Patricio Ayala, jefe de la División Desarrollo Normativo de la Superintendencia de Pensiones, y el señor Hugo Cifuentes Lillo, presidente de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República inicia el proyecto de ley en informe señala que la ley N° 19.728, que establece un seguro obligatorio de cesantía en favor de los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo, tiene el objetivo de aminorar las dificultades que enfrentan los trabajadores y trabajadoras que pierden su empleo, a través de distintos mecanismos, entre los que se encuentran la entrega de ingresos monetarios con cargo a su cuenta individual por cesantía, el acceso al Fondo de Cesantía Solidario, la asistencia para la búsqueda de un nuevo trabajo y la entrega de capacitaciones.

Agrega que el seguro, que recoge los principios de la seguridad social, especialmente el de solidaridad, es una herramienta de protección esencial ante la contingencia del desempleo. A modo de ejemplo, y de acuerdo con lo informado por la Superintendencia de Pensiones en su informe mensual de enero de 2023, durante diciembre de 2022 la cantidad de beneficiados llegó a 193.822, lo que significó un alivio también a sus familias, las que se encuentran afectadas por esta compleja situación.

En este contexto, continúa, el presente proyecto de ley busca robustecer el seguro de cesantía como herramienta de política pública efectiva, solidaria y sostenible. Esta propuesta adquiere gran relevancia en el complejo escenario global que, por diversas causas, ha obligado a enfrentar, entre otros desafíos, el fenómeno inflacionario y la recuperación en el empleo, lo que repercute en la vida de las y los trabajadores y sus familias.

Expresa, asimismo, que en este escenario es fundamental entregar protección, bajo el ideal del trabajo decente, no solo desde la perspectiva del fomento y generación de empleos de calidad, sino también para los periodos de cesantía, y que si bien se han conocido informes alentadores sobre el desempeño económico del país durante 2023, evidenciando que nuestra economía es resiliente y posee capacidad de ajuste, es siempre necesario adoptar medidas preventivas frente a la inestabilidad económica mundial.

El presente proyecto de ley consiste en un artículo permanente y cinco artículos transitorios que regulan las siguientes materias:

Mejoras permanentes de acceso y prestaciones del seguro de cesantía

En primer lugar, el proyecto de ley propone disminuir el número mínimo de cotizaciones registradas que permite el acceso a las prestaciones con cargo a la cuenta individual por cesantía de 12 a 10 en caso de trabajadoras o trabajadores con contrato indefinido o de casa particular, y de 6 a 5, en el caso de trabajadoras o trabajadores con contrato a plazo fijo.

Asimismo, se propone disminuir el número de cotizaciones registradas que permite el acceso a las prestaciones, con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS), de 12 a 10, en los últimos 24 meses anteriores al término de la relación laboral.

En segundo lugar, se incrementan los beneficios por cesantía con cargo a la cuenta individual por cesantía (CIC) mediante el aumento de tasa de reemplazo del segundo mes de las prestaciones con cargo a la cuenta individual por cesantía, desde 55 por ciento a 60 por ciento del respectivo promedio de remuneraciones.

En tercer lugar, se incrementan los beneficios por cesantía con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS) mediante el aumento de la tasa de reemplazo del segundo mes de beneficio y actualización de los límites inferiores y superiores de las prestaciones para las y los trabajadores con contrato indefinido o de casa particular. En el caso de trabajadoras o trabajadores

con contrato a plazo fijo se agregan giros cuarto y quinto, quedando su tabla de beneficios con cinco giros mensuales, lo que supone un aumento desde los tres giros actuales.

Acceso y prestaciones especiales por estado de catástrofe por calamidad pública y alerta sanitaria bajo las condiciones que indica

Se incorpora un nuevo Título IV a la ley N° 19.728, que establece menores requisitos de acceso y beneficios especiales del seguro de cesantía para las y los trabajadores que hayan perdido su empleo en una zona declarada en estado de catástrofe por calamidad pública o se haya declarado una alerta sanitaria que implique la paralización de actividades en todo o parte del territorio del país o en todo el territorio de una región. De acuerdo con lo anterior, el proyecto considera ajustes automáticos para la entrega de prestaciones durante los primeros dos meses de catástrofe.

En primer lugar, se prevé la disminución del número mínimo de cotizaciones registradas que permite el acceso a las prestaciones, con cargo a la CIC, desde 10 a 8, en caso de trabajadores y trabajadoras con contrato indefinido o de casa particular, y de 5 a 4 en el caso de trabajadores y trabajadoras con contrato a plazo fijo.

Asimismo, se propone la disminución del requisito del número de cotizaciones registradas que permite el acceso a las prestaciones, con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, de 10 a 8 en los últimos 24 meses anteriores al término de la relación laboral.

En segundo lugar, el proyecto de ley contempla una mejora de tasas de reemplazo, hasta por dos prestaciones mensuales, con cargo a la cuenta individual por cesantía, respecto de la ley vigente, y se otorgan hasta dos prestaciones mensuales mejoradas, con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, respecto de la ley vigente.

Finalmente, los trabajadores que estén percibiendo su último giro, con cargo al Fondo de Cesantía Solidario durante el mes de inicio de vigencia del acto o declaración de autoridad competente que haya declarado estado de catástrofe por calamidad pública o alerta sanitaria tendrán derecho a percibir dos giros adicionales, con una tasa de reemplazo del 30 por ciento de la remuneración promedio.

Autorización de activos alternativos en el Fondo de Cesantía

Con el objetivo de avanzar en mayor diversificación y eficiencia del Fondo de Cesantía, se agrega una clase de activo que aporta al portafolio en términos de mayor retorno y menor volatilidad, lo cual permite obtener un portafolio más eficiente en términos de riesgo-retorno.

Préstamo de cargo fiscal para el financiamiento de prestaciones con cargo al Fondo de Cesantía Solidario

Se proponen modificaciones que permiten un préstamo de cargo fiscal para el financiamiento de las prestaciones en régimen, así como también para las prestaciones definidas en el nuevo Título IV (beneficios del Fondo de Cesantía Solidario durante un estado de catástrofe por calamidad pública o alerta sanitaria), con el objetivo de velar por la sustentabilidad del mismo. El préstamo se podrá activar siempre que el valor del Fondo de Cesantía Solidario

disminuya de cierto monto establecido en la ley, y queda sujeto a que un estudio actuarial concluya que el Fondo de Cesantía Solidario es sustentable luego del préstamo de cargo fiscal.

Ampliación del concepto "apresto laboral" para reforzar la empleabilidad

El proyecto de ley propone sustituir el artículo 25 bis de la ley N° 19.728, con el fin de reemplazar el concepto de "apresto laboral", para ampliarlo por uno que incluya la intermediación laboral de manera más amplia, con miras a potenciar la empleabilidad, para aumentar las posibilidades de empleabilidad de las personas beneficiarias y otorgar, de este modo, una mayor eficacia a la norma que hoy en día resulta restrictiva, otorgando al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo la administración y fiscalización de los mencionados programas financiados con el Fondo de Cesantía Solidario.

Disposiciones transitorias

Por último, se establecen disposiciones transitorias que establecen que las normas del proyecto de ley entrarán en vigencia el primer día del mes subsiguiente a la publicación de la ley en el Diario Oficial.

Por su parte, las modificaciones relacionadas con activos alternativos regirán después de siete meses de publicada la ley en el Diario Oficial.

Discusión general del proyecto

Durante su discusión general, el proyecto fue objeto de opiniones favorables, y no se presentaron a su respecto mayores cuestionamientos, por lo que la comisión acordó omitir su discusión particular, y lo sometió a votación general y particular, sin mayor debate, dada la pertinencia de su contenido.

Votación general y particular

Sometido a votación en general y particular a la vez, fue aprobado por 9 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención. Votaron a favor las diputadas Daniella Cicardini, Ximena Ossandón y Carolina Tello -en reemplazo del diputado Luis Cuello-, y los diputados Eduardo Durán, Andrés Giordano, Diego Ibáñez, Juan Santana, Frank Sauerbaum y Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que, a juicio de la comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de esta Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales, pero su contenido debe ser aprobado por *quorum* calificado en atención a que regulan el ejercicio del derecho a la seguridad social, según lo previene el número 18° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, en relación con lo establecido en el artículo 66, inciso tercero, de la Carta Fundamental.

Asimismo, a juicio de la comisión, tanto su artículo único como los artículos segundo y cuarto transitorios requieren ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por tener sus disposiciones incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

Como consecuencia de lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda a esta Sala la aprobación del presente proyecto de ley contenido en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica.

Concurrieron en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara; el subsecretario de Previsión Social, señor Claudio Reyes; el superintendente de Pensiones, señor Osvaldo Macías, y el jefe de la División de Desarrollo Normativo de la Superintendencia de Pensiones, señor Patricio Ayala.

Ideas matrices o fundamentales

La idea fundamental de la iniciativa apunta a robustecer y potenciar las prestaciones del seguro de desempleo como herramienta de política pública efectiva, solidaria y sostenible mediante la flexibilización de los requisitos de acceso a las prestaciones del seguro; el aumento de sus tasas de reemplazo; la ampliación de la posibilidad de capacitar y orientar a los trabajadores para encontrar una nueva fuente laboral, y la creación de beneficios específicos cuando, por declaración de la autoridad competente, se decrete estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública o alerta sanitaria que implique la paralización de las actividades.

En particular, y mediante un artículo único y cinco disposiciones transitorias, la iniciativa disminuye de modo permanente los requisitos de acceso a los fondos de cesantía ante la pérdida de empleo y aumenta las prestaciones asociadas al seguro, reduciendo de 12 a 10, en el caso de trabajadores con contratos indefinidos o de casa particular, y de 6 a 5, en el caso de trabajadores con contrato a plazo fijo; es decir, propone disminuir el número mínimo de cotizaciones registradas que permite el acceso a las prestaciones con cargo a la cuenta individual por cesantía.

Para el caso del Fondo de Cesantía Solidario, se disminuye el número de cotizaciones registradas que permite el acceso a las prestaciones con cargo al FCS, de 12 a 10, en los 24 meses anteriores al término de la relación laboral.

Con el fin de aumentar los beneficios por cesantía con cargo a la cuenta individual, se aumenta la tasa de reemplazo del segundo mes de beneficio y actualización de los límites inferiores y superiores de las prestaciones para las y los trabajadores con contrato indefinido o de casa particular. En el caso de trabajadores con contrato a plazo fijo, se agregan los giros cuarto y quinto, elevando de tres a cinco los giros.

En otro ámbito, se actualizan las atribuciones de la autoridad ante situaciones como la pandemia generada por la covid-19 y las contingencias que puedan afectar el empleo.

En concreto, se adiciona un nuevo Título IV a la ley N° 19.728, en el que se disminuye de diez a ocho, en contratos indefinidos y de casa particular, y de cinco a cuatro, en contratos a plazo fijo, el mínimo de cotizaciones registradas para requerir las prestaciones con cargo a la cuenta individual.

Asimismo, se propone reducir el requisito de cotizaciones registradas para solicitar las prestaciones imputadas al Fondo Solidario desde diez a ocho, en los últimos 24 meses anteriores al término de la relación laboral.

En materia de beneficios, se permite un máximo de dos nuevas prestaciones mejoradas por cesantía.

También se busca mejorar las tasas de reemplazo hasta por dos prestaciones mensuales, con cargo a la Cuenta Individual por Cesantía, y se entregan hasta dos prestaciones mensuales mejoradas imputables al Fondo de Cesantía Solidario.

Asimismo, los trabajadores que estén percibiendo su último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario durante el mes de inicio de vigencia del estado de catástrofe o alerta sanitaria tendrán derecho a dos giros adicionales, con una tasa de reemplazo del 30 por ciento de la remuneración promedio.

En materia de empleabilidad y reinserción laboral, y dado que el concepto de apresto laboral del artículo 25 bis de la ley N° 19.728 limita el uso de recursos para aprestos básicos y capacitaciones, se propone reemplazarlo por la expresión más amplia "diferentes medidas para la intermediación y habilitación laboral.".

Además, se dispone que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo deberá elaborar, durante el primer trimestre de cada año, un reporte evaluativo de los programas de intermediación laboral del año inmediatamente anterior.

En lo referido a la gestión financiera y para favorecer una mayor diversificación de sus activos, se innova autorizando al Fondo de Cesantía a invertir hasta el 5 por ciento en activos alternativos que aporten mayor retorno y menor volatilidad.

Luego, se faculta la concesión de un préstamo, de cargo fiscal, por hasta 5.000.000 de unidades tributarias mensuales, que deberá ser reintegrado en un plazo máximo de diez años, para el financiamiento de las prestaciones en régimen, así como de aquellas del nuevo Título IV, sobre beneficios del Fondo de Cesantía Solidario durante un estado de catástrofe, en el caso de que el valor de este fondo sea inferior a 19.000.000 de unidades tributarias mensuales. Para conceder el aporte se exigirá previamente un estudio actuarial que proyecte la sustentabilidad del fondo, luego del préstamo.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que las prestaciones concedidas en este proyecto de ley serán financiadas enteramente por la Cuenta Individual de Cesantía y por el Fondo Solidario de Cesantía, mientras que un eventual préstamo de recursos fiscales al fondo deberá ser devuelto en un plazo máximo de diez años.

En consecuencia, el informe financiero señala que la aplicación del presente proyecto no generará mayor gasto fiscal.

La comisión requirió algunas precisiones y aclaraciones de las autoridades presentes, particularmente en lo referido a la aplicación de los beneficios en casos de excepción constitu-

cional y a la autorización que se concede para invertir en activos alternativos y sus efectos de sustentabilidad de la Cuenta Individual de Cesantía y del Fondo Solidario de Cesantía.

Asimismo, se observó la necesidad de legislar acerca de la imputación que el empleador pueda hacer de su aporte a la cuenta individual del trabajador, en los casos en que se paga la respectiva indemnización por años de servicio.

Finalmente, puestas en votación las disposiciones de competencia de la comisión, todas resultaron aprobadas por mayoría de votos.

En la sesión respectiva, votaron las diputadas Sofía Cid y Camila Rojas, y los diputados Eric Aedo, Boris Barrera, Carlos Bianchi, Miguel Mellado, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda y Gastón von Mühlenbrock, además de la Presidenta, Gael Yeomans, y quien habla como diputado informante.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos propuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, el presente proyecto busca fortalecer el seguro de cesantía al aumentar su cobertura actual, a través del número de giros que se pueden realizar,y el monto del beneficio, lo que favorecería a muchos trabajadores y a muchas trabajadoras con contrato indefinido o de casa particular, y a los trabajadores con contrato a plazo fijo.

La presente iniciativa también contempla medidas en caso de catástrofes y alertas sanitarias, a fin de tener una mejor forma de responder al trabajador en los primeros meses de la crisis.

Hablamos de mejoras en las condiciones de empleo, de generación de empleo y de fortalecer y robustecer las herramientas que hacen atractivo el mercado laboral formal.

Por eso, ¿quién podría estar en desacuerdo con robustecer el seguro de cesantía, dado que hemos comprobado que es una herramienta útil y efectiva para los trabajadores que pierden su fuente laboral?

Espero que se entienda que estamos pasando por una crisis laboral, que existe una informalidad disparada y que está completamente frenado el crecimiento en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, quiero saludar nuevamente el esfuerzo que día a día realiza nuestra ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

Creo que los avances que hemos percibido en apenas un año y medio de gobierno son históricos y dan cuenta del compromiso de este gobierno y de la ministra con las y los trabajadores de Chile.

El alza más grande en veintisiete años del salario mínimo y la aprobación de las 40 horas son medidas que van directamente a contribuir a mejorar la realidad diaria de las personas de este país; porque, sí, las grandes mayorías son trabajadores y trabajadoras, dependientes o independientes, o dueños de sus pymes, y es por ellas que debemos legislar día a día.

Pero no podemos olvidar -por eso hoy estamos aquí- que también hay una masa de población trabajadora inactiva y cesante. De ellos también debe hacerse cargo el Estado, porque hacerse cargo de ellos es resguardar la seguridad económica de sus familias.

Además, este proyecto es parte de los compromisos adquiridos por el gobierno con la Central Unitaria de Trabajadores de Chile en el marco de las negociaciones por el salario mínimo. Cuando hablemos de empleo digno también debemos hablar de seguridad social, porque nadie está libre de quedar desempleado.

Según las cifras del INE, un 8,5 por ciento de la población trabajadora está cesante. Por eso, es imperativo mejorar, ampliar y flexibilizar los mecanismos para acceder al seguro de desempleo. Este proyecto se hace cargo de ello.

Para abril del 2023, la cantidad de solicitudes aprobadas alcanzó 115.743, lo cual significó un tremendo alivio para miles de familias trabajadoras que, lamentablemente, no estaban logrando llevar el pan a la mesa de sus casas.

Hoy, llamo a todos los parlamentarios y parlamentarias a legislar juntos, a apoyar la propuesta hecha por el Ministerio del Trabajo, y permitir, con pequeñas modificaciones, ampliar el alcance del seguro de desempleo y aliviar a miles de familias del país.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, hoy hemos tenido una mala noticia para el mundo del trabajo y para la economía general: el Imacec ha caído por quinto mes consecutivo al 1 por ciento. La contracción económica es evidente, de modo que la preocupación hoy debe estar centrada en generar nuevos puestos de trabajo, nueva inversión y nuevas oportunidades de emprendimiento.

Este proyecto se hace cargo justamente de quienes han perdido su empleo y no lo han podido recuperar por el paso del tiempo y por las políticas económicas equivocadas que se han tomado. Las prestaciones de seguridad social siempre están ligadas a lo que es sostenible de mantener en el largo plazo. Por ello es necesario cada cierto tiempo introducir ajustes a las leyes que fijan los parámetros de sus beneficios, tal como lo hace esta iniciativa.

El primer y principal ajuste es el de reducir los requisitos para acceder a los beneficios de la Cuenta Individual por Cesantía y al Fondo de Cesantía Solidario, permitiendo que más trabajadores estén cubiertos por el seguro de desempleo.

El segundo ajuste consiste en un aumento de las prestaciones para el segundo mes de desempleo, pasando del 55 al 60 por ciento el promedio del sueldo del trabajador, ya sea con cargo a la cuenta individual o al fondo solidario. Esto, tanto para trabajadores con contratos indefinidos como para aquellos con contrato a plazo fijo o por obra.

El tercer ajuste consiste en aumentar los plazos extraordinarios del seguro en momentos de crisis nacional cuando la tasa de desempleo exceda en un punto el promedio de los últimos cuatro años, para brindar un mayor apoyo cuando más difícil es encontrar trabajo.

También se incluyen ajustes para garantizar la sustentabilidad del fondo solidario, permitiendo al Ejecutivo comprometer recursos fiscales cuando su valor sea inferior a 19 millones de UTM, con la condición de que los recursos comprometidos sean inferiores a 5 millones de UTM y sean devueltos en un plazo de diez años, considerando una tasa de interés.

Asimismo, se igualan los regímenes de inversión para el fondo de cesantía individual y el solidario.

Adicionalmente, hemos incluido la posibilidad de dos prestaciones adicionales del seguro en caso de catástrofe por calamidad pública o una alerta sanitaria que implique la paralización de actividades, tal como ocurrió con la pandemia por covid-19. En este caso, se flexibilizan aún más las condiciones de acceso a los fondos de la cuenta individual y al fondo solidario.

Sin duda, todas estas modificaciones propuestas, en tanto son sustentables en el largo plazo y benefician a los trabajadores formales, contarán con nuestro respaldo, como lo hicimos en la Comisión de Trabajo.

Hoy es un día muy importante. Esperamos que el Presidente haga un anuncio contundente para volver a crecer, recuperar el empleo y combatir la recesión que estamos viviendo. El empleo es la principal herramienta para disminuir los niveles de pobreza en Chile y en el mundo, y esperamos que pronto tengamos buenas noticias para generar nuevas inversiones, nuevos emprendimientos y nuevos puestos de trabajo para aquellos que hoy no tienen una oportunidad laboral.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, los países progresan equitativamente cuando, por un lado, crecen y, por el otro, se fortalece la seguridad social. El proyecto que estamos discutiendo cumple con esto último, porque fortalece el Fondo de Cesantía Solidario. Por eso lo aprobamos en la comisión y lo vamos a aprobar hoy, espero que por unanimidad, tal como lo hicimos en esa instancia.

Esta iniciativa tiene un conjunto de elementos, que ya se han señalado: flexibiliza requisitos de acceso a las distintas prestaciones, disminuye el número mínimo de cotizaciones, aumenta la tasa de reemplazo, incrementa las prestaciones, pasa del apresto laboral a la intermediación,

entre otros. Por tales razones lo aprobamos rápidamente y por unanimidad en la Comisión de Trabajo.

Pero quiero hacer una reflexión sobre otros elementos importantes de la seguridad social. Cuando el trabajador o trabajadora está enfermo o enferma, lo que hace la seguridad social es pagar las licencias médicas. Hay cosas por mejorar, pero eso es lo que hace. Cuando tiene una enfermedad ocupacional, funciona todo el sistema de mutuales o salud ocupacional, que, dicho sea de paso, tiene solidaridad en la cotización. Cuando hay cesantía o se pierde el trabajo, opera entonces el seguro de cesantía a través del Fondo de Cesantía Solidario, que hoy estamos discutiendo, que también tiene solidaridad. En esas materias en general avanzamos en este Congreso por unanimidad o con amplios apoyos.

Sin embargo, hay otro tema: ¿qué pasa cuando el trabajador o trabajadora termina su vida laboral y viene el período de pensiones? Aquí quiero hacer un llamado a este Congreso, a todas las bancadas a que con generosidad podamos buscar un acuerdo para sacar adelante la reforma de pensiones. Llevamos mucho tiempo estando de acuerdo en que hay que aumentar los recursos -un 5 por ciento en un gobierno, un 6 por ciento en otro y un 6 por ciento en este-; sin embargo, esos recursos no han podido llegar a los trabajadores porque no nos hemos puesto de acuerdo en cómo se distribuirán: cuánto a solidaridad, cuánto a las cuentas individuales.

Disculpe, señorita Presidenta, que me haya salido un poco del proyecto específico, pero como estamos hablando de seguridad social, por cierto que vamos a apoyar esta propuesta, espero que por unanimidad.

Pero, de la misma forma, quiero hacer un llamado a toda la Cámara a que con generosidad hagamos un esfuerzo, cedamos en nuestras posiciones iniciales y podamos sacar adelante la reforma de pensiones, a efectos de mejorar las pensiones de ahora y del futuro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, por cierto, los socialistas no estamos de acuerdo con la cultura del sálvese quien pueda; nos fue impuesta a sangre y fuego en muchos ámbitos en nuestro país: en educación, en salud, en pensiones. Y durante las siguientes décadas, algunos sectores políticos se han preocupado de intentar justificar y convencernos de que el rascarse con las propias uñas y la indiferencia por el otro son el camino que debemos seguir como sociedad.

Frente a esto nuestro mensaje es claro: ese no es el Chile que queremos construir. Nuestra hoja de ruta es apostar decididamente por un país en donde nos cuidemos entre todos y todas y nos protejamos mutuamente ante las contingencias que debemos afrontar en la vida.

Lo hicimos en 2008 con el pilar solidario, en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet. Lo hicimos empujando una educación pública, gratuita y de calidad. Lo hicimos también con la "ley Ricarte Soto". Lo hicimos con el copago cero en salud, y lo haremos aprobando este proyecto, que robustece el seguro de cesantía. Flexibilizar su acceso, aumentar las tasas de reemplazo y mejorar la reinserción laboral son cambios importantes, pero no solo por lo que significan, sino también por hacia donde apuntan y en la dirección en que se mueven.

Por eso, y ante la contingencia e incertidumbre del desempleo, nuestra respuesta vuelve a ser la seguridad social, la solidaridad y el acompañamiento entre todos y todas. Frente a los desafíos del futuro, la bancada Socialista vuelve a apostar por una sociedad de preocupaciones comunes: aprobaremos este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, es lamentable que, ante la mala situación económica del país, debamos potenciar proyectos para ayudar a nuestros compatriotas por la contingencia e incertidumbre del mal manejo de este gobierno.

Pero, en definitiva, esta iniciativa pretende cosas positivas: mejorar el seguro de desempleo, buscando incrementar su cobertura y los beneficios para los trabajadores con contrato indefinido o a plazo fijo, así como para los trabajadores de casa particular. Adicionalmente, busca aumentar la cobertura del fondo de cesantía, lo que beneficiará a muchos trabajadores con contrato a plazo fijo.

Ahora, a pesar de las cosas loables de destacar de este proyecto, que ya han sido dichas por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, debo decir que en la discusión no se consideró a uno de los actores más relevantes o al más importante, que es la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía. Esto, naturalmente, deja una duda razonable acerca de la certeza de cómo se garantiza la eficiencia y efectividad en la implementación de estas mejoras, por cuanto el responsable de esta gestión no fue escuchado ni en la Comisión de Trabajo ni en la de Hacienda, por lo que esperamos que en el Senado se nos pueda aclarar el punto.

Igualmente, no se ha considerado un análisis adecuado del impacto a largo plazo de la sostenibilidad del Fondo de Cesantía Solidario con las modificaciones propuestas.

Asimismo, estimamos que el gobierno no fue claro en señalar cómo se financiará este incremento de los beneficios del seguro de desempleo, sobre la base de qué criterios se determinó el porcentaje de aumento de la cobertura del fondo o los beneficiarios de la cuenta individual.

Por último, creemos que se puede establecer una definición más clara del concepto de catástrofe, que se establezca cuándo los trabajadores podrían tener acceso a estas prestaciones mejoradas, ya que las nociones jurídicas vigentes, como el caso fortuito o la fuerza mayor, tienen un desarrollo doctrinario y jurisprudencial bastante claro. Sin embargo, el concepto de catástrofe no queda claro si solamente se activa con la declaratoria del estado de excepción o por ocurrir un hecho que pueda revestir tales características, pero sin declaración.

Bueno, finalmente, dejaremos que el Senado mejore este proyecto.

Los republicanos votaremos a favor esta iniciativa, con excepción de la votación separada que hemos solicitado. Pero nos parece que lo más importante hoy día es lograr una agenda que busque el crecimiento y el desarrollo del país, para que dejemos de estar preocupados de cómo vamos a ocuparnos de los

Desempleados y tengamos a nuestro pueblo trabajando en empleos de calidad, con buenos salarios y con mejores prestaciones en seguridad social.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, esta propuesta legislativa busca flexibilizar los requisitos de acceso al seguro de cesantía, aumentando su beneficio y permitiendo que al menos 651.000 personas más accedan a él.

El seguro de cesantía es un instrumento fundamental para proteger a los trabajadores en momentos de dificultad económica. Al flexibilizar los requisitos de acceso, también estamos permitiendo que más personas se puedan beneficiar de este importante recurso, lo que significa que más familias podrán contar con un ingreso seguro en momentos de incertidumbre, lo que les permitirá enfrentar de mejor manera las dificultades económicas.

Flexibilizar los requisitos para acceder al seguro de desempleo y aumentar el monto de las prestaciones ayudará a mitigar el impacto económico y laboral que dejó la pandemia en la población. Si bien la crisis sanitaria ya está controlada, las consecuencias económicas siguen golpeando fuertemente a las familias chilenas, debido al alza en los arriendos, la inflación, la pérdida de historial crediticio y el endeudamiento que se generó durante la pandemia, entre otros factores a considerar.

El seguro de desempleo es el único recurso de ayuda para muchas personas, y es necesario hacerlo más accesible.

El proyecto, además, trae asociado recursos para capacitación a las personas que se encuentran en situación de desempleo, aumentando sus posibilidades para favorecer su ingreso al campo laboral, lo cual es muy importante, sobre todo si consideramos el momento que vivimos.

Un aspecto importante a considerar es que el uso de esos recursos deberá ser muy bien fiscalizado, y el derecho a participar en esas capacitaciones deberá ser muy bien informado, para no seguir sufriendo la pérdida de recursos por mala administración, lo cual se ha dado en el gobierno actual y puede suceder en futuros gobiernos. Estaremos muy atentos en fiscalizar el correcto uso de este ítem, para que realmente se utilice en beneficio de las personas que lo necesitan.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este tipo de proyecto ya se presentó durante la pandemia, en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera. En este mismo hemiciclo aprobamos esa iniciativa para utilizar estos fondos. Ahora, es importante decir que los requisitos se flexibilizan, se disminuye el número de cotizaciones registradas que permite el acceso a las prestaciones de 12 a 10, y de 6 a 5, en el caso de trabajadores con contrato a

plazo fijo, y se aumenta de 55 a 60 el porcentaje de sueldo promedio en los últimos tres meses. Todo esto nos parece bien, porque hay que profundizar, sobre todo, cuando hay una catástrofe.

También se agregan el sexto y séptimo mes, que tampoco estaban dentro del beneficio. Hay que decirlo con todas sus letras: este año, 230.000 compatriotas quedaron sin su empleo por necesidades de la empresa. Repito: 230.000 compatriotas. Eso debe llevarnos a profundizar este sistema, porque, obviamente, hay una cantidad importante de empresas, sobre todo en el área de la construcción, que han quebrado porque el gobierno no ha inyectado los recursos con la prontitud que anunció.

No obstante lo anterior, me preocupa un tema, y lo hice ver en la Comisión de Hacienda. El número 8, letra b), que modifica el artículo 58 B, agrega un inciso final que dice textualmente lo siguiente: "La Sociedad Administradora podrá efectuar transferencias de instrumentos de la letra n) del inciso segundo del artículo 45...".

¿Qué dice la letra n)? "Instrumentos, operaciones y contratos representativos de activos inmobiliarios, capital privado, deuda privada, infraestructura y otro tipo de activos que pueda determinar el Régimen de Inversión.".

Me preocupa muchísimo, tal como lo dije en la comisión, y por eso quiero dejar establecido en la tramitación de la ley que hay que visualizarlo muy bien, porque, para explicarlo en castellano puro, esto significa que la plata de los trabajadores podría destinarse a la construcción de edificios privados, como socio de esas inmobiliarias. ¿Qué pasa si quiebran? Será muy difícil valorizar ese monto de dinero de todos los trabajadores para lograr que pase de un fondo a otro.

¡Cuidado! La valorización puede hacer una pasada y pueden intervenir personas inescrupulosas, como lo hemos visto en estos momentos en el manejo del Estado de Chile y que también pueden estar momentáneamente colocados en ese lugar. Así que advierto sobre el número 8, letra b), respecto de las inversiones, pues, aunque solo sea el 5 por ciento de este fondo, es bastante dinero el que se puede invertir allí.

Votaré favorablemente la iniciativa, porque beneficia a los trabajadores, pero reitero que hay que tener muchísimo cuidado respecto de en qué se invierten los fondos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, poco se discute sobre lo necesario y lo beneficioso que ha sido para las y los trabajadores del país el seguro de desempleo. Son miles de personas que, ante la cesantía, han podido acudir al seguro, permitiéndoles un alivio tanto a ellos como a sus familias, especialmente durante el tiempo de la pandemia, en el que muchos trabajadores acudieron a este sistema para poder subsistir.

Me quiero detener en el factor solidario del seguro de desempleo. No se trata de un seguro privado en el que la persona junta su dinero y luego retira lo que juntó. Aquí hay aportes de los empleadores, del Estado y de los trabajadores, en el que los que tienen sueldos más altos y, por tanto, cotizaciones más altas, aportan solidariamente a aquellos cuya remuneración no les alcanza para tener suficientes fondos en el seguro.

Entonces, resulta particularmente importante lo normalizado y bien valorado que está el seguro de desempleo y su buen funcionamiento, en el que los que más tienen aportan más a los que menos tienen, como ocurre también con la salud pública. Sin embargo, a muchos les cuesta entender y aplicar lo mismo al sistema de pensiones y de seguridad social en el que los que han tenido mejores oportunidades podrían aportar a quienes no las han tenido. La solidaridad que caracteriza al seguro de desempleo es necesario extenderla también a las pensiones.

El proyecto, en específico, permite que las y los trabajadores gocen de mejor manera los beneficios del seguro de desempleo, incrementando las tasas de reemplazo de las prestaciones con cargo a la cuenta individual de cesantía y al Fondo de Cesantía Solidario, aumentando los montos que recibirán los trabajadores que pierden sus empleos, flexibilizando los requisitos para acceder a las prestaciones y un sinfín de otros beneficios. Algo especialmente relevante de este Fondo de Cesantía Solidario es que se ha ido acumulando en los últimos años y seguirá creciendo en el largo plazo de no aumentar las tasas y disminuir los requisitos. Esto implica que este proyecto de ley es financieramente responsable, porque incluso en escenarios pesimistas, con una tasa de uso de hasta 80 por ciento del patrimonio del fondo, es sustentable en el mediano y largo plazo.

Votaré favorablemente el proyecto y espero que el respaldo sea unánime, porque es una medida concreta para seguir mejorando la vida de miles de trabajadores y trabajadoras que día a día se esfuerzan por sacar adelante el país.

Insisto en que el proyecto considera importantes medidas que van a dar estabilidad y certidumbre a las y los trabajadores de Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el presente proyecto de ley tiene por objetivo fortalecer el seguro de cesantía, aumentando significativamente su cobertura para todos los trabajadores con contrato indefinido, de casa particular y con contrato a plazo fijo, con un 26,5 por ciento respecto de la cobertura total, a través del aumento del número de giros y el monto del beneficio.

Hace unos días, me reuní con la señora Carmen Gloria Mena, presidenta de la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular, filial Osorno, y una de las mayores preocupaciones de estas trabajadoras es precisamente la cobertura de este fondo, al que muchas veces les es difícil acceder por lo esporádico de sus trabajos, pero que ahora verán una mayor eficacia de este seguro de cesantía.

Por otra parte, se ha determinado que los mayores beneficiarios del proyecto serían los trabajadores con contratos a plazo fijo, observando un aumento de 53,9 por ciento del monto de prestaciones respecto de lo que perciben hoy, situación que también me manifestó don Víctor Guinao, presidente del sindicato de trabajadores del casino de Puerto Varas, que ahora verán con mayor tranquilidad los trabajadores de temporada.

La iniciativa también contempla medidas en casos de catástrofe o alerta sanitaria, para reaccionar con celeridad en los primeros meses de crisis, permitiendo que los trabajadores

estén cubiertos y puedan desarrollar iniciativas legales, asegurando, al mismo tiempo, una respuesta al universo posible de cesantes.

Se comparte la necesidad de fortalecer y robustecer el seguro de cesantía, dado que es una herramienta muy útil y efectiva para las personas que pierden sus trabajos. Por mucho que se mejoren sus prestaciones, aquello será un esfuerzo en vano, toda vez que no se cuenta con un plan de creación de empleos formales al que puedan acceder las cerca de 900.000 personas que hoy se encuentran desempleadas.

A modo de reflexión, señor Presidente, lamento que el gobierno aún no le tome el peso a la crisis laboral que existe en el país y que, por el contrario, insista en presentar proyectos de ley que encarecen la contratación, fomentan la informalidad y frenan el crecimiento.

Señor Presidente, claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, tal como lo hemos mencionado anteriormente -también lo ha hecho la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jannette Jara-, el seguro de cesantía fue un instrumento de seguridad social que mostró su importancia durante la pandemia, en un momento social y económico en el cual una cantidad inusual de chilenos y chilenas, dada la contracción y efectos que produjo la crisis -estos todavía se perciben-, lamentablemente perdieron sus empleos o sufrieron movilidad laboral.

La importancia de ese instrumento se refleja en este proyecto de ley, el cual valoramos mucho, pues es producto de un diálogo en el que participó la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y empleadores y empleadoras, lo cual demuestra, además, la capacidad de hacer buena política pública por parte del gobierno, con especial enfoque en lograr acuerdos que pongan en el centro de la discusión a las y los trabajadores de nuestro país.

Este proyecto, que mejora beneficios y, además, flexibiliza el acceso a los mismos, posee elementos que me parecen muy positivos, como el aumento de la tasa de reemplazo para el segundo mes de 50 por ciento a 60 por ciento, tanto en contratos a plazo fijo como para una obra, trabajo o servicio determinado, y la inclusión de un cuarto y quinto giro, con tasa de reemplazo de 30 por ciento. Además, existen beneficios para quienes poseen contrato indefinido.

Valoramos también la disminución de los meses de cotizaciones, en los distintos casos contractuales, para acceder a los beneficios y al seguro de cesantía, así como también los requisitos para acceder al Fondo de Cesantía Solidario.

Nuevamente quiero felicitar a nuestra ministra y valorar el trabajo realizado en la Comisión de Trabajo. La iniciativa es bastante robusta y genera un beneficio directo a las y los trabajadores del país. Recoge medidas importantes para las mujeres de nuestro país, considera mejoras para las trabajadoras de casa particular y reconoce el impacto que genera que muchas pierdan su fuente laboral, para lo cual pone a disposición herramientas de mayor protección y un aumento en los tiempos de recuperación.

Agradezco haber podido reemplazar al diputado Luis Cuello y participar activamente en el debate del proyecto.

Esperamos que la iniciativa se apruebe de manera transversal, de modo de dar una buena noticia a nuestras y nuestros trabajadores.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, creo que es importante, como lo han hecho todos acá, valorar el seguro de cesantía como una política pública exitosa. Es algo que existe prácticamente en todos los países. Lo que hace es proteger a los trabajadores y trabajadoras, sobre todo a aquellos que no pueden recibir indemnización por años de servicio, que es alrededor del 90 por ciento de los trabajadores y trabajadoras. Ello ocurre por múltiples causas.

Aprecio todas las intervenciones positivas. Este seguro fue creado hace muchos años. En algún minuto, algunas personas de izquierda se opusieron a su creación, porque decían que el seguro iba a facilitar el despido de trabajadores y trabajadoras. Con el tiempo ha quedado demostrado lo eficiente que ha sido el seguro de cesantía. El resultado demostrado es muy contrario a aquello que se vaticinó en su minuto.

Tenemos la experiencia de la pandemia. ¿Qué hubiera pasado si no hubiera existido el seguro de cesantía? Fue realmente una protección. Todo el mundo tiene claro que los fondos provienen de una cotización hecha por el empleador. La práctica, la experiencia empírica ha hecho que todo el mundo cambie de opinión frente a este seguro de cesantía, el que alguna vez fue resentido por un grupo en esta misma Sala. En realidad, da lo mismo de dónde viene y en qué gobierno se creó; lo importante es que esto es una protección potente y directa en momentos complejos, de agobio, cuando los trabajadores y trabajadoras pierden su empleo.

¿Por qué los cambios? ¿Por qué se presentan ahora? Efectivamente, ha existido un diálogo con distintas instituciones. Hay una evolución natural en este beneficio, por efectos del alza al ingreso mínimo y también por las necesidades de un mercado de trabajo que es bastante complejo.

Ya se ha dicho aquí que se flexibiliza el sistema de acceso, bajan los requisitos, aumenta la tabla de beneficios para las cuentas individuales de los trabajadores y de las trabajadoras y del fondo solidario, entre otras cosas.

Se discutió latamente un artículo que cambia el concepto de apresto laboral por algo que es bastante más amplio. Pido al gobierno, por su intermedio, Presidente, que no olvide el informe de la Comisión de Trabajo, particularmente lo referido a las acciones de capacitación, algo que también se discutió latamente y que fue muy bien explicado por las autoridades. Lo digo porque es en ese tipo de cosas donde pueden existir problemas, pues los conceptos quedan redactados en forma muy amplia.

Hay que evitar en el futuro que estas cosas se presten para malos usos, como los que hemos lamentado en el último tiempo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, sin que se haya pensado, el fondo de desempleo se convirtió en una ayuda transitoria durante la pandemia por covid-19. Con eso se demostró que las políticas de seguridad social basadas en administración única, centralizada y que estén orientadas por solidaridad y aporte tripartito son herramientas eficientes.

Lamentablemente, la cobertura no alcanzó para muchos trabajadores y trabajadoras, porque hay requisitos poco flexibles o que consideran una permanencia y una continuidad mayor en el mercado formal del trabajo. Po eso, este proyecto apunta en un sentido de corrección, de mejora, de aumento de cobertura, por lo que viene a perfeccionar y a facilitar el acceso a los beneficios del seguro de cesantía y fortalecer el pilar solidario del fondo de desempleo.

Al mismo tiempo, se incorpora un mecanismo de préstamo con cargo fiscal cuando los fondos no sean suficientes y una mejora sustancial en la tasa de reemplazo. Esto da respuesta a contingencias sujetas a estados de emergencia, a calamidad pública, para que el cese de la fuente laboral no signifique un cese también de la fuente de ingreso.

Este proyecto y su aprobación unánime en la comisión técnica demuestran que es posible llegar a acuerdos y a diseños que son distintos a la respuesta meramente privada e individual. Eso de "me salvo solo con mi plata" no es una respuesta eficaz. El pilar solidario y el complemento y refuerzo del rol del Estado en la seguridad social son fundamentales para garantizar el derecho a la protección social.

En este debate no hubo oposición ni tampoco intento de vueltas de tuerca. Me pregunto: ¿Qué ocurrió acá? ¿Qué nos podemos responder? La respuesta es que aquí no existía un negocio, ni tampoco intereses particulares, ni especulación financiera que cuidar. Lamentablemente, eso es lo que ocurre en la discusión previsional, donde lamentablemente asoman los intereses de las AFP, que tanto daño han hecho a los chilenos y chilenas.

Esta discusión nos ayuda a poner el foco en lo principal y a olvidarnos de aquello que los grandes grupos económicos nos quieren imponer como relato. Hoy requerimos políticas de seguridad social y este proyecto demuestra aquello.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley Nº 19.728 y establece otras modificaciones que indica, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Donoso Castro, Felipe | Medina Vásquez, | Rathgeb Schifferli, |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Candelaria | | Karen | Jorge |
| Ahumada Palma, Yovana | Durán Espinoza, Jorge | Mellado Pino, Co- sme | Rey Martínez, Hugo |
| Alessandri Vergara, | Durán Salinas, Eduardo | Mellado Suazo, | Riquelme Aliaga, |
| Jorge | | Miguel | Marcela |
| Alinco Bustos, René | Flores Oporto, Camila | Melo Contreras, Daniel | Rivas Sánchez, Gas- par |
| Araya Guerrero, | Fries Monleón, Lorena | Meza Pereira, José | Rojas Valderrama, |
| Jaime | | Carlos | Camila |
| Araya Lerdo de Te- | Fuenzalida Cobo, Juan | Mirosevic Verdugo, | Romero Leiva, |
| jada, Cristián | | Vlado | Agustín |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Gazmuri Vieira, Ana | Mix Jiménez, Clau- | Romero Talguia, Na- |
| | María | dia | talia |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Giordano Salazar, Andrés | Molina Milman, Helia | Rosas Barrientos, Patricio |
| Barchiesi Chávez, Chiara | González Gatica, Félix | Morales Alvarado, Javiera | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno, | González Olea, Marta | Morales Maldona- | Sagardía Cabezas, |
| Boris | | do, Carla | Clara |
| Becker Alvear, Mi- | González Villarroel, | Moreira Barros, | Sánchez Ossa, Luis |
| guel Ángel | Mauro | Cristhian | |
| Bello Campos, María Francisca | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreno Bascur, Benjamín | Santana Castillo, Juan |
| Benavente Vergara, | Ibáñez Cotroneo, Diego | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
| Gustavo | | Jaime | Frank |
| Berger Fett, Bernar- | Ilabaca Cerda, Marcos | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| do | | Francesca | Diego |
| Bernales Maldonado, | Irarrázaval Rossel, Juan | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| Alejandro | | Camila | Emilia |

| Bianchi Chelech, Carlos | Jiles Moreno, Pamela | Naranjo Ortiz, Jai- me | Schubert Rubio, Stephan |
|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Bórquez Montecinos, | Jouannet Valderrama, | Naveillan Arriaga- | Sepúlveda Soto, |
| Fernando | Andrés | da, Gloria | Alexis |
| Bravo Castro, Ana | Jürgensen Rundshagen, | Nuyado Anca- | Soto Mardones, Raúl |
| María | Harry | pichún, Emilia | |
| Bravo Salinas, Marta | Kaiser Barents-Von | Ñanco Vásquez, | Sulantay Olivares, |
| | Hohenhagen, Johannes | Ericka | Marco Antonio |
| Bugueño Sotelo, Félix | Labbé Martínez, Cristian | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Tapia Ramos, Cristián |
| Bulnes Núñez, Mer- cedes | Labra Besserer, Paula | Olivera De La Fuente, Erika | Teao Drago, Hotuiti |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Orsini Pascal, Maite | Tello Rojas, Carolina |
| Carter Fernández, | Lavín León, Joaquín | Ossandón Irarráza- | Ulloa Aguilera, |
| Álvaro | | bal, Ximena | Héctor |
| Castillo Rojas, Nat- | Leal Bizama, Henry | Oyarzo Figueroa, | Undurraga Gazitúa, |
| halie | | Rubén Darío | Francisco |
| Castro Bascuñán, | Lee Flores, Enrique | Palma Pérez, | Undurraga Vicuña, |
| José Miguel | | Hernán | Alberto |
| Celis Montt, Andrés | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cicardini Milla, Da- | Lilayu Vivanco, Daniel | Pérez Salinas, Cata- | Veloso Ávila, Consue- |
| niella | | lina | lo |
| Cid Versalovic, Sof- ía | Longton Herrera, Andrés | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Venegas Salazar, Nelson |
| Concha Smith, Sara | Malla Valenzuela, Luis | Pizarro Sierra, Lo- rena | Videla Castillo, Se- bastián |
| Cordero Velásquez, | Manouchehri Lobos, | Placencia Cabello, | Von Mühlenbrock |
| María Luisa | Daniel | Alejandra | Zamora, Gastón |
| Cornejo Lagos, | Martínez Ramírez, | Pulgar Castillo, | Weisse Novoa, Flor |
| Eduardo | Cristóbal | Francisco | |
| Cuello Peña y Lillo, | Marzán Pinto, Carolina | Ramírez Diez, Gui- | Winter Etcheberry, |
| Luis Alberto | | llermo | Gonzalo |
| Del Real Mihovilo- vic, Catalina | Matheson Villán, Christian | Raphael Mora, Marcia | Yeomans Araya, Gael |
| Delgado Riquelme, | | | |

| Viviana | | |
|---------|--|--|
| | | |

-Se abstuvo:

De la Carrera Correa, Gonzalo

-Se inhabilitó:

Cifuentes Lillo, Ricardo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de la letra b) del número 8 del artículo único, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular la letra b) del número 8 del artículo único, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 5 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María Candelaria | Giordano Salazar, Andrés | Molina Milman, Helia | Rojas Valderrama, Camila |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Alinco Bustos, René | González Gatica, Félix | · · | Rosas Barrientos, Patricio |
| Araya Guerrero, Jaime | González Olea, Marta | Mulet Martínez, Jaime | Sáez Quiroz, Jaime |
| Astudillo Peiretti, Da- nisa | Ibáñez Cotroneo, Die- go | | Sagardía Cabezas, Clara |
| Barrera Moreno, Boris | Ilabaca Cerda, Marcos | Naranio Ortiz, Jaime | Santana Castillo, Juan |
| Bello Campos, María Francisca | Jiles Moreno, Pamela | Nuyado Ancapichún, Emilia | Schneider Videla, Emilia |
| Bernales Maldonado, | Jouannet Valderrama, | Ñanco Vásquez, Eric- | Sepúlveda Soto, |

| Alejandro | Andrés | ka | Alexis |
|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Bianchi Chelech, Carlos | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Olivera De La Fuente, Erika | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Castro, Ana María | Leiva Carvajal, Raúl | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos, Cristián |
| Bugueño Sotelo, Félix | Malla Valenzuela, Luis | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Tello Rojas, Caroli- na |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Manouchehri Lobos, Daniel | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Marzán Pinto, Caroli- na | Pérez Salinas, Catali- na | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Castillo Rojas, Nathalie | Medina Vásquez, Karen | Pizarro Sierra, Lorena | Veloso Ávila, Consuelo |
| Cicardini Milla, Danie- lla | Mellado Pino, Cosme | Placencia Cabello, Alejandra | Venegas Salazar, Nelson |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Melo Contreras, Da- niel | Pulgar Castillo, Fran- cisco | Videla Castillo, Se- bastián |
| Delgado Riquelme, Viviana | Mirosevic Verdugo, Vlado | Riquelme Aliaga, Marcela | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Rivas Sánchez, Gas- par | Yeomans Araya, Gael |
| Gazmuri Vieira, Ana María | _ | | |

-Votaron por la negativa:

| Ahumada Palma, Yovana | Cornejo Lagos, Eduardo | Leal Bizama, Henry | Raphael Mora, Marcia |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--|------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge | De la Carrera Correa, Gonzalo | | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| Araya Lerdo de Te- jada, Cristián | Del Real Mihovilovic, Catalina | Longton Herrera, Andrés | Rey Martínez, Hugo |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Donoso Castro, Felipe | · · | Romero Leiva, Agustín |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | Durán Salinas, Eduardo | The state of the s | Romero Talguia, Nata- lia |
| Benavente Vergara, | Flores Oporto, Camila | Mellado Suazo, | Sánchez Ossa, Luis |

| Gustavo | | Miguel | |
|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Berger Fett, Bernar- | Fuenzalida Cobo, Juan | Meza Pereira, José | Sauerbaum Muñoz, |
| do | | Carlos | Frank |
| Bórquez Monteci- | González Villarroel, | Morales Maldona- | Schalper Sepúlveda, |
| nos, Fernando | Mauro | do, Carla | Diego |
| Bravo Salinas, Mar- ta | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreira Barros, Cristhian | Schubert Rubio, Stephan |
| Carter Fernández, | Irarrázaval Rossel, Juan | Moreno Bascur, | Sulantay Olivares, |
| Álvaro | | Benjamín | Marco Antonio |
| Castro Bascuñán, | Jürgensen Rundshagen, | Naveillan Arriaga- | Teao Drago, Hotuiti |
| José Miguel | Harry | da, Gloria | |
| Celis Montt, Andrés | Kaiser Barents-Von | Ojeda Rebolledo, | Undurraga Gazitúa, |
| | Hohenhagen, Johannes | Mauricio | Francisco |
| Cid Versalovic, Sof- | Labbé Martínez, Cristian | Ossandón Irarráza- | Urruticoechea Ríos, |
| ía | | bal, Ximena | Cristóbal |
| Concha Smith, Sara | Labra Besserer, Paula | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Lavín León, Joaquín | Ramírez Diez, Gui- llermo | Weisse Novoa, Flor |

-Se abstuvieron:

| Arroyo Muñoz, Roberto | Lee Flores, Enrique | Muñoz González, Frances- ca | Pérez Olea, Joan- na |
|-----------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Durán Espinoza, Jorge | | | |

-Se inhabilitó:

Cifuentes Lillo, Ricardo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

MODIFICACIÓN DE DIVERSOS TEXTOS LEGALES EN MATERIA DE TIPIFICACIÓN, SANCIONES APLICABLES Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE ABIGEATO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 11886-07, 11890-07 y 12334-07)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica diversos textos legales en materia de tipificación, sanciones aplicables y persecución del delito de abigeato.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es la señora Mercedes Bulnes.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín $N^{\circ}11886$ -07, sesión 45° de la legislatura 366° , en martes 10 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Boletín $N^{\circ}11890$ -07, sesión 45° de la legislatura 366° , en martes 10 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Boletín N°12334-07, sesión 120ª de la legislatura 366ª, en miércoles 2 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 26.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 19ª de la presente legislatura, en lunes 17 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 22.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **BULNES**, doña Mercedes (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar respecto del proyecto de ley ya individualizado, iniciado en mociones refundidas, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sin urgencia, que se indican:

- 1. Proyecto contenido en el boletín N° 11886-07, que modifica el Código Penal en materia de diligencias destinadas a investigar la comisión del delito de abigeato, y proyecto contenido en el boletín N° 11890-07, que modifica el Código Penal con el objeto de sancionar la asociación ilícita para la comisión del delito de abigeato, ambos de los diputados Juan Fuenzalida y Gastón von Mühlenbrock, de las entonces diputadas Sandra Amar y Alejandra Sepúlveda, y de los entonces diputados Ramón Barros, Jaime Bellolio, Javier Hernández, Iván Norambuena, Rolando Rentería y Enrique van Rysselberghe.
- 2. Proyecto contenido en el boletín N° 12334-07, que modifica diversos textos legales en materia de tipificación, sanciones aplicables y persecución del delito de abigeato, de las diputadas Emilia Nuyado y Joanna Pérez, de los diputados Miguel Ángel Calisto y Frank

Sauerbaum, y de los entonces diputados Manuel Matta, Andrés Molina, Jorge Sabag y Daniel Verdessi.

Las ideas matrices o fundamentales son modificar el Código Penal en materia de diligencias destinadas a investigar la comisión del delito de abigeato para sancionar la asociación ilícita para la comisión de este delito, además de modificar otros textos legales en materia de tipificación, sanciones aplicables y persecución del delito de abigeato.

Respecto de los fundamentos de las iniciativas legales, las mociones refundidas coinciden en que el abigeato representa un problema social y económico para miles de chilenos, pues afecta directamente a pequeños y medianos productores agropecuarios que poseen un número limitado de animales, siendo estos su principal sustento económico y fuente para generar ingresos. Es por lo anterior que el delito de abigeato constituye un fenómeno complejo y de vital importancia para la economía rural o campesina de nuestro país, tornándose aún más dañoso durante los meses de septiembre a diciembre, por el aumento de la venta informal de carne que se produce por las festividades propias de dicha época.

Resumen del contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley, iniciado en tres mociones que fueron refundidas, modifica el Código Penal en la relativo a los artículos 448 bis, 448 ter y 448 quáter, y el artículo 206 del Código Procesal Penal, así como el artículo 3° de la ley N° 11.564, que dispone que todo local o establecimiento en que se realice el beneficio habitual de animales vacunos, equinos, ovejunos, caprinos y porcinos, y cuya instalación se haya efectuado sin las autorizaciones legales, será considerado matadero clandestino.

Trabajo realizado por la comisión

Durante el estudio en general del proyecto de ley se recibió a los representantes del Ministerio Público, señores Roberto Morales y Hernán Libedinsky, de la Unidad de Asesoría Jurídica, y Claudio Ramírez, de la Unidad Coordinadora Nacional del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi), quienes destacaron una tendencia a la baja en estos delitos, además de ciertas anomalías que hacen dificultosa su persecución, tales como el fenómeno del imputado desconocido, la ruralidad en que estos ocurren y la difícil trazabilidad de los animales vivos y la carne.

Por su parte, se manifestaron conformes con la propuesta legislativa, presentando algunas sugerencias de redacción.

Asimismo, se recibió al subsecretario de Agricultura, señor José Guajardo; a los asesores de la Biblioteca del Congreso Nacional señores Paco González, Guillermo Fernández, Juan Pablo Cavada y Francisco Mardones; al abogado y profesor asociado del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile señor Germán Ovalle, y al abogado asesor de la bancada del Partido Socialista señor Enrique Aldunate, quienes debatieron respecto de la necesidad de introducir estas modificaciones de carácter procesal y sustantivo, argumentándose la necesidad de otorgar una mejor protección penal a estos delitos versus la consideración de que estas reformas refuerzan una persecución penal que ya está suficientemente agravada, haciendo aún más desproporcionada la referida a este delito,

además de la superposición con el delito de receptación y la existencia de recientes reformas en el ámbito procesal penal que resolverían la cuestión.

Las observaciones están contenidas in extenso en el informe de la comisión.

Efectuada la votación en general, el proyecto fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes en ella: las diputadas Paula Labra, Gloria Naveillan, Emilia Nuyado, Marcela Riquelme, Francisca Bello (en reemplazo de la diputada Consuelo Veloso) y quien habla, Mercedes Bulnes, y los diputados Félix Bugueño, Felipe Donoso, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno, Jorge Rathgeb, Héctor Ulloa y Juan Antonio Coloma (presidente).

En concreto, el proyecto de ley aprobado por la comisión consta de dos artículos.

El artículo 1 modifica el Código Penal en el siguiente sentido:

Modifica el artículo 448 bis, estableciendo en el numeral 2°, a propósito de las conductas que permiten considerar autor del delito de abigeato a un sujeto, que "Las marcas registradas, señales conocidas, dispositivos de identificación individual oficial registrados ante el Servicio Agrícola y Ganadero u otras de carácter electrónico o tecnológico puestas sobre el animal, constituyen presunción de dominio a favor del dueño de la marca o señal.", y agregando las siguientes conductas nuevas:

- "4°. Comercie o preste los medios para facilitar la comercialización de animales vivos, carne procesada o en cualquier estado, que no se encuentren respaldadas mediante los certificados que acrediten fehacientemente su origen.
- 5°. Reciba de alguna persona animales vivos, carne procesada o en cualquier estado, sabiendo o debiendo saber de su origen ilícito.
 - 6°. Beneficie o destruya una especie para apropiarse de toda ella o de alguna de sus partes.
- 7°. Aquel en cuyo poder se encuentren animales o partes de los mismos referidos en este Párrafo, cuando no pueda justificar su adquisición o legítima tenencia y, del mismo modo, al que sea habido en predio ajeno, arreando, transportando, manteniendo cautivas, inmovilizadas o maniatadas dichas especies animales. El porte de armas, herramientas o utensilios comúnmente empleados para el faenamiento de animales por quien no diere descargo suficiente de su tenencia, se castigará de conformidad a lo establecido en el artículo 445.".

Modifica el artículo 448 ter, que regula la determinación de la pena, estableciendo respecto de la multa que "Cuando las especies substraídas tengan un valor que exceda las dos unidades tributarias mensuales, se aplicará, además, la accesoria de multa desde el equivalente al valor de las especies substraídas hasta trescientos por ciento de dicho valor.", introduciendo como margen mínimo la equivalencia al valor de las especies sustraídas con el objeto de lograr un efecto disuasivo. Además, por coherencia, se elimina el inciso cuarto.

Modifica el artículo 448 quáter, incorporando ciertas adecuaciones formales y el siguiente inciso final:

"Asimismo, el Ministerio Público podrá requerir de las policías, con la autorización del Juez de Garantía, la práctica de diligencias investigativas establecidas en el artículo 222 del Código Procesal Penal, cuando existieren fundadas sospechas, basadas en hechos determinados, de que una persona hubiere cometido o participado en la preparación o comisión, o que ella preparare actualmente la comisión o participación del presente delito, y la investigación lo hiciere imprescindible.".

Por su parte, el artículo 2 modifica la ley N° 11.564, sobre mataderos clandestinos, en la forma que se indica:

Incorpora en el artículo 3°, que regula las penas aplicables para las conductas allí descritas, un inciso segundo, que prescribe que "En el caso que se compruebe que la carne faenada sea producto de abigeato, las conductas anteriormente señaladas serán sancionadas con presidio menor en su grado máximo y multa del valor de las especies hasta trescientos por ciento de dicho valor.".

En el artículo 4°, según el cual "Los animales en pie y los ya beneficiados y los útiles y enseres destinados a la matanza, como asimismo el producto de las ventas de carnes, que se encontraren en un matadero clandestino o en faenas de beneficio clandestino, caerán en comiso.", se dispone que dichas especies "serán valorizadas por el juez con competencia en materia penal y el producto entregado a las víctimas del delito y en caso de no ser habidas, a organismos que determine el juez de la causa.".

En el artículo 7°, que dispone que "Los comisos y las multas que se establecen en la presente ley quedarán a beneficio de la Municipalidad respectiva.", se elimina la referencia al comiso.

Es todo cuanto puedo informar conforme a lo acordado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, para comenzar mi intervención leeré una noticia emitida por Canal 13.

"San Carlos: denuncian robo de tres caballos usados en terapias de estudiantes con diagnósticos como síndrome de Down o TEA.

El Centro de Equinoterapia de la Municipalidad de San Carlos denunció que tres caballos que eran usados en distintos trabajos con estudiantes con distintos diagnósticos fueron robados".

La noticia es del domingo 11 de junio.

A diario, en nuestro país, el mundo rural es víctima de la delincuencia, y mencioné esa noticia porque la comuna de San Carlos es una de las más grandes de nuestra región. Si eso pasa en una comuna grande, pueden imaginar lo que pasa en los sectores rurales.

Cuando a las familias campesinas les roban sus animales, las están privando del sustento del hogar, por lo que, sin duda, debemos protegerlas con mucha fuerza, porque hay horas de trabajo, de esfuerzo y dedicación, pero también de cariño y amor por los animales.

Debemos perseguir con dureza el abigeato o el robo de ganado, por los efectos que acarrea, como destruir la seguridad de las familias, y porque esas verdaderas mafias organizadas, especialistas en robar animales, han evolucionado y cada vez tienen más tecnología para cometer este tipo de delitos, con lo cual provocan un daño irreparable a las comunidades, por-

que no solo se las ataca en su seguridad, sino que también se ataca a las pocas herramientas con las que miles de personas hacen a diario frente a la vida.

Por lo mismo, es necesario poner énfasis en la persecución de este tipo de delitos, que se tornan comunes en lugares rurales, los cuales necesitan protección.

Con este proyecto, las personas podrán probar de manera más fácil el dominio sobre sus animales; se podrá castigar a todos los que participen en la cadena delictiva y favorezcan los medios con los cuales se lleva a cabo este delito.

Como presidente de la bancada del campo y las tradiciones, celebro la presentación de esta iniciativa. Cada vez que se presente en la Sala un proyecto que favorezca al mundo rural, lo vamos a defender, principalmente por la dignidad de las personas del campo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, el abigeato es un delito que en las comunas urbanas es poco conocido y que, según cifras, sería de escasa ocurrencia; sin embargo, es un delito que daña profundamente la ruralidad, y no la ruralidad de aquellos propietarios de grandes cantidades de cabezas de ganado, sino la ruralidad más pobre, la de aquellas personas que no están bancarizadas, la de aquellas personas que no tienen acceso a grandes créditos, la de aquellas personas cuyos ahorros anuales están guardados en cabezas de ganado, una o dos, o la de aquellas personas que tienen un caballo para su desplazamiento, sobre todo en lugares donde no existe locomoción colectiva ni caminos aptos para vehículos.

Por eso, es de vital relevancia perseguir el abigeato con fuerza, principalmente, porque cada vez que se roban un animal, dañan profundamente a una familia de campo.

En la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural decidimos impulsar con fuerza este proyecto para defender la ruralidad, para defender a los agricultores, para defender a aquellas familias humildes que hacen de la vida en el campo una forma de vida distinta, pero respetable, razón suficiente para que no pueda llegar un tipo, aprovechándose del aislamiento y de que los caminos son poco transitados, y les robe los ahorros del año, les robe su medio de transporte, en definitiva, les robe su forma de vida.

Por eso, estamos dispuestos a aprobar este proyecto de ley, que da a las policías una forma más eficaz para perseguir a los autores de abigeato, como medidas intrusivas para que esos carabineros del retén cercano tengan alguna forma de pillar a estos tipos, porque para localidades como Pelarco a la cordillera; como San Clemente a la cordillera; como Pencahue, en la cordillera de la costa, donde los caminos son innumerables y con escaso control policial, es imposible pedir que se hagan controles efectivos solo con prevención.

A los ejecutores de este delito tenemos que pillarlos, detenerlos y sancionarlos con dureza, y eso es lo que se busca con este proyecto de ley.

Por eso, invito a todos los diputados, a los urbanos y a los rurales, a apoyar a nuestra gente de campo mediante la aprobación de un proyecto de ley que les hará justicia y les dará seguridad.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, en este hemiciclo siempre escuchamos defender las tradiciones; lamentablemente, el robo diario de animales se ha vuelto una tradición, sobre todo en las zonas rurales.

Hablamos de más leyes, de que los carabineros van a investigar. Pero, ¡por favor!, dejemos de mentirle a la gente del campo; son del campo, pero no de las chacras.

Está claro que las investigaciones las lleva la Fiscalía, y es el Ministerio Público, a través de una orden de investigar, el que genera la acción para que los policías realicen las diligencias correspondientes.

La semana pasada, en la Región del Maule, a uno de nuestros vecinos de la ruralidad de Talca le robaron cinco novillos cargados en un camión. El propio vecino afectado fue a buscar las cámaras de seguridad. Están las cámaras, están las pasadas. Tuvo que ir a la Fiscalía para que dieran la orden de investigar. Ahora, la Policía de Investigaciones tiene la orden y estamos esperando que alguien de buena voluntad de la Policía Investigaciones vaya, tome las cámaras, identifique la patente y proceda a detener a esas personas.

Vienen las Fiestas Patrias y es claro que se hace necesario implementar un plan de prevención. Lo advierto, porque estamos acostumbrados a reaccionar.

Insisto: el abigeato afecta una reserva, afecta la libreta de ahorro de mucha gente. Pero no solo el abigeato es un problema para esta gente. Lo señalo, porque esperamos que este gobierno se haga eco de un proyecto de resolución que aprobó por unanimidad esta Cámara y también se brinde ayuda a aquellos ganaderos o pequeños crianceros que son víctimas de los ataques de perros.

A propósito, hago un llamado a los animalistas, a toda esa gente a la que le gustan los animales, que defienden a los perros, que tiene sus mascotas, y les pido que vayan a ver cómo los perros atacan a las ovejas, cómo atacan a los pequeños potrillos o a las pequeñas vaquillas.

Lo vivimos con las últimas inundaciones, ocasión en la que muchos animales quedaron aislados en el río o en aquellas parcelas que se inundaron, por lo que carabineros, los mismos dueños de animales y los vecinos ayudaron para tratar de salvar a esos animales, muchos de los cuales fueron arrastrados por el caudal.

Está claro que la ruralidad está postergada, y siempre ha sido así.

Este es un lindo proyecto, es prácticamente poesía, porque quienes venimos del mundo del derecho penal sabemos que no por la dictación de una ley el carabinero o el funcionario de la PDI van a ir a ver si ahí están los novillos: "Oye, aquí están los novillos. Los pillamos, y vamos a tomar detenidos a los responsables". Sabemos que la cosa no es así; no hay que mentirle a la ciudadanía.

La Fiscalía da la orden de investigar, y el carabinero o el funcionario de la PDI van a tener la buena voluntad una vez que tengan esa herramienta y el tiempo.

¿Cuántos hemos visto que estos procesos investigativos sean tan eficientes? Faltan carros policiales. Es más, en San Clemente tenemos con licencia médica al jefe y al subjefe de la

comisaría, y estamos pidiendo una reunión con el subdirector de Carabineros para subsanar estos temas.

Hace un mes robaron cuarenta monturas en tres sectores. ¿A quién le entregaron la investigación? A la SIP de Carabineros de San Clemente, la cual no tiene ni vehículos para concurrir a investigar.

Por lo tanto, en el Congreso podemos levantar iniciativas y decir que estamos haciendo muchas cosas, pero la realidad en la región y en los territorios es otra.

Vuelvo a insistir: llega la época de Fiestas Patrias y ya el índice de delitos de abigeato y de ataque de perros en las zonas rurales se incrementa. ¿Por qué? Por la demanda de carne.

Más allá de invitar a todos los colegas a votar a favor este proyecto, el llamado es a hacer, de una vez por todas, las correcciones y los ajustes necesarios para dar garantías reales al mundo rural y, sobre todo, a aquellos que se dedican a la crianza de animales.

Defendamos las tradiciones, defendamos el rodeo, defendamos el derecho al agua -lo digo nuevamente: el derecho al agua- y defendamos el derecho a criar y a tener una vida digna, sobre todo cuando tenemos un origen campesino.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, el abigeato es un problema en la Región de Ñuble, la que represento. El delito de robo de ganado y de animales para comercializar su carne y lucrar con ello afecta directamente a las regiones donde la agricultura y la ganadería son el motor productivo de la familia.

Ñuble es una región de alta población rural. Las estadísticas muestran que a 2018 la tasa de abigeato promedio nacional fue de 28 casos por cada 100 habitantes. En Ñuble se tiene cerca del doble de ese promedio, con una tasa del 43,7 por ciento. Si bien es cierto esta cifra ha disminuido un poco en los últimos años, al día de hoy el delito de abigeato o hurto de animales sigue representando casi el 3 por ciento del total de los delitos en la Región de Ñuble. Hacia las regiones del sur la cifra aumenta.

El abigeato es una preocupación no menor. Necesitamos encontrar soluciones efectivas, ya que la legislación actual no es suficiente para dar con los culpables ni para generar las instancias judiciales necesarias para evitar que este particular y perjudicial delito siga ocurriendo.

Se hace necesario mejorar el procedimiento de seguimiento efectivo del abigeato. Por ello, esperamos que este proyecto de ley sea beneficioso para muchas familias de esfuerzo que cuidan su ganado y sus caballos, y que viven de ellos. Esas familias necesitan seguridad para seguir desarrollando su labor sin temor al ataque impune de delincuentes que afectan la vida de sus animales, los que, además de ser cuidados, son queridos por quienes los crían.

Por eso, y en representación de una región que ha sido afectada por el abigeato, anuncio mi voto a favor. Espero que la honorable Sala también vote favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, lamentablemente, el abigeato es un delito que se sigue cometiendo reiteradamente en gran parte en nuestro país, en especial en las regiones ganaderas del sur de Chile, donde hay verdaderas bandas de crimen organizado que se dedican desde hace mucho tiempo a este sucio negocio, y más aún en aquellas donde actúa el terrorismo, como la macrozona sur.

El abigeato no solo constituye un ilícito que debemos castigar y perseguir con toda la fuerza del Estado, sino que es un grave daño a la economía de los dueños de animales, para quienes, en su enorme mayoría, el animal es su único medio de subsistencia.

Por ello, estimamos que este proyecto, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Penal para agregar más hipótesis en que se considera que se comete el delito de abigeato, que rebaja el monto de las especies sustraídas, para que también se configure el delito, y que otorga mayores atribuciones al Ministerio Público para la persecución de ese ilícito, en su conjunto representa un notable avance para castigar de manera efectiva el abigeato, algo tan sentido y necesario por nuestros ganaderos y, en general, por personas que con tanto esfuerzo crían sus animales.

A su vez, las modificaciones a la ley N° 11.564, que dispone que todo local o establecimiento en que se realice el beneficio habitual de animales vacunos, equinos, ovejunos, caprinos y porcinos, y cuya instalación se haya efectuado sin las autorizaciones legales será considerado un matadero clandestino, van en la misma dirección.

En consecuencia, nos resulta de la más natural necesidad y correcta lógica apoyar este proyecto para que pronto sea ley, a fin de otorgar algo más de seguridad a las personas que ven amenazada y atacada su propiedad.

Apoyaremos con fuerza este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ.**- Señor Presidente, me molesta sobremanera cómo se ningunea a los sectores rurales en los proyectos que tienen relación con ellos. ¿Por qué digo esto? Porque el proyecto que estamos discutiendo hoy, sobre abigeato, sobre robo de animales, delito que afecta especialmente a los sectores rurales, lleva más de cinco semanas en tabla. Vengo insistiendo semana a semana en que se discuta y se avance con este proyecto. Lamentablemente, estamos a pocas semanas de septiembre, mes en que se produce el *peak* de ese tipo de robos.

Quiero ahondar en el tema del abigeato y exponer al resto de los parlamentarios en qué consiste. Es un robo muy violento. ¿Por qué digo esto? Porque la gran mayoría de los que sufren este tipo de delitos son pequeños agricultores que tienen dos, cuatro o cinco animales. En los sectores rurales se genera un vínculo muy especial y muy potente con los animales, ya que día a día sus dueños los cuentan y les dan alimento y agua. ¿Por qué digo que este robo

es muy violento? Porque en la gran mayoría de los casos los delincuentes literalmente faenan a los animales en los mismos potreros en que estos se encuentran. Imagínense lo que significa para ese pequeño agricultor, que tiene gran parte de su capital en su ganado, ver que su animal fue faenado y que solamente quedó la cabeza y la cola del mismo en medio del potrero.

Este proyecto es de suma urgencia y tiene un sentido muy potente en los sectores rurales. Lo que busca -para contextualizar- es dar más herramientas para la investigación del abigeato, como, por ejemplo, incorporar escuchas telefónicas, aumentar las penas para quienes cometan este tipo de delitos y castigar duramente a quienes vendan carne de dudosa procedencia.

Este es un proyecto muy importante y muy esperado por los pequeños agricultores. Ojalá que el resto de los parlamentarios entienda la urgencia de la seguridad, de la que hoy mucho se habla, pero poco se aplica con nuestros sectores rurales.

Invito al resto de los parlamentarios a sumarse y votar a favor este proyecto sobre abigeato, delito que genera tanto daño, preocupación y malestar en nuestra gente de los campos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, el abigeato es un delito que ha ido adquiriendo mayor frecuencia en los últimos años. El hurto o robo de animales -de acuerdo con un proyecto que aprobamos el año pasado en la Cámara de Diputados, esto también ocurre con el hurto y robo de colmenas- ha ido adquiriendo mayor frecuencia y permanece invisibilizado, en primer lugar, porque básicamente se comete en zonas rurales. Por su parte, nuestros pequeños agricultores y ganaderos tienen poco incentivo a denunciarlo porque justamente es muy difícil su persecución.

Por eso, este proyecto va en la dirección correcta, porque entrega herramientas más eficaces para su persecución y castigo. Así, por ejemplo, amplía los casos en que se considera que un establecimiento será considerado un matadero clandestino; asimismo, dispone que, si participan dos o más personas en la comisión del delito, este será sancionado bajo la figura de una asociación delictiva o criminal. Aquí hay que considerar que hay verdaderas mafias que se organizan para robar, transportar, faenar y comercializar animales, las que operan libremente por nuestro mundo rural, en especial con mucha fuerza e impunidad en nuestro Maule sur.

Finalmente, también consideramos muy positivo que se amplíen las facultades de la Fiscalía, para permitir que se puedan interceptar las comunicaciones telefónicas cuando existen fundadas sospechas de que se está cometiendo el delito o preparando su comisión.

En consecuencia, por nuestro mundo rural, de donde provengo, anuncio mi voto a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, para quienes venimos de zonas agrícolas, el delito de abigeato es algo común y normal.

En el período pasado legislamos y endurecimos las penas respecto de ese delito y establecimos la existencia de varios problemas que presentaba la actual normativa. Hoy, este proyecto de ley tiene por objeto establecer la creación de la asociación ilícita para su comisión, hipótesis que no se consideraba en la ley anterior, lo que claramente constituye un apoyo. También lo son las herramientas que se entregan al Ministerio Público en orden a tener mayores facultades en los procesos investigativos, cuestión que está resuelta con la nueva normativa de asociación ilícita aprobada por el Congreso Nacional.

Cuando levantamos este tema en la Región de Los Ríos, hace cerca de tres o cuatro años, logramos generar un trabajo mancomunado con las policías y con el Ministerio Público. En el caso particular de nuestra región, se estableció un foco especial investigativo por parte del Ministerio Público para abordar esto que es tan gravoso para los productores de ganado.

Los grandes productores pueden estar suscritos a contratos de seguros que pagan este tipo de pérdidas, pero quienes más sufren son los pequeños productores que tienen diez, quince o veinte animales, a los que en una pasada estas bandas de criminales organizados les roban cinco o diez. El nivel de pérdida y el desastre económico para esos pequeños agricultores es superalto. No obstante, con el proceso de generación del foco investigativo especializado del Ministerio Público que se desarrolló en la Región de Los Ríos se logró detener y disminuir el delito de abigeato.

Creo que esta iniciativa es un aporte a lo que ya establecimos en su momento a través de la ley N° 20.090, pero debemos tener una mirada más amplia sobre el abigeato, porque muchas veces quienes lo perpetran no son delincuentes habituales que actúan de manera separada o individual, sino que se han transformado en mafias y organizaciones criminales que tienen un lucrativo negocio. Ese negocio no solo es lucrativo para los cuatreros que roban los animales, puesto que la pesquisa de este círculo criminal llega, incluso, a algunas carnicerías, sin la determinación del sello de origen.

Desde la bancada del Partido Socialista vamos a estar disponibles para aportar en este proceso y para defender a los pequeños agricultores. Estas son señales concretas para ir en su apoyo, ya que estamos a pocos días de la celebración del Día del Campesino. Sin embargo, esas señales, que implican la generación de nuevos tipos penales, deben venir de la mano con un trabajo mucho más fuerte con el Ministerio Público. Por eso, pongo sobre la mesa el trabajo que se desarrolló en la Región de Los Ríos respecto de este foco investigativo.

En consecuencia, vamos a aprobar esta iniciativa, porque irá en beneficio directo de los pequeños campesinos y campesinas de nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda que el delito de abigeato todavía sigue haciendo diferencias entre el sector rural y el sector urbano, porque es un delito recurrente, con el que hemos tenido que convivir desde hace muchos años, particularmente en las provincias de Arauco y de Biobío, donde el abigeato es un delito habitual. Lamentablemente, no tiene la visibilización que se requiere a nivel país. Si bien se ha avanzado, debemos seguir perfeccionando la legislación para ver cómo controlarlo, y no solo prevenirlo.

Al parecer, prevenir no es suficiente, puesto que no ha dado los resultados esperados, porque convivimos a diario con este delito, más aún cuando se acercan las Fiestas Patrias. Todos sabemos que estamos *ad portas* de una época compleja, porque su comisión aumenta mucho.

Se dijo hace un rato que a algunos campesinos que tienen veinte o treinta animales les roban cinco o diez. Hay algunos que tienen uno o dos animales, una yunta de bueyes, y se los roban, los carnean casi a ojos vistas, dejando solo la cabeza o la cola. En algunos casos dejan casi todo el animal, porque solo alcanzan a sacarles los lomos u otras piezas cuando son advertidos de que viene alguien que podría descubrirlos.

Algunos de estos casos se producen en terrenos boscosos, en los que después de buscar a pie por varios días a sus animales, finalmente el dueño encuentra sus restos.

El diputado Cristóbal Martínez señaló que hay un efecto más allá de la vulneración del derecho de propiedad, porque también hay una relación afectiva con los animales, ya que son también el sustento de vida de los campesinos, como es el caso de la yunta de bueyes, del caballo, que utilizan para trasladarse, o de las ovejas o los cerdos.

Estos son realmente el capital de trabajo, sobre todo en el caso de los pequeños campesinos, de esos pequeños propietarios a los que este delito afecta mucho más, porque no tienen forma de proteger a sus animales. A veces, no tienen establos para guardarlos por la noche.

Muchos de ellos, aunque parezca incomprensible para quienes viven en la ciudad, tienen que guardar las vacas, las ovejas y los cerdos en las cocinas o en el living de sus casas, con el poco espacio que tienen, para que no queden expuestos durante la noche.

Estas cosas ocurren en estas fechas, porque estas bandas de ladrones están campeando para hacerse de estos animales, de este sustento de nuestra gente campesina.

Por supuesto que valoramos este proyecto. Hoy tiene que haber sanciones mucho más duras; tiene que haber mayor capacidad y facultades para las policías y para las fiscalías.

Además, debe ser sancionado mucho más duramente, no solo el que roba, que tiene la principal culpa y el peso de la acción, sino también quienes son los encargados de la receptación, porque no puede ser un delito que pase como hasta ahora, con bastante menos visibilización. Ya es tiempo que las sanciones se empiecen a ver y que sean efectivas.

Me parece que la multa del 300 por ciento del animal robado es una forma de persuasión, para evitar que se cometa este delito. Ahora, para que esa multa se pueda aplicar, primero tienen que ser descubiertos los responsables. Por eso, las mayores facultades desde lo operativo, desde lo judicial o lo investigativo son elementos que van en el sentido de lo que estamos buscando.

Anuncio mi apoyo a esta iniciativa, que tiene por objeto combatir esta forma de crimen organizado, la persecución de este delito para sancionar adecuadamente a quienes los cometen, porque de esta forma estamos combatiendo este daño al derecho a la propiedad y, sobre todo, estamos dando un apoyo muy importante a nuestro mundo campesino.

Estamos dando una señal no solo en el discurso, que muchas veces sale muy bonito, sino una señal muy concreta de lo que hacemos en esta sede legislativa: legislar, es decir, elaborar

leyes que protejan a los campesinos y sus animales, pues muchas veces se quedan simplemente lamentándose y están obligados a someterse a que el delito del abigeato siga existiendo.

No me rindo frente a este problema, de modo que espero que la mayoría de los parlamentarios voten a favor a esta iniciativa, con el objeto de que haya un apoyo transversal a la propiedad de nuestros campesinos en cuanto a sus animales.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en nuestro país el saqueo ha estado presente desde tiempos inmemoriales, y bien vale la pena traer a la memoria la consabida historia de los hermanos Pincheira.

Ellos fueron líderes de una guerrilla montada que llevó a cabo prácticas de asalto y cuatrerismo en territorio chileno y argentino en la primera mitad del siglo XIX. Sus acciones se iniciaron durante el desarrollo de la guerra de la Independencia, en que se armó esta guerrilla de corte realista, partidaria de la monarquía, para hacer frente a los independentistas. Sus acometidas se mantuvieron en la guerra a muerte, en 1822, principalmente en Chillán y Parral, y, posteriormente, en el río Maule.

El saqueo y robo de ganado fueron constantes en Chillán, Linares, San Fernando, Curicó, San Carlos, entre otros lugares, además del secuestro de mujeres y el cobro por su rescate.

Entonces, el cuatrero es, al parecer, parte de nuestro patrimonio criollo. Y no es menor esta especie de tradición nacional, puesto que el saqueo de nuestros recursos ha sido una constante histórica. Cualquier coincidencia con la realidad actual es mera casualidad.

Anuncio, desde ya, mi apoyo a este proyecto. Y bien vale la pena retrotraernos en la historia para entender cuáles son las verdades raíces del cuatrerismo en nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, la semana pasada celebramos el Día del Campesino. Se hicieron bonitos actos, celebraciones y reconocimientos mediante la entrega de medallas, de galvanos, de recursos, e incluso en algunos casos de implementos para nuestros queridos agricultores y campesinos, aquellos que entregan su esfuerzo, su sacrificio, su responsabilidad a la tierra para que llegue el alimento a la mesa de todos los chilenos.

Claramente, la normativa que se propone va en el sentido de poder dar un poquito más de seguridad a aquellos que en nuestro país hoy se atreven a tener ganado y entregar alimentos, carne a la mesa de los demás compatriotas.

Para el pequeño campesino, el de la agricultura familiar campesina, su ganado, su yunta de bueyes, que le permite labrar la tierra, trabajar en distintas actividades, como el madereo u otras de carácter comercial, por ejemplo, la elaboración de carbón y su posterior traslado a las ciudades pequeñas y grandes, es una tremenda inversión.

Cada vez que le roban su yunta de bueyes a un pequeño agricultor, le cortan las manos y las piernas. Ese pequeño agricultor, como no cuenta con los medios para poder pesquisar rápidamente este tipo de robos, pregunta a sus vecinos colindantes y de inmediato se da cuenta de que no tiene ninguna posibilidad de recuperar su herramienta de trabajo. Por tanto, esa inversión, que le permite mantener a su familia y, seguramente, entregar educación a sus hijos, se ve truncada. La propuesta que nos ocupa va en el sentido de ayudarlo, como también esperaríamos que otras normativas pudiesen avanzar en la protección de nuestros agricultores.

La aprobación del proyecto que aumenta la pena por el robo de madera, que hoy es ley, ha significado que bandas organizadas que hacían del robo de manera su principal actividad hoy se dediquen al robo de ganado, de productos e insumos agrícolas. Y aquí hago un llamado al gobierno -habría esperado que el Ejecutivo estuviera acá para escuchar el discurso de los parlamentarios, las inquietudes que cada uno trae de sus respectivos distritos- a que impulse un proyecto que presentamos, que dice relación con el robo y hurto de productos e insumos agrícolas, porque va en el mismo sentido.

Hay verdaderas bandas organizadas para el robo de ganado. No se trata de una sola persona que robe, traslade, comercialice y venda los animales, sino de una organización, lo que esta propuesta legislativa justamente pretende sancionar de manera más drástica.

Ya se señaló acá que el faenamiento de esos animales se desarrolla en los mismos predios y que se llevan la carne sin importar si es de un buey o de una vaca, y si es de esta última, si estaba preñada o no; o si es de un toro, y si lo es, si era un reproductor o no. No tienen ninguna consideración: la idea es llevarse la carne a cualquier costo. Y ahí es cuando uno muchas veces se pregunta por qué la masa ganadera ha ido disminuyendo en nuestro país. Por este tipo de cosas, porque claramente ha aumentado el robo en distintos lugares.

La normativa que se nos plantea, que es de autoría de parlamentarios de distintos colores políticos, ya que en esta materia se fusionaron varias iniciativas en la legislatura anterior, va en ese sentido: en proteger principalmente a aquellos pequeños y medianos agricultores que hoy ven que el DIIO, dispositivo de identificación que se coloca en la oreja del animal, es insuficiente para pesquisar el robo de ganado.

Este proyecto endurece las penas, entrega mayores facultades y permite castigar con una sanción mayor a aquellos que comercialicen animales vivos o reciban su carne sin la debida certificación de su origen.

Por lo tanto, espero que esta iniciativa tenga un apoyo unánime en esta Cámara para que el día de mañana la justicia pueda aplicar con mayor rigor las penas. Asimismo, considero que si bien la propuesta puede tener algunas falencias, va en el sentido de dar mayor seguridad a nuestra agricultura familiar campesina, que se ha visto tan golpeada y sobre la cual hay reclamos permanentes acerca de sus condiciones de vida en materia de agua potable, electrificación, caminos rurales y puentes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en la Región de La Araucanía existen las juntas de vigilancia rural, que son agrupaciones que se constituyen en los distintos sectores rurales principalmente para prevenir el robo de animales o abigeato.

Las juntas de vigilancia están organizadas en todas las comunas. En Nueva Imperial hay más de treinta. Lo mismo ocurre en Temuco, en Padre Las Casas, en Carahue, en distintas comunas

Cuando las juntas de vigilancia rural se constituyen y se organizan, se coordinan con Carabineros, y su objetivo principal es evitar el robo de animales. Para ello incluso hacen patrullajes nocturnos, muchas veces coordinados a través de radios con la policía. Es la fuerza civil protegiendo *ad honorem* a sus socios, a sus vecinos. Por tanto, para ellas este proyecto de ley será de gran ayuda.

Pienso en esas organizaciones. Por eso, les envío un saludo cariñoso desde la Cámara de Diputados a todas las juntas de vigilancia de la Región de La Araucanía.

Ahora bien, por supuesto que este proyecto avanzará, primero, porque este delito ocurre en muchos sectores aislados, y para qué decir en las zonas rojas de La Araucanía, donde hay una especie de triángulo de las Bermudas donde nadie entra, pero llega todo lo que se roba: animales, vehículos, etcétera.

De igual modo, esta iniciativa permitirá sancionar a aquellos que participen en una asociación ilícita -cuando sean más de dos personas- para cometer el delito de abigeato, lo que, por supuesto, tendrá un incremento de penas. También, entregará mayores facultades para nuestras policías, para que el Ministerio Público pueda investigar, entre otras medidas, mediante la interceptación telefónica.

Son muchas las familias que ven cómo todos los años se produce un aumento de este delito en épocas claves, por ejemplo, a fin de año, el 18 de septiembre, etcétera, porque mucha gente roba animales para luego faenarlos y vender clandestinamente la carne en nuestros sectores y comunas.

Este proyecto ayudará a muchos agricultores cuyo patrimonio, su libreta de ahorro, son sus animales. Viven de cinco, diez, quince, veinte animales. Se dedican a eso: a criarlos y venderlos a pequeña escala para subsistir, muchas veces para educar a sus hijos y mantenerse ellos mismos.

Por eso, respaldaremos con mucha alegría este proyecto de ley, para que la gente del campo se sienta más protegida y para que esos cuatreros y delincuentes que se conciertan para robar animales sepan que, desde ahora, si son sorprendidos cometiendo este delito en alguna banda serán sancionados como una asociación criminal y tendrán penas efectivas de cárcel.

Reitero que votaremos a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en mi región el delito de abigeato es un flagelo que lleva años azotando a los agricultores de la zona. Cuando a un pequeño agricultor le roban y

faenan una yunta de bueyes le están destruyendo su pyme agrícola. El daño económico que le producen es, muchas veces, irremediable, y para qué decir el daño psicológico y social de las familias afectadas.

Según los últimos datos entregados por la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno (SA-GO), los agricultores de mi distrito son los más afectados por un delito que se ha incrementado hasta en un 138 por ciento. Comunas como Puyehue, Puerto Octay, Río Negro, Frutillar y Fresia sufren todo el año el robo y el faenamiento de su ganado.

Lo que busca este proyecto es facilitar la labor de los policías mediante escuchas telefónicas, entre otros mecanismos. Además, dispone que todo local o establecimiento en que se realice el faenamiento habitual de animales y cuya instalación se haya efectuado sin las autorizaciones legales será considerado matadero clandestino.

Se busca otorgar mayor visibilidad a un tema que afecta en gran medida a los pequeños y medianos agricultores, los cuales, muchas veces, prefieren derechamente no denunciar por la pérdida de tiempo que esto significa y que, por lo general, no se llega a nada.

Por esta razón, solicito que el abigeato se incluya en el reglamento de la ley N° 21.332, que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), lo que obligaría a las policías y a otras instituciones a dar un reporte mensual sobre la persecución de este delito y con ello dar mayor tranquilidad a nuestros campesinos al momento de denunciar.

Se debe dar visibilidad a un delito que, por cometerse en sectores rurales, muchas veces es en gran medida invisibilizado.

Por supuesto, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este proyecto tiene su origen en tres mociones refundidas. Soy autora, junto con otros parlamentarios, de una de ellas, porque represento a sectores afectados por el abigeato, a personas que, día a día, sufren por la acción de bandas dedicadas a cometer este delito, por ejemplo, en sectores rurales de Curanilahue y de Nacimiento.

Este es un proyecto que nace también de Corazón Cordillerano, una organización dedicada a defender el trabajo rural de campesinos y gente de esfuerzo.

Junto con otros diputados estuvimos en sectores como Los Patos y Carrizal, donde nos comprometimos a apoyar este proyecto. Han pasado casi cuatro años de tramitación. Es lamentable que nos demoremos tanto en sacar adelante algunos proyectos. En todo caso, lo importante es que se cumpla la fiscalización de las policías y que, de aquí en adelante, se haga cumplir la ley, puesto que muchas veces no se hace cumplir la ley.

El propósito de la iniciativa es modificar el Código Penal en lo que se refiere a la persecución del abigeato, con el fin de facilitar las investigaciones preventivas y sancionar tanto la asociación ilícita como el delito en sí mismo.

Además, se modifican otros textos legales con este mismo propósito, y, en particular, se busca facilitar el procedimiento jurídico para autorizar la interceptación de las comunicaciones

y la persecución penal de las asociaciones ilícitas. Se perfeccionan normas vigentes en aspectos tales como considerar las marcas en los animales como medios de prueba, ampliar las situaciones que hacen presumir la complicidad en la comisión del delito, considerar a los establecimientos en que se comercialice la carne como mataderos clandestinos, rebajar de 5 a 2 UTM el valor de lo robado para los efectos de aplicar las sanciones y aumentar las multas accesorias, pasando de las actuales 75 a 100 UTM, al equivalente al valor de las especies sustraídas y hasta 300 por ciento de dicho valor.

Por lo tanto, existe un marco regulatorio que permitirá al Ministerio Público requerir de las policías la práctica de diligencias investigativas establecidas en el artículo 222 del Código Procesal Penal, cuando existieren fundadas sospechas, basadas en hechos determinados, de que una persona hubiere cometido o participado en la preparación o comisión, o que ella preparare actualmente la comisión o participación del presente delito. Muchas veces el problema es que despostan los animales en cualquier parte y no se puede perseguir el delito.

No podemos permitir que exista una legislación que burle el sistema, que es lo que está pasando en los sectores rurales, por ejemplo, en el distrito 21, en las provincias de Arauco y del Biobío. Debemos tener otro ordenamiento.

Valoro el trabajo realizado por la comisión. Voy a aprobar este proyecto, y espero que lo antes posible se convierta en ley.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la Región de Ñuble es la más pobre de Chile, lo cual es grave teniendo en cuenta que hemos experimentado diferentes tragedias en lo que va del año y que gran parte de la región corresponde a sectores rurales; de hecho, es la más rural del país.

Muchos habitantes de la región dependen de la pequeña agricultura y de la ganadería para sobrevivir. Los casos de abigeato afectan a muchas familias de Ñuble, quienes quedan sin ningún tipo de sustento cuando les roban sus animales, pues dependen de ellos para sacar adelante sus pequeños negocios. Estos animales son el verdadero sustento de muchas familias de Ñuble y sé que también lo son para muchos chilenos de sectores rurales.

Es importante este proyecto, porque se hace cargo de un problema que atormenta a muchos chilenos que son dejados en el olvido a causa de los problemas que ocurren en las grandes urbes. Debemos cuidar nuestro campo y para eso es indispensable hacernos cargo de sus mayores problemas. En este aspecto, se cuenta con pocos recursos en sectores rurales para investigar este tipo de delitos.

Voy a apoyar esta iniciativa, sin duda, pues soy consciente de que se transformará en una ayuda significativa para las familias de Ñuble que son víctimas de abigeato y que no cuentan con las herramientas para recuperar a sus animales, que son el sustento de su actividad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, la iniciativa legal que estamos discutiendo el día de hoy tiene por objeto establecer una serie de modificaciones en nuestra legislación, con el objeto de facilitar las diligencias necesarias para la investigación del delito de abigeato y de endurecer las penas asociadas a esta conducta.

Me parece fundamental que todos podamos votar a favor esta iniciativa legal, que aborda un tema que quizás en la zona central de Chile pasa casi inadvertido. ¡No se imaginan cuánto sufren cientos de personas en el sur de Chile por el robo de sus animales! Son muchas las familias en la Región de Los Lagos, en la provincia de Chiloé y en la provincia de Palena, que dependen única y exclusivamente de actividades agrícolas y ganaderas, por lo que el robo de sus animales las deja sin los recursos básicos para sobrevivir. Así de lamentable es esto. ¡Y recién este año, en 2023, lo estamos discutiendo como corresponde!

Valoro este proyecto, porque busca visibilizar un grave problema que traspasa los límites de la capital de nuestro país; un delito que se comete en lugares donde no hay conectividad, donde no hay rascacielos, y tampoco hay facilidades e información para investigar. Solo espero que cuando este proyecto se transforme en ley las mejoras puedan ser aplicadas de manera efectiva. No basta con un cambio legal, esto se trata de inyectar recursos en las provincias más pobres de Chile, como lo son las provincias de Chiloé y de Palena.

De nada sirve que la ley diga que hay más facultades para las policías si no se realizan inversiones que permitan otorgarles herramientas. Acá estamos hablando de un problema que afecta a personas verdaderamente vulnerables de nuestro país, quienes no solo viven de manera muy sencilla y humilde, sino que además no reciben todos los beneficios que trae consigo la cercanía a los grandes centros urbanos.

Me parece indispensable que, una vez que el proyecto se convierta en ley, el gobierno sea capaz de informar todas estas mejoras a los pequeños y medianos agricultores de los sectores más aislados de Chile, pues recién ahí es cuando se les dejará de invisibilizar y cuando se empiecen a desmoronar las numerosas brechas existentes.

De más está decir que voy a aprobar este proyecto, pues por fin estamos discutiendo algo que podrá beneficiar a muchos de mis queridos chilotes.

¡Viva Chile! ¡Viva Chiloé! He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, como han señalado otros colegas, acá se está hablando del abigeato, una situación que ocurre principalmente en el sur de Chile. Hablamos de familias que han visto vulnerados sus ingresos producto de este grave delito que ocurre con mayor frecuencia en algunas épocas del año, como Fiestas Patrias. Sin embargo, el delito también abarca el resto del país; desde Arica a Magallanes ocurren estas situaciones.

El abigeato también afecta a organizaciones que trabajan con equinos. Hablamos de animales que son utilizados en terapias. Hemos visto cómo la crueldad se manifiesta a pasos de donde estos animales cumplen labores importantes. Por eso es necesario visibilizar esta situación.

Es relevante destacar que la preocupación es transversal y que esto afecta en lo económico a muchas familias vulnerables, pero también el problema se relaciona con familias que acuden a organizaciones. Repito: busco visibilizar esta situación, puesto que se trata de un problema transversal y sumamente importante.

Valoro el proyecto y por supuesto que lo voy a aprobar. Sin embargo, espero que la iniciativa no solo se quede en el papel, sino que realmente se aplique, que haya fiscalización, que se desincentive este tipo de prácticas crueles, no solo en beneficio de las familias, sino también, de los animales que son utilizados para terapia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estas mociones son de 2018, es decir, han pasado cinco años para tratar este proyecto de ley en la Cámara de Diputados -todavía falta la tramitación en el Senado-, que aborda una situación tremendamente importante que acontece en los campos, sobre todo en la zona sur del país.

Aquí estamos colocando un remedio cuando ya sucedió el delito. Estamos aumentando las penas a quien comercie o preste los medios para facilitar la comercialización de animales vivos, al que reciba de alguna persona animales vivos, a aquel en cuyo poder se encuentren animales o partes de los mismos, al que beneficie o destruya una especie para apropiarse de toda ella o de alguna de sus partes; sin embargo, hay que actuar antes de que ello suceda.

En La Araucanía funcionan muy bien las juntas de vigilancia rural que, al alero de Carabineros, hacen un trabajo fantástico. En algunas zonas no existen, y en ciertas épocas del año, sobre todo cerca del 18 de septiembre, es cuando más se produce abigeato, sobre todo en los campos más alejados, donde se roba animales y luego se despostan, con lo que dejan sin sustento a los pequeños agricultores. Por lo tanto, llamo al gobierno a fortalecer las juntas de vigilancia rural y el patrullaje en zonas aisladas en momentos en que hay mayor demanda.

Debe haber algo antes de, no después de, como sucede con estos proyectos. Me parece bien aumentar penas, pero ¿creen que a los ladrones les interesan las penas? Muy poco. Sí puede haber protección previa en ciertos lugares, ahora que se puede acceder a tecnología en caminos rurales.

Tenemos que organizar a nuestros campesinos para que cuiden su patrimonio, lo que no significa que ellos les disparen a las personas. Lo que estoy diciendo es que pueden adelantarse y llamar a Carabineros en momentos en que hay personas merodeando.

También es importante capacitar a algunos de ellos para que los animales no queden en potreros muy cercanos a calles y caminos, lo que constituye un peligro para los animales. Creo que hay un tema de educación, pero también las cosas deben hacerse antes.

Espero que el Ministerio de Agricultura tenga presente estos pequeños *tips*, porque es importante para el pequeño campesino cuidar su patrimonio.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica diversos textos legales en materia de tipificación, sanciones aplicables y persecución del delito de abigeato.

Cabe ser presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Ahumada Palma, Yovana | Donoso Castro, Felipe | Medina Vásquez, Karen | Rey Martínez, Hugo |
|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge | Durán Espinoza, Jorge | Mellado Pino, Co- sme | Riquelme Aliaga, Marcela |
| Alinco Bustos, René | Durán Salinas, Eduardo | Mellado Suazo, Miguel | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Araya Guerrero, Jaime | Flores Oporto, Camila | Melo Contreras, Daniel | Rojas Valderrama, Camila |
| Araya Lerdo de Te- jada, Cristián | Fries Monleón, Lorena | Meza Pereira, José Carlos | Romero Leiva, Agustín |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Fuenzalida Cobo, Juan | _ | Romero Talguia, Na- talia |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Giordano Salazar, Andrés | Mix Jiménez, Clau- dia | Rosas Barrientos, Patricio |
| Barchiesi Chávez, Chiara | González Gatica, Félix | Molina Milman, Helia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | González Olea, Marta | Morales Alvarado, Javiera | Sagardía Cabezas, Clara |
| Bello Campos, Mar- ía Francisca | González Villarroel, Mauro | Morales Maldona- do, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Benavente Vergara, Gustavo | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreira Barros, Cristhian | Santana Castillo, Juan |

| Berger Fett, Bernar- | Ibáñez Cotroneo, Diego | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| do | | Benjamín | Frank |
| Bernales Maldona- | Ilabaca Cerda, Marcos | Mulet Martínez, | Schalper Sepúlveda, |
| do, Alejandro | | Jaime | Diego |
| Bianchi Chelech, | Irarrázaval Rossel, Juan | Muñoz González, | Schneider Videla, |
| Carlos | | Francesca | Emilia |
| Bórquez Monteci- | Jiles Moreno, Pamela | Musante Müller, | Schubert Rubio, Step- |
| nos, Fernando | | Camila | han |
| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Naranjo Ortiz, Jai- | Sepúlveda Soto, |
| María | Andrés | me | Alexis |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen Rundshagen, Harry | Naveillan Arriaga- da, Gloria | Soto Mardones, Raúl |
| Bugueño Sotelo, | Kaiser Barents-Von | Nuyado Anca- | Sulantay Olivares, |
| Félix | Hohenhagen, Johannes | pichún, Emilia | Marco Antonio |
| Bulnes Núñez, Mer- cedes | Labbé Martínez, Cristian | Ñanco Vásquez, Ericka | Tapia Ramos, Cristián |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Labra Besserer, Paula | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Teao Drago, Hotuiti |
| Carter Fernández, | Lagomarsino Guzmán, | Olivera De La | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Álvaro | Tomás | Fuente, Erika | |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lavín León, Joaquín | Orsini Pascal, Maite | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Celis Montt, Andrés | Leal Bizama, Henry | Ossandón Irarráza- bal, Ximena | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Cicardini Milla, Da- | Lee Flores, Enrique | Oyarzo Figueroa, | Urruticoechea Ríos, |
| niella | | Rubén Darío | Cristóbal |
| Cid Versalovic, Sof- | Leiva Carvajal, Raúl | Palma Pérez, | Veloso Ávila, Consue- |
| ía | | Hernán | lo |
| Cifuentes Lillo, Ri- cardo | Lilayu Vivanco, Daniel | Pérez Olea, Joanna | Venegas Salazar, Nelson |
| Concha Smith, Sara | Longton Herrera, Andrés | Pérez Salinas, Cata- lina | Videla Castillo, Sebas- tián |
| Cordero Velásquez, | Malla Valenzuela, Luis | Pino Fuentes, | Von Mühlenbrock |
| María Luisa | | Víctor Alejandro | Zamora, Gastón |
| Cornejo Lagos, | Manouchehri Lobos, Da- | Pulgar Castillo, | Weisse Novoa, Flor |
| Eduardo | niel | Francisco | |

| | · · | Ramírez Diez, Gui- llermo | Winter Etcheberry, Gonzalo |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Del Real Mihovilovic, Catalina | IIMIarzan Pinto Carolina | Raphael Mora, Marcia | Yeomans Araya, Gael |
| 1 | * | Rathgeb Schifferli, Jorge | |

-Se abstuvieron:

| Acevedo Sáez, María | Castillo Rojas, Nathalie | Gazmuri Vieira, | Placencia Cabello, |
|----------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Candelaria | | Ana María | Alejandra |
| Rarrera Moreno Roris | T A 11 | Pizarro Sierra, Lo- rena | Tello Rojas, Carolina |

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, con la salvedad de la letra c) contenida en el número iii) del artículo 1 y del número i) del artículo 2, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Corresponde votar en particular la letra c) contenida en el número iii) del artículo 1 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Consuelo Veloso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

| Ahumada Palma, Yovana | Del Real Mihovilovic, Catalina | | Ramírez Diez, Gui- llermo |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge | Donoso Castro, Felipe | Martínez Ramírez, Cristóbal | Raphael Mora, Marcia |
| Araya Lerdo de Te- jada, Cristián | Durán Espinoza, Jorge | | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Durán Salinas, Eduardo | Medina Vásquez, Karen | Rey Martínez, Hugo |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Flores Oporto, Camila | Mellado Suazo, Miguel | Rivas Sánchez, Gaspar |

| Becker Alvear, Miguel Ángel | Fuenzalida Cobo, Juan | Meza Pereira, José Carlos | Romero Leiva, Agustín |
|------------------------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Benavente Vergara, Gustavo | González Villarroel, Mauro | Morales Maldona- do, Carla | Romero Talguia, Nata- lia |
| Berger Fett, Bernar- do | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreira Barros, Cristhian | Sánchez Ossa, Luis |
| Bernales Maldona- do, Alejandro | Irarrázaval Rossel, Juan | Moreno Bascur, Benjamín | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Bórquez Monteci- nos, Fernando | Jouannet Valderrama, Andrés | Muñoz González, Francesca | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Bravo Salinas, Mar- ta | Jürgensen Rundshagen, Harry | Naveillan Arriaga- da, Gloria | Schubert Rubio, Stephan |
| Carter Fernández, Álvaro | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Labbé Martínez, Cristian | Olivera De La Fuente, Erika | Teao Drago, Hotuiti |
| Cid Versalovic, Sof- ía | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarráza- bal, Ximena | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Concha Smith, Sara | Lavín León, Joaquín | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Leal Bizama, Henry | Pérez Olea, Joanna | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cornejo Lagos, Eduardo | Lee Flores, Enrique | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Weisse Novoa, Flor |
| De la Carrera Co- rrea, Gonzalo | Lilayu Vivanco, Daniel | Pulgar Castillo, Francisco | |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Delgado Riquelme, | IIVIIV IIMANAZ I ISIIGIS I | Rosas Barrientos, |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------|
| Candelaria | Viviana | | Patricio |
| Alinco Bustos, René | Fries Monleón, Lore- na | Molina Milman, Helia | Sáez Quiroz, Jaime |
| HAraya Gillerrero Halme | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
| | María | Javiera | Clara |
| Astudillo Peiretti, Dani- | Giordano Salazar, | r | Santana Castillo, |
| sa | Andrés | | Juan |

| Barrera Moreno, Boris | González Olea, Marta | Musante Müller, Ca- mila | Schneider Videla, Emilia |
|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Bello Campos, María Francisca | Ibáñez Cotroneo, Diego | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Mardones, Raúl |
| Bianchi Chelech, Carlos | Ilabaca Cerda, Mar- cos | Nuyado Ancapichún, Emilia | Tapia Ramos, Cristián |
| Bravo Castro, Ana Mar- ía | Jiles Moreno, Pamela | Ñanco Vásquez, Eric- ka | Tello Rojas, Carolina |
| Bugueño Sotelo, Félix | Leiva Carvajal, Raúl | Orsini Pascal, Maite | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Malla Valenzuela, Luis | Palma Pérez, Hernán | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Camaño Cárdenas, Fe- lipe | Manouchehri Lobos, Daniel | Pérez Salinas, Catali- na | Veloso Ávila, Consuelo |
| Castillo Rojas, Nathalie | Marzán Pinto, Carolina | Pizarro Sierra, Lorena | Venegas Salazar, Nelson |
| Celis Montt, Andrés | Mellado Pino, Cosme | Placencia Cabello, Alejandra | Videla Castillo, Se- bastián |
| Cicardini Milla, Danie- lla | Melo Contreras, Da- niel | Riquelme Aliaga, Marcela | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mirosevic Verdugo, Vlado | Rojas Valderrama, Camila | Yeomans Araya, Gael |

-Se abstuvieron:

| González Gatica, Félix | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Sepúlveda Soto, Alexis |
|------------------------|---------------------------|------------------------|

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número i) del artículo 2 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Consuelo Veloso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

| Ahumada Palma, | Del Real Mihovilovic, | Longton Herrera, | Ramírez Diez, Gui- |
|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Yovana | Catalina | Andrés | llermo |
| Alessandri Vergara, Jorge | Donoso Castro, Felipe | Martínez Ramírez, Cristóbal | Raphael Mora, Marcia |
| Araya Lerdo de Te- | Durán Espinoza, Jorge | Matheson Villán, | Rathgeb Schifferli, |
| jada, Cristián | | Christian | Jorge |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Durán Salinas, Eduardo | Medina Vásquez, Karen | Rey Martínez, Hugo |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Flores Oporto, Camila | Mellado Pino, Co- sme | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Becker Alvear, Mi- | Fuenzalida Cobo, Juan | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
| guel Ángel | | Miguel | Agustín |
| Benavente Vergara, | González Villarroel, | Meza Pereira, José | Romero Talguia, Nata- |
| Gustavo | Mauro | Carlos | lia |
| Berger Fett, Bernar- do | Guzmán Zepeda, Jorge | Morales Maldona- do, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Bernales Maldona- | Irarrázaval Rossel, Juan | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| do, Alejandro | | Cristhian | Frank |
| Bórquez Monteci- | Jouannet Valderrama, | Moreno Bascur, | Schalper Sepúlveda, |
| nos, Fernando | Andrés | Benjamín | Diego |
| Bravo Salinas, Mar- | Jürgensen Rundshagen, | Muñoz González, | Schubert Rubio, Stephan |
| ta | Harry | Francesca | |
| Carter Fernández, | Kaiser Barents-Von | Naveillan Arriaga- | Sulantay Olivares, |
| Álvaro | Hohenhagen, Johannes | da, Gloria | Marco Antonio |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Labbé Martínez, Cristian | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Teao Drago, Hotuiti |
| Cid Versalovic, Sof- | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarráza- | Undurraga Gazitúa, |
| ía | | bal, Ximena | Francisco |
| Concha Smith, Sara | Lavín León, Joaquín | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Leal Bizama, Henry | Pérez Olea, Joanna | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cornejo Lagos, Eduardo | Lee Flores, Enrique | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Weisse Novoa, Flor |

| De la Carrera Co- rrea, Gonzalo | Lilayu Vivanco, Daniel | Pulgar Castillo, Francisco | |
|------------------------------------|------------------------|-------------------------------|--|
|------------------------------------|------------------------|-------------------------------|--|

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Fries Monleón, Lore- | Molina Milman, Helia | Rosas Barrientos, |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Candelaria | na | | Patricio |
| Alinco Bustos, René | Gazmuri Vieira, Ana María | Morales Alvarado, Javiera | Sáez Quiroz, Jaime |
| Araya Guerrero, Jaime | Giordano Salazar, | Mulet Martínez, Jai- | Sagardía Cabezas, |
| | Andrés | me | Clara |
| Astudillo Peiretti, Danisa | González Gatica, | Musante Müller, Ca- | Santana Castillo, |
| | Félix | mila | Juan |
| Barrera Moreno, Boris | González Olea, Marta | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla, Emilia |
| Bello Campos, María | Ibáñez Cotroneo, | Nuyado Ancapichún, | Soto Mardones, Raúl |
| Francisca | Diego | Emilia | |
| Bianchi Chelech, Carlos | Ilabaca Cerda, Mar- cos | Ñanco Vásquez, Eric- ka | Tapia Ramos, Cristián |
| Bravo Castro, Ana Mar- ía | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Tello Rojas, Carolina |
| Bugueño Sotelo, Félix | Leiva Carvajal, Raúl | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Camaño Cárdenas, Fe- | Malla Valenzuela, | Pérez Salinas, Catali- | Veloso Ávila, Consuelo |
| lipe | Luis | na | |
| Castillo Rojas, Nathalie | Manouchehri Lobos, Daniel | Pizarro Sierra, Lorena | Venegas Salazar, Nelson |
| Celis Montt, Andrés | Marzán Pinto, Caro- | Placencia Cabello, | Videla Castillo, Se- |
| | lina | Alejandra | bastián |
| Cicardini Milla, Danie- | Melo Contreras, Da- | Riquelme Aliaga, | Winter Etcheberry, |
| lla | niel | Marcela | Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Rojas Valderrama, | Yeomans Araya, |
| Luis Alberto | Vlado | Camila | Gael |
| Delgado Riquelme, Viviana | Mix Jiménez, Claudia | | |

-Se abstuvieron:

| Bulnes Núñez, Mercedes | Olivera De La Fuente, Erika | Undurraga Vicuña, Alberto |
|------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Lagomarsino Guzmán, Tomás | | |

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

OBLIGACIÓN DE ISAPRES DE INFORMAR A SUPERINTENDENCIA DE SALUD SOBRE AUMENTO DE PRECIO DE SUS PLANES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15751-11)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes, correspondiente al boletín N° 15751-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Tomás Lagomarsino.

Antecedentes:

-Moción, sesión 6^a de la presente legislatura, en martes 21 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 26^a de la presente legislatura, en lunes 8 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LAGOMARSINO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara de Diputadas y Diputados, vuestra Comisión de Salud pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en moción de quien habla, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes.

La idea matriz o fundamental del proyecto es introducir modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, de Salud, que refunde diversas normas reguladoras en materia de salud, con la finalidad de incorporar en el ordenamiento jurídico normativo el proceso que deberá llevarse a cabo para la adecuación anual de la variación y alza de precios de los planes base que aplican las isapres, en concordancia con lo mandatado por los fallos de la Corte Suprema tanto de 2022 como de 2023, y por las circulares emanadas de la Superintendencia de Salud, también de los años mencionados.

Fundamentos del proyecto contenidos en la moción

La moción hace presente que la vigencia de la ley N° 21.350, promulgada en junio de 2021, estableció un tope máximo para el proceso de adecuación de los precios base de los planes de las instituciones de salud previsional, isapres, denominado índice de costos de la salud (ICSA), que debe ser calculado por la Superintendencia de Salud sobre la base de múltiples datos y publicado durante los primeros 10 días de marzo de cada año, indicador que tiene el objeto principal de contener costos.

El objetivo inicial de dicha ley fue resolver las controversias existentes entre los afiliados y las aseguradoras al momento de elevar el costo de los planes por sobre la variación anual de la unidad de fomento, una de las tres aristas de judicialización de las isapres.

Como es conocido, esas diferencias han llevado a que todos los años se presenten cientos de miles de recursos de protección que terminan siendo conocidos por la Corte Suprema, fallados a favor de los afiliados, impidiendo el reajuste del precio de los planes y condenando en costas a las aseguradoras.

Durante el proceso de adecuación de los precios base de los planes de las isapres, el ICSA calculado por la Superintendencia de Salud en 2022 correspondió al 7,6 por ciento, luego de lo cual todas las isapres abiertas (Consalud, Colmena, Cruz Blanca, Vida Tres, Banmédica y Nueva Masvida) comunicaron al regulador que reajustarían sus planes base al tope del alza, es decir, sorprendentemente, al mismo 7,6 por ciento, que era el tope máximo calculado para dicho año, primero que se calculaba. Tal situación condujo a la presentación, nuevamente, de cientos de miles de recursos de protección, que, como es habitual, terminaron en la Corte Suprema.

El 19 de agosto de 2022, se dio a conocer el fallo de la Corte Suprema que acogió recursos de protección en contra de dichas isapres, mediante el cual se dejó sin efecto el alza en los precios de los planes de salud de todos los afiliados, hubieren o no recurrido por la elevación del costo de los planes. Es decir, la Corte Suprema hizo un fallo de aplicación universal. Además, dicho tribunal dispuso que la Superintendencia de Salud elaborara una circular que instruyera a las isapres lo siguiente:

- a. Restituir los cobros realizados a propósito del proceso de adecuación.
- b. Permitir a los afiliados que se cambiaron de plan producto del incremento del precio de los planes base volver al plan inicial si lo solicitasen.
- c. Recibir a los afiliados que se desafiliaron producto del incremento del precio de los planes base si lo solicitasen.
- d. Abrir un nuevo plazo y procedimiento para justificar el alza de los precios de los planes de acuerdo con la ley, mecanismo que conocimos coloquialmente como proceso de verificación.

En dicho fallo se producen dos circunstancias inéditas: primero, se dispone su aplicación a la totalidad de los afiliados y no solo a aquellos que hayan presentado el recurso de protección respectivo; segundo, se ordena a la Superintendencia de Salud iniciar un nuevo proceso de adecuación que permita fundamentar adecuadamente el alza del precio base de los planes.

En cumplimiento de lo anterior, con fecha 6 de septiembre de 2022, la Superintendencia de Salud publicó la circular N° 409, mediante la cual se entregaron las instrucciones para que las isapres dieran cumplimiento al respectivo fallo de la Corte Suprema. En dicha circular se

incluyó, asimismo, un mecanismo que fue denominado proceso de verificación, por el cual las isapres debían entregar a la entidad reguladora una serie de datos necesarios para corroborar los cálculos en los que fundamentarían la nueva elevación de los precios de los planes. Es decir, no como había ocurrido en un inicio, que fue ajustar todos los planes al tope máximo.

El 15 de septiembre de 2022, la Superintendencia de Salud terminó el proceso de verificación de los antecedentes, de acuerdo con la fundamentación entregada por las entidades aseguradoras para justificar el porcentaje del alza que cada una de ellas comunicó.

En los casos en que se produjeron diferencias entre lo informado por la isapre y lo verificado por la Superintendencia de Salud, se autorizó a la aseguradora a elevar el precio de los planes en el porcentaje verificado por el órgano fiscalizador, salvo en los casos en que superase el Indicador de Costos de la Salud (ICSA), es decir, el tope máximo que establecía la ley N° 21.350, que correspondió a 7,6 por ciento el año 2022, tal como se observa en la última columna de la tabla que aparece en el informe.

En ese entendido, como se expone en los fundamentos de la moción, tal procedimiento de verificación podría ser la clave para cerrar finalmente una de las tres aristas de la judicialización en torno al alza de precios de los planes de salud, por lo cual se considera valioso su análisis y eventual incorporación al ordenamiento jurídico nacional. Sin embargo, otros focos de controversia, como los contenidos en el fallo de la Corte Suprema, de 1 de diciembre de 2022 -un proyecto del Ejecutivo sobre la materia se encuentra en tramitación en el Senado-, o el que se espera en torno al alza de la prima GES, que todavía no conocemos, deberían ser analizados por separado al procedimiento antes pormenorizado.

Asimismo, se indica que esta iniciativa legal es presentada en medio del proceso de adecuación de precios de los planes base de 2023 -el año en curso-, que fue iniciado mediante la publicación del Indicador de Costos de la Salud (ICSA), que correspondió a 2,6 por ciento este año, por la Superintendencia de Salud. Con posterioridad a esa publicación, las isapres deben comunicar al ente regulador su decisión de elevar los precios base de los planes, con la consiguiente incertidumbre sobre si posterior a ello se aplicará el procedimiento de verificación, sea porque lo ordene un nuevo fallo de la Corte Suprema o porque lo instruya la Superintendencia de Salud, replicando lo dispuesto en 2022. Para evitar esa situación de incertidumbre -se señala en la moción- se presentó este proyecto de ley con la finalidad de regular claramente el mecanismo, sin que se requiera un nuevo pronunciamiento del máximo órgano jurisdiccional del país.

En conclusión, se manifiesta que se busca incorporar en la ley el referido proceso de verificación instruido por la Corte Suprema e implementado por la Superintendencia de Salud, para evitar la incerteza actual. Su aprobación podría empezar a dibujar la forma de enfrentar la crisis financiera y político-sanitaria de las aseguradoras privadas, desde una perspectiva de política pública, y evitar las consecuencias que pudiera traer la insolvencia o eventual quiebra de una o más de ellas.

Estructura del proyecto

La moción original está constituida por un artículo único permanente, que propone incorporar un artículo nuevo en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.

El texto propuesto por la comisión, que también consta de un artículo único, fue cambiado, puesto que se incorporan modificaciones en el artículo 198 vigente del mencionado cuerpo legal.

Personas escuchadas en la comisión

Para conocer la opinión referida al proyecto, se escuchó al Superintendente de Salud, señor Víctor Torres Jeldes, y al presidente de la Asociación de Isapres, señor Gonzalo Simón Bustos.

Discusión en el seno de la comisión

En general, los diputados coincidieron en que el proyecto de ley viene a dar eventual solución por el momento a un problema que incide y afecta tanto a las instituciones que entregan y administran el financiamiento de la salud privada, como a los afiliados a dichas instituciones. Ello, por cuanto se tiende a dar cierta certeza en el actuar de las mismas, en cuanto a la posibilidad o no de subir los precios base de los planes de salud, en la medida en que se cumplan o no ciertas condiciones que establece la ley y bajo los procedimientos, plazos y condiciones que esta iniciativa legal propone.

Todos los integrantes de la Comisión de Salud coincidieron en que se trata de establecer en una norma legal el procedimiento que mandató fijar un fallo de la Corte Suprema a la Superintendencia de Salud, con la finalidad de fijar criterios claros e indicadores precisos que permitan visualizar la corrección de los reajustes y alzas en los precios de los planes de salud, a través de una política pública clara y robusta incorporada en la ley y no solo en un fallo de la Corte Suprema.

En general, se coincide en que, si bien no pone punto final y no otorga solución definitiva al problema que en estos momentos aqueja a la salud, al menos fija límites y parámetros a los cuales deben someterse las isapres, mediante normativa que propone el ente fiscalizador.

Votación general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos generales tenidos en consideración en la moción, luego de intercambiar opiniones entre los diputados y diputadas presentes, que les permitió a sus integrantes formarse una idea de la conveniencia o inconveniencia de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los miembros presentes (12 votos a favor).

Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Eric Aedo, Danisa Astudillo, Marta Bravo, Karol Cariola, Andrés Celis, María Luisa Cordero, Carolina Tello (en reemplazo de la diputada Ana María Gazmuri), Daniel Lilayu, Helia Molina, Hernán Palma, Agustín Romero y quien habla, Tomás Lagomarsino, demostrando la transversalidad del planteamiento propuesto en esta iniciativa legal.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la judicialización del sistema privado de salud ha jugado un rol importante en la crisis en que se encuentran sumidas las isapres y que, por distintas razones, afecta también al sistema público de salud, que se encuentra absolutamente colapsado en todo Chile y que también requiere con urgencia medidas concretas para entregar una salud digna a nuestros vecinos.

Con la finalidad de poner fin a una de las aristas de judicialización en el sistema privado de salud, en relación con el reajuste de los precios base, el año 2021 se dictó la ley N° 21.350, que crea el Indicador Referencial de Costos de la Salud (IRCSA), buscando dar objetividad a los elementos que se tienen a la vista al reajustar el precio base. Al restar arbitrariedad al reajuste, se buscaba poner fin a esta fuente de judicialización. Sin embargo, la mayoría de las isapres abiertas reajustaron sus precios base al máximo fijado, lo que motivó la presentación de un nuevo recurso de protección, el que fue resuelto posteriormente por la Corte Suprema en los términos ya indicados en el apartado "Antecedentes" del proyecto.

En cumplimiento de lo ordenado por el fallo, la Superintendencia de Salud inició un proceso de verificación de cada isapre, de manera tal que pudiera determinarse el porcentaje máximo de reajuste que corresponde a cada una, según los elementos utilizados para la construcción del indicador.

En consecuencia, el proyecto de ley viene a hacerse cargo del problema de judicialización que se produjo, a pesar de la implementación del Indicador de Costos de la Salud (ICSA), resolviendo que, de cumplirse con los parámetros establecidos en la ley, el reajuste de precios base se entenderá justificado para todos los efectos legales.

Por supuesto, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, han pasado 240 días desde que la Corte Suprema resolvió que las isapres cobraron en exceso a sus afiliados durante años. ¿Por qué? Porque por más de una década aplicaron de forma discriminatoria la tabla de factores, ya declarada inconstitucional en 2009, cobrando más a las mujeres en edad fértil, a los menores de dos años, a los adultos mayores y, aunque suene paradójico, a los enfermos y las enfermas.

En los hechos, las isapres castigan a quienes más prestaciones necesitan: a las mujeres, por quedar embarazadas; a quienes tienen una enfermedad preexistente; a los niños y a las niñas en sus primeros años de vida, y a las personas mayores, cobrándoles dos o tres veces más que al resto.

Chile tiene hoy un sistema perverso, que lo que menos hace es asegurar el derecho a la salud, mientras llena los bolsillos a los dueños de las isapres.

Este gobierno presentó un proyecto de ley para que las isapres devuelvan toda esa plata en un plazo prudente, de forma tal que las clínicas y los centros médicos privados sigan funcionando, porque no somos irresponsables y tenemos claro que requerimos del esfuerzo público-privado para satisfacer las necesidades de salud. Pero la respuesta, tanto de la oposición como de las propias isapres, ha sido muy coordinada: una campaña del terror. En el Senado presentaron un proyecto para revertir el fallo y otorgarles un perdonazo. Nos amenazan diciendo que en septiembre quebrarían todas las isapres, y, ahora último, el Partido Republica-no presentó enmiendas en el Consejo Constitucional para asegurarles el negocio a las isapres en la nueva Constitución.

Por eso, apoyamos este proyecto, porque Chile no puede seguir teniendo un sistema de salud al que acceda solo quien tiene la plata para acudir a la justicia y exigir el precio que corresponde.

Establecer criterios para definir el alza de los planes y que sean informados de manera adecuada es un mínimo para cualquier sistema transparente que tenga en el centro la calidad de vida de las personas.

Nuestro compromiso es que la salud no siga dependiendo del tamaño de cada bolsillo. No podemos continuar con un sistema que lucra con quienes más lo necesitan. Es un mínimo ético avanzar hacia un sistema en el que la salud sea un derecho sin exclusiones y que, tal como lo hemos hecho en el sistema público, en el que hemos reducido las listas de espera y avanzado en el copago cero, caminemos hacia una cooperación público-privada, que permita atender y cuidar a todas y todos, con dignidad y respeto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto de ley queda pendiente para una próxima sesión ordinaria.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CREACIÓN DE PLAN NACIONAL PARA AGILIZAR ATENCIÓN POSPANDEMIA DE PERSONAS CON CÁNCER (Solicitud de resolución N°401)

-Intervino a favor el diputado Daniel Lilayu.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 401 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

| 1 3 | aniva. | | |
|------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, Mar- | Cuello Peña y Lillo, Luis | Marzán Pinto, Caro- | Rey Martínez, Hugo |
| ía Candelaria | Alberto | lina | |
| Ahumada Palma, | De la Carrera Correa, | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, |
| Yovana | Gonzalo | Christian | Marcela |
| Alessandri Vergara, | Del Real Mihovilovic, | Mellado Pino, Co- | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Jorge | Catalina | sme | |
| Alinco Bustos, René | Delgado Riquelme, Vi- | Mellado Suazo, | Rojas Valderrama, |
| | viana | Miguel | Camila |
| Araya Guerrero, | Donoso Castro, Felipe | Melo Contreras, | Romero Leiva, |
| Jaime | | Daniel | Agustín |
| Araya Lerdo de Te- | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José | Romero Talguia, Na- |
| jada, Cristián | | Carlos | talia |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Durán Salinas, Eduardo | Mix Jiménez, Clau- dia | Rosas Barrientos, Patricio |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Flores Oporto, Camila | Molina Milman, Helia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barchiesi Chávez, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
| Chiara | María | Javiera | Clara |
| Barrera Moreno, Boris | Giordano Salazar, Andrés | Morales Maldona- do, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | González Gatica, Félix | Moreira Barros, Cristhian | Santana Castillo, Juan |
| Bello Campos, Mar- | González Olea, Marta | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
| ía Francisca | | Benjamín | Frank |
| Benavente Vergara, | González Villarroel, | Mulet Martínez, | Schalper Sepúlveda, |
| Gustavo | Mauro | Jaime | Diego |
| Berger Fett, Bernar- | Guzmán Zepeda, Jorge | Muñoz González, | Schneider Videla, |
| do | | Francesca | Emilia |
| Bernales Maldona- do, Alejandro | Ibáñez Cotroneo, Diego | Musante Müller, Camila | Schubert Rubio, Stephan |
| Bianchi Chelech, | Irarrázaval Rossel, Juan | Naranjo Ortiz, Jai- | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | | me | Alexis |
| Bórquez Monteci- nos, Fernando | Jiles Moreno, Pamela | Naveillan Arriaga- da, Gloria | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Nuyado Anca- | Sulantay Olivares, |
| María | Andrés | pichún, Emilia | Marco Antonio |

| Bravo Salinas, Mar- | Jürgensen Rundshagen, | Ñanco Vásquez, | Tapia Ramos, Cristián |
|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| ta | Harry | Ericka | |
| Bugueño Sotelo, | Kaiser Barents-Von | Ojeda Rebolledo, | Teao Drago, Hotuiti |
| Félix | Hohenhagen, Johannes | Mauricio | |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Labbé Martínez, Cristian | Olivera De La Fuente, Erika | Tello Rojas, Carolina |
| Carter Fernández, Álvaro | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarráza- bal, Ximena | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Castillo Rojas, Nat- | Lagomarsino Guzmán, | Oyarzo Figueroa, | Undurraga Gazitúa, |
| halie | Tomás | Rubén Darío | Francisco |
| Castro Bascuñán, | Lavín León, Joaquín | Palma Pérez, | Undurraga Vicuña, |
| José Miguel | | Hernán | Alberto |
| Celis Montt, Andrés | Lee Flores, Enrique | Pérez Salinas, Cata- lina | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cicardini Milla, | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, | Veloso Ávila, Consue- |
| Daniella | | Víctor Alejandro | lo |
| Cid Versalovic, Sof- ía | Lilayu Vivanco, Daniel | Pizarro Sierra, Lo- rena | Venegas Salazar, Nelson |
| Cifuentes Lillo, Ri- | Longton Herrera, Andrés | Placencia Cabello, | Von Mühlenbrock |
| cardo | | Alejandra | Zamora, Gastón |
| Concha Smith, Sara | Malla Valenzuela, Luis | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |
| Cordero Velásquez, | Manouchehri Lobos, Da- | Raphael Mora, | Winter Etcheberry, |
| María Luisa | niel | Marcia | Gonzalo |
| Cornejo Lagos, | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, | Yeomans Araya, Gael |
| Eduardo | Cristóbal | Jorge | |

INCORPORACIÓN DE EXISTENCIA DE MENOR CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN LA FAMILIA ENTRE FACTORES DE CÁLCULO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (Solicitud de resolución N° 608)

-Intervino a favor el diputado Christian Matheson.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 608 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, Mar- | Cuello Peña y Lillo, Luis | Marzán Pinto, Caro- | Rathgeb Schifferli, |
|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|------------------------------|
| ía Candelaria | Alberto | lina | Jorge |
| Ahumada Palma, | De la Carrera Correa, | Matheson Villán, | Rey Martínez, Hugo |
| Yovana | Gonzalo | Christian | |
| Alessandri Vergara, | Del Real Mihovilovic, | Mellado Pino, Co- | Riquelme Aliaga, |
| Jorge | Catalina | sme | Marcela |
| Alinco Bustos, René | Delgado Riquelme, Viviana | Mellado Suazo, Miguel | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Araya Guerrero, | Donoso Castro, Felipe | Melo Contreras, | Rojas Valderrama, |
| Jaime | | Daniel | Camila |
| Araya Lerdo de Te- | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José | Romero Leiva, |
| jada, Cristián | | Carlos | Agustín |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Durán Salinas, Eduardo | Mix Jiménez, Clau- dia | Romero Talguia, Na- talia |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Flores Oporto, Camila | Molina Milman, Helia | Rosas Barrientos, Patricio |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Alvarado, Javiera | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Maldona- | Sagardía Cabezas, |
| Boris | María | do, Carla | Clara |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | Giordano Salazar, Andrés | Moreira Barros, Cristhian | Sánchez Ossa, Luis |
| Bello Campos, Mar- ía Francisca | González Gatica, Félix | Moreno Bascur, Benjamín | Santana Castillo, Juan |
| Benavente Vergara, | González Villarroel, | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
| Gustavo | Mauro | Jaime | Frank |
| Berger Fett, Bernar- | Guzmán Zepeda, Jorge | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| do | | Francesca | Diego |
| Bernales Maldona- | Ibáñez Cotroneo, Diego | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| do, Alejandro | | Camila | Emilia |
| Bianchi Chelech, Carlos | Irarrázaval Rossel, Juan | Naranjo Ortiz, Jai- me | Schubert Rubio, Stephan |

| Bórquez Monteci- | Jiles Moreno, Pamela | Naveillan Arriaga- | Sepúlveda Soto, |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| nos, Fernando | | da, Gloria | Alexis |
| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Nuyado Anca- | Soto Mardones, Raúl |
| María | Andrés | pichún, Emilia | |
| Bravo Salinas, Mar- | Jürgensen Rundshagen, | Ñanco Vásquez, | Sulantay Olivares, |
| ta | Harry | Ericka | Marco Antonio |
| Bugueño Sotelo, | Kaiser Barents-Von | Ojeda Rebolledo, | Tapia Ramos, Cristián |
| Félix | Hohenhagen, Johannes | Mauricio | |
| Bulnes Núñez, Mer- cedes | Labbé Martínez, Cristian | Olivera De La Fuente, Erika | Teao Drago, Hotuiti |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Labra Besserer, Paula | Orsini Pascal, Maite | Tello Rojas, Carolina |
| Carter Fernández, | Lagomarsino Guzmán, | Ossandón Irarráza- | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Álvaro | Tomás | bal, Ximena | |
| Castillo Rojas, Nat- | Lavín León, Joaquín | Oyarzo Figueroa, | Undurraga Gazitúa, |
| halie | | Rubén Darío | Francisco |
| Castro Bascuñán, | Leal Bizama, Henry | Palma Pérez, | Undurraga Vicuña, |
| José Miguel | | Hernán | Alberto |
| Celis Montt, Andrés | Lee Flores, Enrique | Pérez Salinas, Cata- lina | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cicardini Milla, | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, | Veloso Ávila, Consue- |
| Daniella | | Víctor Alejandro | lo |
| Cid Versalovic, Sof- ía | Lilayu Vivanco, Daniel | Pizarro Sierra, Lo- rena | Venegas Salazar, Nelson |
| Cifuentes Lillo, Ri- | Longton Herrera, Andrés | Placencia Cabello, | Von Mühlenbrock |
| cardo | | Alejandra | Zamora, Gastón |
| Concha Smith, Sara | Malla Valenzuela, Luis | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |
| Cordero Velásquez, | Manouchehri Lobos, Da- | Ramírez Diez, Gui- | Winter Etcheberry, |
| María Luisa | niel | llermo | Gonzalo |
| Cornejo Lagos, | Martínez Ramírez, | Raphael Mora, | Yeomans Araya, Gael |
| Eduardo | Cristóbal | Marcia | |

CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLAN NACIONAL DE CIERRE DE PASOS FRONTERIZOS NO HABILITADOS (Solicitud de Resolución N° 697)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 697 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 11 abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria | Cornejo Lagos, Eduardo | Manouchehri Lobos, Daniel | Ramírez Diez, Gui- llermo |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Ahumada Palma, Yovana | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Martínez Ramírez, Cristóbal | Raphael Mora, Marcia |
| Alessandri Vergara, Jorge | De la Carrera Correa, Gonzalo | Marzán Pinto, Caro- lina | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| Alinco Bustos, René | Del Real Mihovilovic, Catalina | Matheson Villán, Christian | Rey Martínez, Hugo |
| Araya Guerrero, Jaime | Delgado Riquelme, Viviana | Medina Vásquez, Karen | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Araya Lerdo de Te- jada, Cristián | Donoso Castro, Felipe | Mellado Pino, Co- sme | Romero Leiva, Agustín |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Durán Espinoza, Jorge | Mellado Suazo, Miguel | Romero Talguia, Na- talia |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Durán Salinas, Eduardo | Melo Contreras, Daniel | Rosas Barrientos, Patricio |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Flores Oporto, Camila | Meza Pereira, José Carlos | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno, Boris | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Milman, Helia | Sagardía Cabezas, Clara |
| Becker Alvear, Miguel Ángel | Gazmuri Vieira, Ana María | Morales Maldonado, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Benavente Vergara, Gustavo | González Gatica, Félix | Moreira Barros, Cristhian | Santana Castillo, Juan |

| Berger Fett, Bernar- | González Olea, Marta | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| do | | Benjamín | Frank |
| Bernales Maldona- | González Villarroel, | Mulet Martínez, | Schalper Sepúlveda, |
| do, Alejandro | Mauro | Jaime | Diego |
| Bianchi Chelech, Carlos | Guzmán Zepeda, Jorge | Muñoz González, Francesca | Schubert Rubio, Stephan |
| Bórquez Monteci- | Irarrázaval Rossel, Juan | Musante Müller, | Sepúlveda Soto, |
| nos, Fernando | | Camila | Alexis |
| Bravo Castro, Ana María | Jiles Moreno, Pamela | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Salinas, Mar- | Jouannet Valderrama, | Naveillan Arriaga- | Sulantay Olivares, |
| ta | Andrés | da, Gloria | Marco Antonio |
| Bugueño Sotelo, | Jürgensen Rundshagen, | Nuyado Anca- | Tapia Ramos, Cristián |
| Félix | Harry | pichún, Emilia | |
| Bulnes Núñez, Mer- | Kaiser Barents-Von | Ojeda Rebolledo, | Teao Drago, Hotuiti |
| cedes | Hohenhagen, Johannes | Mauricio | |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Labbé Martínez, Cristian | Olivera De La Fuen- te, Erika | Tello Rojas, Carolina |
| Carter Fernández, Álvaro | Labra Besserer, Paula | Orsini Pascal, Maite | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Castillo Rojas, Nat- | Lagomarsino Guzmán, | Ossandón Irarráza- | Undurraga Gazitúa, |
| halie | Tomás | bal, Ximena | Francisco |
| Castro Bascuñán, | Lavín León, Joaquín | Oyarzo Figueroa, | Undurraga Vicuña, |
| José Miguel | | Rubén Darío | Alberto |
| Celis Montt, Andrés | Leal Bizama, Henry | Palma Pérez, Hernán | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cicardini Milla, | Lee Flores, Enrique | Pérez Salinas, Cata- | Veloso Ávila, Consue- |
| Daniella | | lina | lo |
| Cid Versalovic, Sof- ía | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Venegas Salazar, Nelson |
| Cifuentes Lillo, Ri- | Lilayu Vivanco, Daniel | Pizarro Sierra, Lo- | Von Mühlenbrock |
| cardo | | rena | Zamora, Gastón |
| Concha Smith, Sara | Longton Herrera, Andrés | Placencia Cabello, Alejandra | Weisse Novoa, Flor |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Malla Valenzuela, Luis | Pulgar Castillo, Francisco | |

-Votó por la negativa:

| Giordano Salazar, Andrés | |
|--------------------------|--|
| | |

-Se abstuvieron:

| • | Mix Jiménez, Clau- dia | _ | Winter Etcheberry, Gonzalo |
|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Heries Michiech I crena I | · · | Rojas Valderrama, Camila | Yeomans Araya, Gael |
| Ibáñez Cotroneo, Diego | Ñanco Vásquez, Ericka | Schneider Videla, Emilia | |

ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMUNICACIONALES PARA INFORMAR SOBRE CONSECUENCIAS DE CRISIS CLIMÁTICA Y DE SOBREGIRO ECOLÓGICO DE CHILE (Solicitud de resolución N° 872)

-Intervino a favor la diputada Viviana Delgado, y en contra lo hizo el diputado Cristóbal Urruticoechea.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 872 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 24 abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, María Candelaria | Durán Salinas, Eduardo | Mix Jiménez, Claudia | Rey Martínez, Hugo |
|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Ahumada Palma, Yo- | Fries Monleón, Lore- | Molina Milman, Helia | Riquelme Aliaga, |
| vana | na | | Marcela |
| Alinco Bustos, René | Fuenzalida Cobo, | Morales Alvarado, | Rojas Valderrama, |
| | Juan | Javiera | Camila |
| Araya Guerrero, Jaime | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Maldonado, | Romero Talguia, |
| | María | Carla | Natalia |
| Arroyo Muñoz, Roberto | | Moreira Barros, Crist- hian | Rosas Barrientos, Patricio |

| Astudillo Peiretti, Da- nisa | González Gatica, Félix | Mulet Martínez, Jaime | Sáez Quiroz, Jaime |
|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Barrera Moreno, Boris | González Olea, Marta | Musante Müller, Ca- mila | Sagardía Cabezas, Clara |
| Bello Campos, María | González Villarroel, | Naranjo Ortiz, Jaime | Santana Castillo, |
| Francisca | Mauro | | Juan |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, Jorge | Nuyado Ancapichún, | Schalper Sepúlveda, |
| Alejandro | | Emilia | Diego |
| Bianchi Chelech, Carlos | Ibáñez Cotroneo, | Ñanco Vásquez, Eric- | Schneider Videla, |
| | Diego | ka | Emilia |
| Bravo Castro, Ana | Jiles Moreno, Pamela | Olivera De La Fuente, | Sepúlveda Soto, |
| María | | Erika | Alexis |
| Bravo Salinas, Marta | Jouannet Valderrama, Andrés | Orsini Pascal, Maite | Soto Mardones, Raúl |
| Bugueño Sotelo, Félix | Lagomarsino | Ossandón Irarrázabal, | Tapia Ramos, Cris- |
| | Guzmán, Tomás | Ximena | tián |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Leal Bizama, Henry | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Teao Drago, Hotuiti |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Lee Flores, Enrique | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Carolina |
| Castillo Rojas, Nat- halie | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Olea, Joanna | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Castro Bascuñán, José | Longton Herrera, | Pérez Salinas, Catali- | Undurraga Gazitúa, |
| Miguel | Andrés | na | Francisco |
| Celis Montt, Andrés | Malla Valenzuela, | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Vicuña, |
| | Luis | Alejandro | Alberto |
| Cicardini Milla, Danie- lla | Manouchehri Lobos, Daniel | Pizarro Sierra, Lorena | Veloso Ávila, Consuelo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Marzán Pinto, Caroli- | Placencia Cabello, | Venegas Salazar, |
| | na | Alejandra | Nelson |
| Cornejo Lagos, Eduar- | Medina Vásquez, | Pulgar Castillo, Fran- | Videla Castillo, Se- |
| do | Karen | cisco | bastián |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mellado Pino, Cosme | Raphael Mora, Marcia | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Delgado Riquelme, | Melo Contreras, Da- | Rathgeb Schifferli, | Yeomans Araya, |
| Viviana | niel | Jorge | Gael |

| Durán Espinoza, Jorge | | |
|-----------------------|--|--|

-Votaron por la negativa:

| Araya Lerdo de Teja- da, Cristián | III TATTA TAVAL KOSSEL IIIAN – I | Meza Pereira, José Carlos | Romero Leiva, Agustín |
|--------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| | | Moreno Bascur, Benjamín | Sánchez Ossa, Luis |
| De la Carrera Correa, Gonzalo | | | Schubert Rubio, Stephan |
| Del Real Mihovilo- vic, Catalina | III awin I eon Toadiiin - I | , | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |

-Se abstuvieron:

| Alessandri Vergara, | Cid Versalovic, Sofía | Labra Besserer, | Ramírez Diez, Guiller- |
|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Jorge | | Paula | mo |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | Concha Smith, Sara | Lilayu Vivanco, Daniel | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Benavente Vergara, | Cordero Velásquez, | | Sauerbaum Muñoz, |
| Gustavo | María Luisa | | Frank |
| Berger Fett, Bernardo | Donoso Castro, Felipe | Matheson Villán, Christian | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bórquez Montecinos, | Flores Oporto, Camila | Mellado Suazo, | Von Mühlenbrock Za- |
| Fernando | | Miguel | mora, Gastón |
| Carter Fernández, Álvaro | Labbé Martínez, Cristian | Muñoz González, Francesca | Weisse Novoa, Flor |

EXENCIÓN DE PAGO DE IVA A ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES Y OTROS SIMILARES (Solicitud de resolución N° 877)

-Intervino a favor el diputado Rubén Oyarzo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 877 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

| | | Marzán Pinto, Carolina | Raphael Mora, Marcia |
|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Ahumada Palma, | Delgado Riquelme, Vi- | Matheson Villán, | Rathgeb Schifferli, |
| Yovana | viana | Christian | Jorge |
| Alessandri Vergara, Jorge | Donoso Castro, Felipe | Medina Vásquez, Karen | Rey Martínez, Hugo |
| Alinco Bustos, René | Durán Espinoza, Jorge | Mellado Pino, Co- sme | Riquelme Aliaga, Marcela |
| Araya Guerrero, Jaime | III jiiran Nalinas Hallarao II | Mellado Suazo, Miguel | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Araya Lerdo de Te- | Flores Oporto, Camila | Melo Contreras, | Rojas Valderrama, |
| jada, Cristián | | Daniel | Camila |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Fries Monleón, Lorena | Meza Pereira, José Carlos | Romero Leiva, Agustín |
| Astudillo Peiretti, | Fuenzalida Cobo, Juan | Mix Jiménez, Clau- | Romero Talguia, Na- |
| Danisa | | dia | talia |
| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Molina Milman, | Rosas Barrientos, Patricio |
| Boris | María | Helia | |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | Giordano Salazar, Andrés | Morales Alvarado, Javiera | Sáez Quiroz, Jaime |
| Bello Campos, Mar- | González Gatica, Félix | Morales Maldona- | Sagardía Cabezas, |
| ía Francisca | | do, Carla | Clara |
| Benavente Vergara, Gustavo | González Olea, Marta | Moreira Barros, Cristhian | Sánchez Ossa, Luis |
| Berger Fett, Bernar- do | - | Moreno Bascur, Benjamín | Santana Castillo, Juan |
| Bernales Maldona- | Guzmán Zepeda, Jorge | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
| do, Alejandro | | Jaime | Frank |
| Bianchi Chelech, | III hanez Cotroneo I bego II | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Carlos | | Francesca | Diego |
| Bórquez Monteci- | Ilabaca Cerda, Marcos | Musante Müller, | Schubert Rubio, Step- |
| nos, Fernando | | Camila | han |

| Bravo Castro, Ana María | Irarrázaval Rossel, Juan | Naranjo Ortiz, Jai- me | Sepúlveda Soto, Alexis |
|--------------------------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Naveillan Arriaga- da, Gloria | Soto Mardones, Raúl |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jouannet Valderrama, Andrés | Nuyado Anca- pichún, Emilia | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bulnes Núñez, Mer- cedes | Jürgensen Rundshagen, Harry | Ñanco Vásquez, Ericka | Tapia Ramos, Cristián |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Teao Drago, Hotuiti |
| Carter Fernández, Álvaro | Labbé Martínez, Cristian | Olivera De La Fuente, Erika | Tello Rojas, Carolina |
| Castillo Rojas, Nat- halie | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarráza- bal, Ximena | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Celis Montt, Andrés | Lavín León, Joaquín | Palma Pérez, Hernán | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cicardini Milla, Da- niella | Leal Bizama, Henry | Pérez Olea, Joanna | Veloso Ávila, Consue- lo |
| Cid Versalovic, Sof- ía | Lee Flores, Enrique | Pérez Salinas, Cata- lina | Venegas Salazar, Nelson |
| Cifuentes Lillo, Ri- cardo | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Videla Castillo, Sebas- tián |
| Concha Smith, Sara | Lilayu Vivanco, Daniel | Pizarro Sierra, Lo- rena | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Longton Herrera, Andrés | Placencia Cabello, Alejandra | Weisse Novoa, Flor |
| Cornejo Lagos, Eduardo | Malla Valenzuela, Luis | Pulgar Castillo, Francisco | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Manouchehri Lobos, Da- niel | Ramírez Diez, Gui- llermo | Yeomans Araya, Gael |
| De la Carrera Co- rrea, Gonzalo | Martínez Ramírez, Cristóbal | | |

-Se abstuvo:

Undurraga Vicuña, Alberto

CONFECCIÓN Y PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE DERECHO Y ACCESO DE MUJERES A LIGADURA DE TROMPAS Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN FEMENINA, ASÍ COMO RESPECTO DE SUS CONSECUENCIAS Y DE LÍMITES DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA DE MÉDICOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 923)

-Intervino a favor la diputada Yovana Ahumada, y en contra lo hizo la diputada Chiara Barchiesi.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 923 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, María | Durán Espinoza, Jorge | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Candelaria | | Karen | Marcela |
| Ahumada Palma, Yo- vana | Flores Oporto, Camila | Mellado Pino, Cosme | Rivas Sánchez, Gas- par |
| Alinco Bustos, René | Fries Monleón, Lore- na | Mellado Suazo, Miguel | Rojas Valderrama, Camila |
| Araya Guerrero, Jaime | Fuenzalida Cobo, | Melo Contreras, Da- | Romero Talguia, |
| | Juan | niel | Natalia |
| Astudillo Peiretti, Da- | Gazmuri Vieira, Ana | Mix Jiménez, Claudia | Rosas Barrientos, |
| nisa | María | | Patricio |
| Barrera Moreno, Boris | Giordano Salazar, Andrés | Molina Milman, Helia | Sáez Quiroz, Jaime |
| Bello Campos, María | González Gatica, | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
| Francisca | Félix | Javiera | Clara |
| Berger Fett, Bernardo | González Olea, Marta | Morales Maldonado, Carla | Santana Castillo, Juan |

| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, Jor- | Musante Müller, Ca- | Schneider Videla, |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Alejandro | ge | mila | Emilia |
| Bianchi Chelech, Carlos | Ibáñez Cotroneo, Diego | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bórquez Montecinos, | Ilabaca Cerda, Mar- | Nuyado Ancapichún, | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | cos | Emilia | |
| Bravo Castro, Ana | Jiles Moreno, Pamela | Ñanco Vásquez, Eric- | Tapia Ramos, Cris- |
| María | | ka | tián |
| Bugueño Sotelo, Félix | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Olivera De La Fuente, Erika | Teao Drago, Hotuiti |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Leal Bizama, Henry | Orsini Pascal, Maite | Tello Rojas, Carolina |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Lee Flores, Enrique | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Carter Fernández, Álvaro | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Castillo Rojas, Nat- | Lilayu Vivanco, Da- | Pérez Salinas, Catali- | Undurraga Vicuña, |
| halie | niel | na | Alberto |
| Castro Bascuñán, José | Longton Herrera, | Pino Fuentes, Víctor | Veloso Ávila, Consuelo |
| Miguel | Andrés | Alejandro | |
| Cicardini Milla, Danie- | Malla Valenzuela, | Pizarro Sierra, Lorena | Venegas Salazar, |
| lla | Luis | | Nelson |
| III id Versalovic Sotia | Manouchehri Lobos, | Placencia Cabello, | Videla Castillo, Se- |
| | Daniel | Alejandra | bastián |
| Cordero Velásquez, | Martínez Ramírez, | Pulgar Castillo, Fran- | Winter Etcheberry, |
| María Luisa | Cristóbal | cisco | Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, | Marzán Pinto, Caroli- | Rathgeb Schifferli, | Yeomans Araya, |
| Luis Alberto | na | Jorge | Gael |
| Delgado Riquelme, Viviana | Matheson Villán, Christian | | |

-Votaron por la negativa:

| Alessandri Vergara, Jorge | Hrarrazaval Roccel Illan - I | | Schubert Rubio, Stephan |
|------------------------------|------------------------------|-----|----------------------------------|
| • | υ , | · · | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |

| Chiara | Hohenhagen, Johannes | Agustín | Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón |
|-------------------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| De la Carrera Correa, Gonzalo | Meza Pereira, José Carlos | Sánchez Ossa, Luis | Weisse Novoa, Flor |
| Del Real Mihovilo- vic, Catalina | Moreno Bascur, Benjamín | | |

-Se abstuvieron:

| Arroyo Muñoz, Roberto | Eduardo | _ · · · · · | Raphael Mora, Marcia |
|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | Donoso Castro, Felipe | Moreira Barros, Crist- hian | Rey Martínez, Hugo |
| Benavente Vergara, Gustavo | | Muñoz González, Francesca | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Bravo Salinas, Marta | | Naveillan Arriagada, Gloria | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Celis Montt, Andrés | | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Concha Smith, Sara | Labra Besserer, Paula | | |

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AUMENTO DE MONTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (Solicitud de resolución N° 406)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 406 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

| , | Del Real Mihovilovic, Catalina | Marzán Pinto, Caro- lina | Rey Martínez, Hugo |
|---|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------|
|---|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------|

| | Delgado Riquelme, Vi- | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, |
|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| | viana | Christian | Marcela |
| Alessandri Vergara, Jorge | Donoso Castro, Felipe | Medina Vásquez, Karen | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Alinco Bustos, René | Durán Espinoza, Jorge | Mellado Pino, Co- sme | Rojas Valderrama, Camila |
| Araya Guerrero, | Il Juran Salinas, Eduardo | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
| Jaime | | Miguel | Agustín |
| Araya Lerdo de Te- | Flores Oporto, Camila | Melo Contreras, | Romero Talguia, Na- |
| jada, Cristián | | Daniel | talia |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Fries Monleón, Lorena | Meza Pereira, José Carlos | Rosas Barrientos, Patricio |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Fuenzalida Cobo, Juan | Mix Jiménez, Clau- dia | Sáez Quiroz, Jaime |
| II ' | Gazmuri Vieira, Ana | Molina Milman, | Sagardía Cabezas, |
| | María | Helia | Clara |
| Barrera Moreno, Boris | Giordano Salazar, Andrés | Morales Alvarado, Javiera | Sánchez Ossa, Luis |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | González Gatica, Félix | Morales Maldona- do, Carla | Santana Castillo, Juan |
| Bello Campos, Mar- | González Olea, Marta | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| ía Francisca | | Cristhian | Frank |
| | González Villarroel, | Moreno Bascur, | Schalper Sepúlveda, |
| | Mauro | Benjamín | Diego |
| Berger Fett, Bernar- | Guzmán Zepeda, Jorge | Mulet Martínez, | Schneider Videla, |
| do | | Jaime | Emilia |
| Bernales Maldona- | umanez Couroneo Eneco | Muñoz González, | Schubert Rubio, Step- |
| do, Alejandro | | Francesca | han |
| Bianchi Chelech, | Ilabaca Cerda, Marcos | Musante Müller, | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | | Camila | Alexis |
| Bórquez Monteci- nos, Fernando | Irarrázaval Rossel, Juan | Naranjo Ortiz, Jai- me | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Castro, Ana | Jiles Moreno, Pamela | Naveillan Arriaga- | Sulantay Olivares, |
| María | | da, Gloria | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Jouannet Valderrama, Andrés | Nuyado Anca- pichún, Emilia | Tapia Ramos, Cristián |

| Bugueño Sotelo, | Jürgensen Rundshagen, | Ojeda Rebolledo, | Teao Drago, Hotuiti |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Félix | Harry | Mauricio | |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Olivera De La Fuente, Erika | Tello Rojas, Carolina |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Labbé Martínez, Cristian | Ossandón Irarráza- bal, Ximena | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Carter Fernández, | Labra Besserer, Paula | Oyarzo Figueroa, | Undurraga Gazitúa, |
| Álvaro | | Rubén Darío | Francisco |
| Castillo Rojas, Nat- | Lagomarsino Guzmán, | Palma Pérez, | Undurraga Vicuña, |
| halie | Tomás | Hernán | Alberto |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lavín León, Joaquín | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Celis Montt, Andrés | Leal Bizama, Henry | Pérez Salinas, Cata- lina | Veloso Ávila, Consue- lo |
| Cicardini Milla, Da- niella | Lee Flores, Enrique | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Venegas Salazar, Nelson |
| Cid Versalovic, Sof- | Leiva Carvajal, Raúl | Pizarro Sierra, Lo- | Videla Castillo, Sebas- |
| ía | | rena | tián |
| Concha Smith, Sara | Lilayu Vivanco, Daniel | Placencia Cabello, Alejandra | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Longton Herrera, Andrés | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |
| Cornejo Lagos, | Malla Valenzuela, Luis | Ramírez Diez, Gui- | Winter Etcheberry, |
| Eduardo | | llermo | Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, | Manouchehri Lobos, Da- | Raphael Mora, | Yeomans Araya, Gael |
| Luis Alberto | niel | Marcia | |
| De la Carrera Co- | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, | |
| rrea, Gonzalo | Cristóbal | Jorge | |

ACCIONES PARA ENFRENTAR PROBLEMAS GENERADOS EN COMUNIDADES RURALES POR ESCASEZ DE TRANSPORTE PÚBLICO Y LOCOMOCIÓN COLECTIVA (Solicitud de resolución N° 920)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N^o 920 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

| Acevedo Sáez, Mar- | Del Real Mihovilovic, | Matheson Villán, | Rathgeb Schifferli, |
|------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| ía Candelaria | Catalina | Christian | Jorge |
| Ahumada Palma, | Delgado Riquelme, Vi- | Medina Vásquez, | Rey Martínez, Hugo |
| Yovana | viana | Karen | |
| Alessandri Vergara, | Donoso Castro, Felipe | Mellado Pino, Co- | Riquelme Aliaga, |
| Jorge | | sme | Marcela |
| Alinco Bustos, René | III IIIran Heninoza Torge 🗀 | Mellado Suazo, Miguel | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Araya Guerrero, | III)uran Salinas Eduardo | Melo Contreras, | Rojas Valderrama, |
| Jaime | | Daniel | Camila |
| Araya Lerdo de Te- | Flores Oporto, Camila | Meza Pereira, José | Romero Leiva, |
| jada, Cristián | | Carlos | Agustín |
| Arroyo Muñoz, Roberto | | Mirosevic Verdugo, Vlado | Romero Talguia, Na- talia |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Fuenzalida Cobo, Juan | Mix Jiménez, Clau- dia | Rosas Barrientos, Patricio |
| Barchiesi Chávez, | Gazmuri Vieira, Ana | Molina Milman, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Chiara | María | Helia | |
| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, Andrés | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
| Boris | | Javiera | Clara |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | González Gatica, Félix | Morales Maldona- do, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Bello Campos, Mar- ía Francisca | González Olea, Marta | Moreira Barros, Cristhian | Santana Castillo, Juan |
| Benavente Vergara, | González Villarroel, | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
| Gustavo | Mauro | Benjamín | Frank |
| Berger Fett, Bernar- | Guzmán Zepeda, Jorge | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| do | | Francesca | Diego |
| Bernales Maldona- | Ibáñez Cotroneo, Diego | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| do, Alejandro | | Camila | Emilia |

| Bianchi Chelech, Carlos | Ilabaca Cerda, Marcos | Naranjo Ortiz, Jai- me | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Bórquez Monteci- | Irarrázaval Rossel, Juan | Naveillan Arriaga- | Sepúlveda Soto, |
| nos, Fernando | | da, Gloria | Alexis |
| Bravo Castro, Ana María | Jiles Moreno, Pamela | Nuyado Anca- pichún, Emilia | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Salinas, Marta | Jouannet Valderrama, | Ñanco Vásquez, | Sulantay Olivares, |
| | Andrés | Ericka | Marco Antonio |
| Bugueño Sotelo, | Jürgensen Rundshagen, | Ojeda Rebolledo, | Tapia Ramos, Cristián |
| Félix | Harry | Mauricio | |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Olivera De La Fuente, Erika | Teao Drago, Hotuiti |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Labbé Martínez, Cristian | Orsini Pascal, Maite | Tello Rojas, Carolina |
| Carter Fernández, Álvaro | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarráza- bal, Ximena | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Castillo Rojas, Nat- | Lagomarsino Guzmán, | Oyarzo Figueroa, | Undurraga Gazitúa, |
| halie | Tomás | Rubén Darío | Francisco |
| Castro Bascuñán, | Lavín León, Joaquín | Palma Pérez, | Undurraga Vicuña, |
| José Miguel | | Hernán | Alberto |
| Celis Montt, Andrés | Leal Bizama, Henry | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cicardini Milla, Da- | Lee Flores, Enrique | Pérez Salinas, Cata- | Veloso Ávila, Consue- |
| niella | | lina | lo |
| Cid Versalovic, Sof- ía | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Venegas Salazar, Nelson |
| Cifuentes Lillo, Ri- | Lilayu Vivanco, Daniel | Pizarro Sierra, Lo- | Videla Castillo, Sebas- |
| cardo | | rena | tián |
| Concha Smith, Sara | Longton Herrera, Andrés | Placencia Cabello, Alejandra | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Malla Valenzuela, Luis | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |
| Cornejo Lagos, | Manouchehri Lobos, Da- | Ramírez Diez, Gui- | Winter Etcheberry, |
| Eduardo | niel | llermo | Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, | Martínez Ramírez, | Raphael Mora, | Yeomans Araya, Gael |
| Luis Alberto | Cristóbal | Marcia | |

| De la Carrera Co- rrea, Gonzalo | Marzán Pinto, Carolina | | |
|------------------------------------|------------------------|--|--|
|------------------------------------|------------------------|--|--|

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, cito el artículo 346, N° 3, letra b), del Reglamento. Lo que pasa es que, desafortunadamente, se ha hecho reiterativa una situación, cual es que desde ciertos sectores se tiende a insultar a quienes hacen uso de la palabra. Al terminar su intervención el diputado Urruticoechea -quien tuvo que salir de la Sala por una situación personal-, hace algunos minutos, la diputada Pizarro le dijo "payaso", a viva voz en varias oportunidades, lo que se entendió perfectamente desde acá por su modulación.

Por ello, señor Presidente, pido que usted aplique el Reglamento y que, en virtud de los artículos 90 y 91, tome las medidas necesarias.

Aquí hay una cuestión que se ha hecho reiterativa: frente a las faltas al Reglamento, estas desafortunadamente han quedado sin sanción. Es su deber como Presidente de la Sala hacer los respectivos llamados al orden.

Le pido, si a usted no le consta, que le pregunte a la diputada Pizarro si efectivamente esas fueron sus palabras o no. Pero por lo menos desde este sector nos quedó superclaro que efectivamente esas sí fueron sus palabras.

Para mantener el debido respeto que aquí nos tenemos, sin perjuicio de las diferencias políticas que puedan existir -en eso no me voy a meter-, no podemos permitir ese tipo de insultos dentro de la Sala, en las sesiones y, en realidad, en ningún otro lugar.

No sé cómo se tratarán otros parlamentarios en sus casas, pero no suelo insultar a nadie ni en mi casa ni en mi trabajo ni en ningún lado, y creo que ese es un estándar que debemos mantener todos. Respecto de lo que haga el resto en sus hogares, no me voy a meter.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, como la Mesa no advirtió lo que su señoría dice, porque le acabo de preguntar al Presidente, y dado que usted ha citado las normas de la Comisión de Ética y Transparencia, la Secretaría, humildemente, le aconseja que haga la presentación a esa instancia, porque la Mesa no lo advirtió, señor diputado.

SALUDO A DELEGACIÓN DE UNIVERSIDAD TSINGHUA, DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La Mesa saluda la presencia en las tribunas de una delegación de estudiantes de la Universidad Tsinghua, de la República Popular China, quienes nos visitan junto a su decano señor Shi Zhiqin.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

-Aplausos.

VII. INCIDENTES

PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL INVOCACIÓN DE "LEY NAIN-RETAMAL" EN JUICIO CONTRA MILITARES EN LA SERENA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En Incidentes, en el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuatro segundos, la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, me quiero referir a un caso muy sentido y muy sensible para nuestra Región de Coquimbo y también para el país. Desde hace tres años y nueve meses, una madre, familias y una comunidad completa sufren por el asesinato de Romario Veloz y también por los graves daños sufridos por Rolando Robledo y César Véliz, el 20 de octubre de 2019, cuando se manifestaban en el contexto del estallido social, en La Serena. Romario, Rolando y César fueron heridos gravemente por funcionarios del Ejército de Chile, que utilizaron armamento militar. A raíz de eso, Romario falleció, en tanto Rolando y César quedaron con secuelas de por vida.

El lunes 31 de julio, ¡por fin!, comenzó el juicio oral en contra de los cuatro funcionarios del Ejército responsables de este crimen y de lesiones graves gravísimas. Los militares acusados son el capitán de Ejército don José Santiago Faúndez y tres de sus subalternos, quienes además enfrentan otros cargos. Romario, Rolando y César no recibieron ninguna ayuda del contingente conformado por militares y carabineros esa tarde del 20 de octubre de 2019 en las afueras del *mall* Plaza La Serena.

Después de años en defensa de las víctimas, los profesionales de la Corporación 20 de octubre, que han hecho un trabajo de contención social, socioemocional y económica, acusan que la defensa del imputado busca la absolución por medio de la legítima defensa privilegiada, invocando la "ley Nain-Retamal". Esa situación nos duele y nos molesta, y esperamos que ella no se aplique en este juicio.

Saludo a las familias de las víctimas y a los abogados defensores.

He dicho.

LLAMADO A PARLAMENTARIOS DE OPOSICIÓN A DISCUTIR Y APROBAR PACTO FISCAL PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE CHILE

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, hoy hemos sido informados por el Presidente de la República del llamado "Pacto Fiscal para el Desarrollo y el Bienestar de Chile". Esta presentación es fruto de una treintena de reuniones con diversos actores, de manera transversal, después de las cuales el gobierno ha acogido parte importante de sus propuestas. Este pacto fiscal considera una agenda conjunta que no solo incluye materias tributarias, sino también mecanismos para impulsar el crecimiento. Se trata de una agenda de modernización del Estado, con propuestas concretas para aumentar la recaudación fiscal. A partir de seis pilares, el objetivo es cobrar impuestos no para llenar -como dicen ciertos sectores- las arcas fiscales, sino para poder financiar, conforme a los principios de crecimiento y modernización del Estado, una serie de proyectos sociales en salud, educación y vivienda.

Quienes ganan más deben pagar más. No es el Estado el que juega ni manipula con la austeridad fiscal para beneficio de los intereses privados de grandes grupos económicos, como ha hecho históricamente la derecha, a través de la defensa del Estado subsidiario neoliberal, sino que avanza hacia la justicia tributaria, la eficiencia económica, la estabilidad, la certeza, el desarrollo tecnológico, la adaptabilidad y la seguridad ciudadana, entre otros temas, para beneficio de las grandes mayorías del país.

En estos momentos de necesidad y de transparencia respecto del uso de los recursos fiscales es urgente avanzar hacia un Estado que se enfoque en hacer políticas públicas en provecho no de unos pocos, como ha sido con el Estado subsidiario, sino de todo el país, especialmente de los sectores más vulnerables.

Hacemos un llamado a la oposición a discutir y aprobar este pacto fiscal, con mirada de Estado y no como moneda de cambio para los intereses de ciertos grupos, bajo cálculos mezquinos. Este pacto fiscal va en beneficio de las grandes mayorías de este país, que exigen a este Congreso Nacional estar a la altura de las urgencias y de las soluciones que el momento requiere.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RESIDENCIAS ADMINISTRADAS POR CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, traigo a colación una situación sumamente preocupante en la Región del Maule. Me refiero a la querella presentada

en contra del abogado y exrepresentante legal de la Corporación de Ayuda a la Familia señor Gastón Pinochet Donoso. Ya hicimos presente esta situación en la comisión investigadora del Servicio Mejor Niñez y se acordó citar a una sesión especial para revisar los antecedentes que tuvo a la vista el Sename, que no advirtió, durante el traspaso, de esta situación al nuevo servicio especializado, en circunstancias de que debería haberlo hecho para no acreditar a esta entidad. Recién en estos días se está revisando la acreditación.

¿Qué ocurrió desde 2019? La corporación está acreditada por el Servicio Mejor Niñez desde el año pasado, sin perjuicio de que venía operando antes de la implementación del nuevo servicio, a través del Sename. Cuenta con siete residencias en la Región del Maule y presencia en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins y de Ñuble.

Tenemos antecedentes de que la persona imputada -el señor Pinochet- ha sido sindicada como autora de delitos de connotación sexual, que se encuentran en proceso de investigación en la fiscalía local de San Javier. La investigación, que se debe a hechos puntuales que afectan a una niña perteneciente al círculo cercano de Pinochet, ha revelado otras aristas, como que el imputado sacaba a niñas de las residencias que tiene a cargo, con conocimiento del director regional del Sename de la época, quien es primo hermano de la cónyuge del señor Pinochet.

A estas alturas, el caso está en conocimiento de la Fiscalía, del Servicio Mejor Niñez, de la Defensoría de la Niñez -que, en un momento, se querelló contra el señor Pinochet, pero luego desistió de aquello- y de la Contraloría General de la República, que ordenó una fiscalización, que ni el Sename ni el Servicio Mejor Niñez han realizado.

La Corporación de Ayuda a la Familia ha recibido más de ocho mil millones de pesos del Estado, llegando a recibir dos mil millones de pesos anuales.

Hago presente también que el señor Gastón Pinochet, exrepresentante legal de esta corporación, es integrante del Tribunal Electoral del Maule, hecho revelado por un reportaje de *El Ciudadano*, el 14 de julio.

¿Qué está pasando? Me parece que existe una tremenda red de apoyo y un manto de encubrimiento institucional hacia esta persona y no se está velando por niñas, niños y adolescentes de las residencias administradas por esta corporación. Esto es impresentable y debemos hacernos cargo.

He dicho.

URGENCIA A PROYECTO QUE BUSCA RESGUARDAR LOS DERECHOS DE MENORES DE EDAD EN ACCESO A SITIOS DE INTERNET

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- En el tiempo del Comité Republicanos, tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, el 22 de enero de 2019 se aprobó un proyecto de ley, de mi autoría, que busca regular el acceso de menores de edad a las redes sociales y a sus contenidos, siendo de responsabilidad exclusiva de los padres, a través de un

control parental gratuito que impida la exposición de los menores a la hipersexualización, la violencia, la drogadicción, el *ciberbullying*, el *grooming*, el *sexting* y la adicción a ciertas publicaciones, en su mayoría viciosas. Cuatro horas diarias está un menor de edad, en Chile, en Tik Tok y otras tantas en Instagram y Facebook. ¿Qué reciben o pueden recibir los menores frente a algunas redes sociales en cuatro horas? Pueden vivir una existencia social partida entre un mundo real y un mundo *online*, en donde pueden hacer lo que quieran, como vivir las más completas irrealidades e irracionalidades, viviendo una cultura, en las redes sociales, que podemos llamar "posverdad", que es la expansión de la mentira; es decir, la cultura de las redes sociales deja de valorar o validar la verdad.

Otro peligro que viven los menores más indefensos es que todo se transforma en *likes*. Los miedos y la inseguridad desaparecen con los "me gusta". En eso se transforma la aceptación social. Por lo tanto, es lógico que cada vez los jóvenes deban ir más allá para que se sigan validando, produciendo lo que podemos llamar un efecto burbuja, es decir, se ven validados haciendo lo que no se debe y, a veces, incluso, lo que no quieren hacer, hasta que los padres opinen distinto. Los jóvenes buscan un espacio seguro en donde los padres no coexistan y apartan sus vidas y secretos de ellos.

Las redes sociales se convirtieron en la desestabilización más absoluta de la realidad, coartando la libertad de los menores, presentándoles una falsa estabilidad, una falsa satisfacción y una falsa convivencia familiar y social. La hipersexualización, la droga y, sobre todo, la separación comunicacional de los menores y sus padres es el principal objetivo, desarticulando las verdaderas inquietudes de los menores y presentándoles un mundo sin valores ni moral, un mundo completo de relativismo, donde lo cultural pasó a estar en el más escondido de los espacios. Recordemos el juicio de Zuckerberg en Francia, donde atestigua que limita ciertos contenidos que no tienen que ver con su ideología política.

El vicio al lado de la virtud y de la verdad, lo que es presentado por las redes sociales como una coexistencia pacífica, solo logra degradar la virtud y la verdad, porque las pone a un nivel similar, lo que es irreal, como el mundo perverso que se esconde en las plataformas de las redes sociales.

Presidenta, por favor, dele urgencia a este proyecto.

He dicho.

INCREMENTO DE RECURSOS PARA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, hoy la fiscal regional de Valparaíso declaró ante la prensa que aún no llegan los recursos del Plan Calles sin Violencia a nuestra región, particularmente al Ministerio Público, lo que, evidentemente, preocupa, porque todos conocemos las cifras de delincuencia no solo aquí en Valparaíso, sino en todo el país. Y preocupa, porque en lo que va del año han ocurrido 7.575 delitos de mayor connotación social solo en la provincia de Valparaíso, a lo que se suman 1.868 en la provincia de San Antonio.

Recién hoy se informa en medios regionales -esto es solo para dar un ejemplo- que la mayor incautación de éxtasis en Sudamérica ocurrió acá, en la Región de Valparaíso. No deberíamos estar celebrando la incautación, sino preocuparnos de la tremenda cantidad de droga que está entrando a nuestro país. ¿Cuánto es lo que no estamos pillando en los puertos?

El tema recursos debería preocuparnos, más aún considerando que la Fiscalía anunció hoy que va a ampliar las investigaciones por el caso convenios en la región, particularmente por tráfico de influencias en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, esto después de denuncias en la Seremi de Gobierno y en el Servicio Salud.

Sabemos que hay delincuentes peligrosos sueltos y que la Fiscalía necesita recursos para realizar investigaciones con miras a atraparlos.

La plata sobra para algunas cosas, pero muchos de esos recursos faltan para investigación criminal.

He dicho.

REFLEXIONES SOBRE NUEVO ANUNCIO PRESIDENCIAL RELACIONADO CON REFORMA TRIBUTARIA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Por último, tiene la palabra, por treinta y nueve segundos, el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, han pasado varios meses desde que el gobierno sufriera una de sus derrotas más contundentes: el amplio rechazo a la reforma tributaria que propuso. Hoy, el Presidente vuelve a hacer anuncios, vuelve a hacer una de esas puestas en escena grandilocuentes en las cuales, en realidad, no se ve ningún anuncio concreto, ningún proyecto real, sino, simplemente, voladores de luces que no nos van a sacar del estancamiento económico en el que estamos.

Les advierto que mientras no devuelvan toda la plata de los convenios mal habidos no vamos a permitir que les metan la mano en el bolsillo a los chilenos.

He dicho.

IMPACTO POR FALLECIMIENTO DE MUJER EMBARAZADA DEBIDO A FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA EN CALBUCO Y SOLICITUD DE ACELERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE PUERTO VARAS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical Liberal, DC, Amarillos.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, la Región de Los Lagos está impactada y está de duelo por la muerte de Soledad Ojeda, una mujer de treinta y un años de edad que

estaba embarazada de ocho meses y que, lamentablemente, luego de ir al hospital de su comuna, Calbuco, y ser derivada a su domicilio en varias oportunidades, terminó falleciendo cuando ya no había nada que hacer. Se la derivó al hospital de Puerto Montt en una condición tal que fallecieron ella y su bebé.

Desde acá esperamos que se haga justicia y estaremos apoyando las acciones del abogado de la familia, Marco Silva.

Quiero aprovechar este espacio para pedir que se envíe un oficio al Consejo de Monumentos Nacionales. ¿Por qué? En nuestra región tenemos un sistema de salud bastante frágil y por culpa del Consejo de Monumentos Nacionales hoy no se está construyendo el hospital de Puerto Varas, que tanto necesita nuestra región para descomprimir las atenciones.

Calbuco tiene un hospital de baja complejidad, pero estamos trabajando con las autoridades locales para que pase a ser de mediana complejidad. Ojalá Calbuco tenga un hospital nuevo, pero lo que aquí quiero relevar es que tenemos una obra paralizada por culpa del Consejo de Monumentos Nacionales.

Entiendo el trabajo de ese consejo -de hecho, formo parte de la Comisión de Cultura-, pero la lentitud en entregar respuestas hoy nos tiene con un hospital paralizado, en circunstancias de que debería estar ya construyéndose. Este tipo de situaciones, que terminan con la muerte de personas, debería avergonzar a esa repartición.

En consecuencia, pido que se oficie al Consejo de Monumentos Nacionales para que se aceleren los trámites necesarios para la construcción del hospital de Puerto Varas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS LOGÍSTICOS, VIÁTICOS Y DESPLIEGUE DE FUERZAS ARMADAS RELACIONADOS CON VIAJES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A REGIÓN DE MAGALLANES PARA SUFRAGAR (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cuarenta y seis segundos, al Comité Independientes.

No hay inscritos.

Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, el sábado 29 de julio finalizó el plazo para realizar el cambio de domicilio en el Servel en miras de las próximas votaciones que se llevarán a cabo este año, fecha límite para que el Presidente de la República pudiera modificar su lugar de votación y ahorrarle a Chile y al Estado millones de pesos.

Recordemos que, desde el inicio de su mandato, el Presidente ha viajado en dos oportunidades a la Región de Magallanes para votar, con un gasto total de más de 40 millones de pesos por ambos viajes, 13 millones de pesos en uno y 23 millones de pesos en el otro.

Al no modificar su domicilio electoral, el Estado de Chile tendrá que gastar nuevamente una suma similar con ocasión del plebiscito de salida del próximo 17 de diciembre. De continuar con esa decisión, se deberán cubrir las elecciones municipales de 2024 y las presidenciales de 2025, con un monto que superará los 100 millones de pesos en total, ello solo para que el Presidente vote en su actual domicilio electoral, ubicado a 3.000 kilómetros del Palacio de La Moneda.

Por esa razón, solicito que se oficie a los ministerios responsables para que informen sobre los detalles de los gastos logísticos, viáticos y despliegues de nuestras Fuerzas Armadas con el objetivo de que el Presidente Gabriel Boric vote en la Región de Magallanes.

Espero, sinceramente, que esta situación se analice por el bien de las arcas fiscales, la probidad y el buen uso de los recursos públicos, algo que ha sido tan cuestionado en estos últimos tiempos. Lamentablemente, nos estamos acostumbrando a malgastar nuestros recursos, que siempre son escasos.

Dios bendiga a Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN TEMUCUICUI

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, estimados parlamentarios, nuevamente, en el ingreso a Temucuicui, les dispararon a funcionarios de Carabineros de Chile. Los policías iban en un vehículo blindado a cumplir un relevo en un predio protegido. Dispararon 18 veces a las puertas, donde los vehículos son más vulnerables.

Se encontró un lienzo en el que se exige la puesta en libertad del único imputado por la muerte del funcionario de la PDI Luis Morales. ¡Exigen su libertad!

¿Cuál fue la reacción de los muchachos que iban en el vehículo blindado de Carabineros? ¿Dispararon de vuelta? No. ¿Hubo enfrentamiento? No. ¿Llamaron y salió un helicóptero de inmediato a protegerlos? No. ¿Se persiguió a los agresores y se les atrapó? No. O sea, impunidad total.

En Temucuicui, juegan a hacer prácticas de tiro con Carabineros de Chile. ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo vamos a tener carabineros sin la protección que corresponde? ¿Por qué no salieron a atrapar a esos terroristas de inmediato? Porque esa es la forma de tomarlos y tenerlos presos. Al menos, deberían haberlos enfrentado.

Además, le quiero pedir al gobierno que le cierre definitivamente la llave económica a Temucuicui. Me refiero a los recursos que le pasa mensualmente a la gente que ahí vive. Si no van a respetar la institucionalidad, si no van a dejar entrar a los chilenos a su territorio, entonces, que no entre la plata de todos los chilenos a Temucuicui. ¡Ya basta de la candidez!

Llamo a los mandos de Carabineros a cuidar a su personal, pero también a reaccionar cuando los atacan. Si no van a responder, entonces, deben proteger a los funcionarios, saliendo más contingente a atrapar a esos terroristas que están disparando a matar a los carabineros de Chile.

Señores del mando de Carabineros, defendamos a nuestros carabineros.

He dicho.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON EDUCADORAS DE JARDINES INFANTILES DE FUNDACIÓN INTEGRA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, quiero expresar mi profunda preocupación por lo que está ocurriendo hoy a nivel nacional respecto de la educación parvularia. Se está llevando a cabo un paro nacional en los jardines infantiles de la Fundación Integra, en uno de los servicios más importantes para las familias vulnerables de nuestro país. En este momento las trabajadoras de la Fundación Integra se están manifestando frente a La Moneda y en varias ciudades a lo largo del país, como Talca, Curicó, Cauquenes y Linares, exigiendo que se cumplan los compromisos de acuerdo con lo pactado previamente con el gobierno.

Se ha denunciado que la Subsecretaría de Educación Parvularia estaría desconociendo los acuerdos tomados en el año 2022. Lamentablemente, esto no me sorprende, ya que todos los que estamos aquí y el país entero hemos sido testigos de los incumplimientos por parte del gobierno del Presidente Gabriel Boric en diversas materias. Dichos acuerdos están relacionados con la nivelación de salarios y la contratación de nuevas educadoras para los jardines infantiles.

Yo quiero hacer un llamado al Presidente Gabriel Boric para que cumpla sus acuerdos y sus compromisos, porque estos incumplimientos están perjudicando a los niños más vulnerables de nuestro país, a los niños que están en los jardines de la Fundación Integra. Por lo tanto, bien vale la pena cumplir los compromisos. Eso es lo mínimo.

Desde aquí, desde esta testera, yo hago un llamado para que, de una vez por todas, solucionemos esta problemática y nuestras educadoras puedan volver a las salas a educar a nuestros niños y niñas como corresponde.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE COMPORTAMIENTO DE VEHÍCULOS ENTREGADOS A UNIDAD POLICIAL DE LOCALIDAD DE PAILAHUEQUE, COMUNA DE ERCILLA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al subsecretario del Interior, a fin de que me informe cuál ha sido el comportamiento de los vehículos que fueron entregados hace algunos meses en la unidad policial que existe en la localidad de Pailahueque, comuna de Ercilla, Región de La Araucanía. Ahí estuvimos, junto con otros parlamentarios, acompañando aquella entrega.

Por lo tanto, quiero saber cuál ha sido el comportamiento de los vehículos, si han cumplido su objetivo, si el blindaje era el adecuado o si ha habido algunas dificultades respecto de esos vehículos y los que se entregaron con posterioridad, que iban a otros lugares de la macrozona sur.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PROYECTOS DE LEY QUE PERMITAN MAYOR SEGURIDAD EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, por otro lado, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a fin de que presente los proyectos, y también les dé urgencia a los que actualmente están en el Congreso Nacional, que permitan dar mayor seguridad en la Región de La Araucanía.

Lamentablemente, siguen los ataques a carabineros, siguen quemando vehículos y propiedades, siguen robando madera, siguen robando productos agrícolas, insumos y animales; siguen secuestrando, siguen lesionando y matando a trabajadores, a mujeres, a niños, a gente mapuche y no mapuche, a campesinos, que son los que labran la tierra y permiten que los alimentos lleguen a todos los chilenos.

Exigimos tranquilidad y paz en la Región de La Araucanía. Por lo tanto, solicito a la ministra del Interior y Seguridad Pública que se presenten los proyectos necesarios para dar tranquilidad a la macrozona sur y que también se les dé urgencia a todos aquellos proyectos que permitan dar seguridad a la Región de La Araucanía, de manera que las personas puedan vivir y dormir tranquilas.

Hoy, si le preguntan cómo está a alguien en la Región de La Araucanía, contesta: "Como no he sido atacado, como no me han lesionado, como no han perjudicado mi propiedad o a mis familiares, estoy bien". Eso no es algo normal en un país donde debe primar el Estado de derecho.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y veintitrés segundos, la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, en nuestra Región de Antofagasta aún estamos esperando al nuevo secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo. Después del caso de los convenios, aún no tenemos un seremi de esa cartera tan importante en Antofagasta. Eso es gravísimo. Esperamos que el Ejecutivo prontamente le dé urgencia y prioridad a ese nombramiento, porque la Región de Antofagasta no puede seguir esperando.

ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL PARA REGIÓN DE ANTOFAGASTA POR GRAVE AUMENTO DE LA DELINCUENCIA

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, por otra parte, no solo vivimos la situación de los convenios, sino que, lamentablemente, también un tema de seguridad.

Hoy le exijo al Presidente de la República que decrete estado de excepción constitucional en la Región de Antofagasta. Aquí se aprobó un proyecto de resolución que le dice al Presidente que concurra y utilice el estado de excepción constitucional para proteger la seguridad, la vida y la integridad de los vecinos y vecinas en nuestra región.

El día de ayer cerca de un colegio, en la plaza Corvallis, fue asesinado un extranjero. Más tarde, en la noche ocurrió otra situación muy parecida en el sector norte de nuestra ciudad. Es así como vivimos.

Lamentablemente, hoy la realidad es que no solo tenemos delincuentes comunes en las calles, sino que tenemos asesinos. Nos están matando.

Espero que el Ejecutivo dé a nuestra vida, a la vida de cada uno de nuestros vecinos y vecinas, la prioridad y la urgencia que merece.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE AYUDA EN PREVENCIÓN DE POBREZA EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y veinte segundos, la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, de acuerdo con los alarmantes resultados de la encuesta Casen recién entregados, si bien es cierto el gobierno festeja que estos hayan mejorado, mi querida Región de Ñuble muestra la mayor tasa de pobreza en el país, con un 12 por ciento.

La Región de Ñuble es una de las nuevas regiones. Recientemente, cumplió cinco años desde su constitución. Además, es una región bastante pequeña, con la mayoría de su población rural, con escaso acceso a la locomoción y con pocas acciones de descentralización efectiva para potenciar el desarrollo de la región.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y a las correspondientes subsecretarías, para que den cuenta de los programas de ayuda para la prevención de la pobreza en la Región de Ñuble, especificando los recursos destinados, en qué son usados, la fecha de duración de las acciones y medidas, y la cantidad de personas beneficiadas con esto.

Además, solicito que se informe sobre las nuevas medidas que se implementarán para enfrentar estas cifras...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada Sara Concha.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:49 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.